

Acción Española

Director: EL CONDE DE SANTIBÁÑEZ DEL RÍO

Nacionalismo integral

HEMOS alcanzado más éxito inicial del que teníamos derecho a ambicionar, porque nos decidimos a arrostrar la luz pública cuando no éramos, ni somos todavía, sino sombra de lo que debiéramos. El público ha sentido que no somos vino nuevo echado en odres viejos, sino el vino viejísimo de la España histórica, que quiere expresarse en el idioma de hoy. San Lucas añade a la parábola: «Y ninguno que bebe de lo añejo quiere luego lo nuevo. Porque dice: Mejor es lo añejo.» (V. 39). Aún necesitamos muchos más apoyos: que nos recomienden los lectores, que nos procuren suscripciones nuevas, que se hable de nosotros, que cuando hayan leído la revista la faciliten a quien tenga afición a nuestras ideas, pero no pueda procurársela. Y no se olviden de que nuestro propósito fundamental es conquistar para nuestra causa los talentos. Sólo por un descuido de nuestra apologética, o por errores administrativos, han podido situarse al otro lado tan gran número de ellos, porque las letras nunca estuvieron constituidas en democracia, siempre fueron jerarquía insertada en el cuadro de las demás jerarquías sociales. Abandonar el orden por la revolución es vender el espíritu.

Llamamos muy especialmente a los talentos de escritor. Hay personas serias que aprecian en poco al escritor no especializado,

pero con la capacidad específica de decir con elocuencia lo que quiere. No compartimos ese juicio. Si todos los especialistas estuvieran del buen lado, pero del contrario todos los ensayistas de buen estilo, todas las plumas vivaces o ingeniosas, todo lo tendríamos perdido, porque serían suyas la calle, la tertulia y la opinión. ¿Nos hemos olvidado ya tan pronto de que dos o tres plumas lograron minar en pocos años el prestigio de instituciones seculares, y de que si estamos donde estamos a ellas principalmente lo debemos? No tenían razón esas plumas, pero sabían poner pasión en el papel, y por el contagio inevitable de las emociones alcanzaron sus libelos tan tremenda eficacia. No necesitaron para ello que con lenguas repartidas y como de fuego los tocara el Espíritu Santo. Les bastó ayudar sus propias pasiones con la técnica de los panfletarios eminentes, para inflamar las almas de los lectores con su propio infierno. Pues bien, nosotros quisiéramos que vengan con nosotros cuantos sepan que la palabra escrita no se enciende en emoción, sin poner en ella nuestra vida y muchas horas y años de trabajo. Y por eso pedimos también a nuestros lectores que encaminen hacia esta Casa a cuantos escritores de vocación genuina les toque conocer.

* * *

Hemos de agradecer a los periódicos las bondadosas frases que nos han dedicado, muy particularmente el *A B C*, *La Epoca*, *La Nación*, *Informaciones y Criterio*, de Madrid; *El Pueblo Vasco*, de Bilbao; *Libertad*, de Valladolid; *Las Provincias*, de Valencia; el *Diario de Navarra*, de Pamplona; *El Carbayón*, de Oviedo, y *La Información*, de Cádiz. A los párrafos de *El Debate* hemos de contestar por extenso, no sólo por el especialísimo respeto que *El Debate* nos inspira, pues creemos que se trata de un periódico del que no puede hablarse sino sombrero en mano, sino porque nos ha dirigido en ellos, además de elogios excesivos, que de verdad agradecemos, algunas amonestaciones graves, que han de servir para que plenamente esclarezcamos nuestras intenciones.

Empezaremos por deshacer dos pequeños equívocos. Nosotros no hemos expresado idea alguna sobre «la unión ibérica», con-

cepto antihistórico e ingrato a los mejores portugueses y a los mejores españoles, y especialmente a Antonio Sardinha, cuya memoria nos inspira personal devoción. Hay, además, en esta idea de lo «ibérico» un elemento naturalista que no nos puede entusiasmar. D. Joaquín Costa, que quería deducir la ley de la costumbre, que es como querer sacar la civilización de la barbarie o el espíritu de la materia, emprendió algunos estudios ibéricos que, como estudios, eran meritorios, pero que como intento de deducir la España cultural histórica del fondo ibérico, nos parecen equivocados. Lo que nosotros estimamos espiritualmente valioso no es lo que tengamos de ibéricos, sino lo que nos vino de Roma y del Cristianismo, conceptos ambos que en la palabra «hispanidad» quedan fundidos, para común satisfacción de portugueses y españoles.

El segundo equívoco es el que supone que hemos recogido la frase de Cánovas: «Con la patria se está con razón y sin razón, como se está con el padre y con la madre», «tal vez como principio de un lema». Lejos de ello decíamos nosotros: «Tampoco nos ha faltado aquel patriotismo *instintivo* que formulaba *desesperadamente* Cánovas». Un patriotismo desesperado e instintivo no puede satisfacer a hombres de cultura. Si nos satisficiera no habríamos fundado esta revista. Las palabras de Cánovas eran las de un desesperado—que, según el Santo Job, son como el viento—que sabía estaba peleando contra la corriente irresistible de su tiempo, porque aún no se había divorciado la cultura del liberalismo y el liberalismo occidental era poco amigo de la España histórica. En cierto modo tenía razón Cánovas. Con la patria tenemos que estar siempre, aunque no tenga razón, porque así nos lo piden el afecto instintivo y la virtud de la piedad filial. «Ama siempre a tus prójimos», escribe San Agustín en *De libero arbitrio*, «y más que a tus prójimos a tus padres, y más que a tus padres a tu patria, y más que a tu patria a Dios». «La patria es la que nos engendra, nos nutre y nos educa... Es más preciosa, venerable y santa que nuestra madre, nuestro padre y nuestros abuelos». Pero también el santo aceptaría el lema de Menéndez y Pelayo, que *El Debate* recuerda: «Con la patria o contra la patria, pero con la justicia». Deber del patriotismo es velar siempre porque la patria nuestra defienda la justicia.

Aquí entra la admonición de nuestro querido colega: «Dis-

culpables son, sin embargo, las exageraciones nacionalistas en estos tiempos, en los que los españoles pecamos por falta de sentido. Lo que importa, ante todo, prevenir es que nuestra juventud injerte su espíritu en savias de tronco francés, alucinada por brillantes atractivos de un fácil mimetismo. Ello sería contradecir «la corriente histórica» en que cifra el editorial de la revista: «el ímpetu sagrado de que se han de nutrir los pueblos que ya tienen valor universal». «Fuera de aquella vía--en verdad--no hay sino extravíos». Y este sería uno de ellos. A principios del siglo pasado nada perjudicó tanto al tradicionalismo español como sentirse inoculado del renacimiento francés de Chateaubriand y de De Maistre. Peligroso sería también ahora buscar en París vitalidad para reforzar lo genuinamente español y traducir corrientes deslumbradoras, pero malsanas.»

* * *

Es evidente que *El Debate* teme que se produzca en España un movimiento nacionalista en que el ideal de la patria se sobreponga a cualquier otro, incluso al religioso

Y este es un temor que desde un punto de vista filosófico, y aun desde un punto de vista psicológico, tiene muchos motivos de justificación. Todo sentimiento tiende a ser absorbente. Y hay países donde, en efecto, el patriotismo viene disputando obstinadamente la primacía a la religión. *El Debate* señala a Francia con acierto. Allí es posible que el ex abate Loisy proponga que la nueva Iglesia sea la de la «humanidad francesa», que no es siquiera la de Francia humanizada, y que se diga, no sin alguna apariencia de verdad, que ni la Monarquía ni la Iglesia tienen derecho a reivindicar a Juana de Arco, y que sólo Francia puede canonizarla. Pero el cardenal Segura observaba en su Pastoral que la historia de España no empieza hoy, y lo que se dice de Juana de Arco no podría referirse a Isabel la Católica, porque «el principal intento» que señaló a la conquista de las Indias no fué el engrandecimiento del reino, ni la gloria o el provecho del Trono, sino la evangelización de los indios.

En España no es posible divinizar a la nación, ni se concibe un patriotismo integral que no nazca de un pecho católico. Es en

vano que un Castelar, un Galdós o un Joaquín Costa consagren grandes y nobles vidas de genio y de trabajo a la exaltación del patriotismo. Sus secuaces no se distinguen de los demás españoles por su mayor fervor patriótico, y la razón es que hombres que no se identifiquen con la epopeya católica de España no pueden tampoco ser una cosa misma con España, que ha expresado en su acción católica lo mejor de su alma y en ella ha ganado su blasón ante el mundo. El patriotismo de nuestros heterodoxos, aunque sólo sean herejes a medias, es siempre un amor desgraciado y patético. Necesitan dividir a España de su historia, que es su ser, para poder quererla. Su pasión es como la de esos amantes infortunados que no sueñan sino en una barca que les aleje del mundo enemigo, para vivir ellos solos, los ojos en los ojos, absortos en sí mismos. El amor ético, el patriotismo sano, el que quiere la patria en el espacio y en el tiempo, sólo pueden sentirlo los españoles que se saben unidos a la España histórica, con su defensa de la Cristiandad frente al Islam, y de la unidad de la Cristiandad frente a las sectas.

En cuanto se entera un hereje español de que el máximo honor de su patria consiste en haber sido la gonfalonera de la Iglesia, una de dos, o renuncia por patriotismo a su herejía, lo que muestra la conveniencia de exaltar todo lo posible el patriotismo de los españoles, o reniega, por herejía, de la patria, para proclamar que ha sido la nación perseguidora e intolerante o decir, como D. Fernando de los Ríos, que se siente en su propia casa entre los judíos de Tetuán. Otros amigos de D. Fernando hallan su casa propia entre los espiritistas o los teósofos; otros, en esas capillitas protestantes que dicen en la fachada: «All foreigners are welcome», lo que significa que se admite en ellas a los extranjeros (¡cómo si pudiera haber extranjeros para la catedral de Burgos!); otros lo encuentran en el marxismo o interpretación materialista de la historia, y tripas llevan pies; otros, en la consoladora creencia de que los menos, que son ellos, tienen razón contra los más, o de que las ideas nuevas son más verdaderas que las antiguas y experimentadas. Lo esencial y común es salirse de la grey y proclamarse egregios.

Bueno. No hemos de regatear al Sr. de los Ríos las satisfacciones familiares. Los españoles no nos avergonzamos, sino que nos gloriamos, de la sangre israelita que pueda correr por nues-

tras venas. Algo material añadimos con ello a la alegría espiritual que los hijos del Nuevo Testamento han de sentir en ser los nietos del Antiguo. Pero Israel, con ser Israel, y en su tiempo el pueblo elegido, no fué sino la raíz, porque el tronco está en la Cristiandad y el árbol en el Catolicismo. Sólo que cuando D. Fernando evocaba en Tetuán las intolerancias de la España del siglo XV, se olvidaba de que gracias a los soldados españoles no pueden dedicarse los moros de esa ciudad, como ha recordado el *Diario de Navarra*, a su antigua diversión favorita de meter a pedradas a los judíos en el «mellah», en cuanto el «muecín» subía al alminar para cantar sus oraciones, o de que en las escuelas de los misioneros españoles, como proclamaba en Tánger (1915) el Obispo de Fesca, P. Cervera, se admite lo mismo a los niños moros y hebreos que a los cristianos; «y admitido el niño, conserva incólumes sus creencias, sigue recitando su credo, hablando su idioma y adorando su patria».

Pudo haber añadido D. Fernando, de haberse acordado de que representaba a España, que lo mismo que hicieron los Reyes Católicos en 1492 lo habían tenido que hacer los demás príncipes de Europa siglos antes, y ya que censuraba a los nacionales por su intolerancia, también pudo recordar a los judíos que es su doble moral, la que trata de un modo a los hebreos y de otro a los no hebreos, la razón suficiente de cuantas persecuciones han sufrido, doble moral de que el Sr. de los Ríos se hubiera informado de haber leído, no los folletos del antisemitismo, sino el pasaje del Levítico (XXV, 45, 46) en que se permite a los judíos hacer siervos, por juro de heredad, de los hijos de los forasteros que viven entre ellos, pero no de los hijos de Israel; o al pasaje del Deuteronomio (XV, 3) en que se regula el año sabático de suerte que el judío pedirá del extranjero el reintegro de su crédito, pero no del judío, o aquel otro (XV, 6) en que se sella la antigua alianza entre Jehová e Israel con la promesa solemnísimas, hecha junto a la piedra de Horeb, de que si Israel cumple los mandamientos «prestarás dinero a muchas gentes y no recibirás a prestado de ninguna. Tendrás dominio sobre muchas naciones, y nadie lo tendrá sobre ti».

* * *

Este exclusivismo no lo han sentido jamás los españoles; ni siquiera han querido sentirlo. La investigación alemana reconoce cada día con más fuerza que el último estilo que se pudiera llamar paneuropeo, el modo de pensar común a todos, ha sido el español. Después han venido los seccionalismos, los separatismos, las sectas, los nacionalismos incomprensivos para las demás naciones. La Iglesia española no ha conocido nunca nada que se parezca al galicanismo de la francesa, ni tendríamos palabra para designarlo. Nuestro pecado ha sido el contrario de descuidar lo propio. Mientras evangelizábamos América y peleábamos por la Contrarreforma, dejábamos que nuestro territorio se empobreciera y despoblara. Y después hemos creído de nosotros mismos lo que inventaron nuestros enemigos por envidia de nuestra grandeza o lo que imaginaba alguno de nosotros, como el Padre Bartolomé de las Casas, que nos pintó como a demonios, en vista de que no éramos tan buenos como hubiera querido. Así hemos llegado a estos tiempos presentes en que no hay apenas escritor español que se atreva a estampar la palabra «patria», y en que la afirmación agustiniana de que «la patria es más preciosa, venerable y santa que nuestra madre, nuestro padre y nuestros abuelos» habrá parecido a muchos lectores peligrosísima exageración. Busque, busque *El Debate* historias de España en que se diga que los pueblos hispánicos hicieron, para el género humano, la unidad física del mundo, crearon la unidad espiritual de la Humanidad, al imponer en Trento el dogma de la posibilidad de salvación de todos los hombres, e hicieron, por lo tanto, la Historia Universal, y no las hallará. Todo ello es verdad, pero no se enseña, que nosotros sepamos, en ninguna cátedra española de historia.

No hay peligro de que España exagere el patriotismo, porque lo refrena y dirige su catolicidad. El peligro está en que lo descuide, en que abandone su propia defensa, en que el desprecio de las temporalidades nos entregue de pies y manos a los enemigos de la religión y de la patria, que en España, casi siempre, son los mismos. Hasta podría decirse que el ataque a la religión se hace entre nosotros, generalmente, por la vía indirecta del ataque a la patria. ¿No es tema constante de los revolucionarios que el catolicismo español no se parece en nada o en muy poco al de los demás pueblos y que los católicos es-

pañoles son los únicos intolerantes y dogmáticos? Aprendamos del enemigo. La mejor manera de frustrar sus designios será exaltar perennemente el nombre de la patria, defender sus glorias e inculcar en las nuevas generaciones el afán de emularlas. El mero patriotismo, con su sola exaltación, nos hará sentir el deseo de ungir la patria nuestra con una misión religiosa, como el mismo amor humano, cuando es completo y armonioso, está pidiendo el sacramento que lo dignifique. Pero al bendecir las banderas estamos ya en los símbolos de la España integral, con sus Vírgenes, sus reyes, sus obispos, sus regiones y valles y montañas, sus glorias y sus penas, su historia y sus ideales.

Para reforzar nuestro patriotismo buscaremos ejemplos en nuestro pasado y en el de otros países, donde mejor puedan aprovecharnos. No vemos razón para exceptuar a Francia. No nos gusta su exclusivismo. No nos parece bien que haya franceses que seriamente nieguen el derecho de los alemanes a constituir una nación, pero, ¿por qué no hemos de servirnos de la lección de patriotismo y de orden que en la actualidad ofrece Francia? Mientras prevalecía en ella la intelectualidad revolucionaria trajimos todo lo francés, desde Montesquieu hasta Anatole France. ¿Vamos a perder ahora el contacto con el espíritu galo, baluarte del orden, cuando sus dominicos y jesuitas son el orgullo de la Iglesia, cuando sus pensadores y escritores parecen acordados en el propósito de reparar los daños que causaron los semisabios de la Enciclopedia? Déjenos *El Debate* que exploremos el mundo, y no sólo Francia, como pájaros en busca de pajuelas con las que reforzar «el patrio y dulce nido», hasta que se encuentre «de espíritus dichosos habitado», y Fray Luis de León nos perdone la paráfrasis. Déjenos que para la patria temporal nos guíe también el sueño de la nueva Jerusalén, que baja de los cielos ataviada como la novia que espera en el altar. Se logre o se malogre, bastará el intento para procurarnos un poco de la dicha que canta el verso divino de Fray Luis.

El Nacionalismo

I. Elementos científicos de estructuración política.—II. Qué es la ley y sus condiciones de viabilidad.—III. La constante en la psicología humana.—IV. Las leyes necesarias a un pueblo.

I

El Estado es una unión de hombres, un grupo organizado, un hecho social, y en este sentido es objeto de estudio científico-social, conforme al criterio de las Ciencias Naturales, o sea el criterio de leyes causales. Así concebido el Estado, aparece en una cierta oposición con el Derecho, ya que éste queda comprendido en el concepto de *norma*, de finalidad, y por lo tanto distinto de la realidad causal y propio de la idealidad normativa, aunque ésta se conciba sólo como relativa.

El Estado, dicho de otra manera, es una realidad social, *lo que es*, mientras que el Derecho es una idealidad, *lo que se cree que debe ser*. Así, el Estado se presenta como fuerza operante, como poder que realiza el Derecho, como aparato de coacción material que realiza un orden jurídico ideal; es el Macroantropo que realiza el Derecho como ideal.

A esta distinción llega la inmensa mayoría de las doctrinas sociológicas. Pero, ¿son esencias distintas la comunidad estatal y el Derecho?

El Estado es una realidad social que se interpreta como hecho psicológico. La Sociología moderna concibe la sociedad humana como una comunidad unida por una relación psicológica interna,

a semejanza de la comunión religiosa, en la cual el hombre se siente identificado con los demás en la creencia.

El criterio interpretativo de la unión o asociación humana, es fundamentalmente psicológico. Dentro de los estudios más modernos, que terminan en los de la psicología de los pueblos (de Lazarus y Steinthal, como más famosos), de psicología colectiva (no recordaré más que a Le Bon) y culminan en la psicoanálisis de Freud, las inducciones son variadas, pero todas son fundamentalmente psicológicas, y conforme a ellas, el Estado (en el sentido de Freud) se concibe también como una masa, aunque complicada, pero como psicología de masa.

La naturaleza espiritual de esa unión social es lo que se debe tener presente. Y no importa que la psicología de masa sea un fenómeno colectivo, que exista un alma colectiva que a semejanza de la hoguera palingenésica, concentre todo el fuego de los espíritus, despojando al individuo de su alma propia; o bien que sólo existan psicologías individuales en el sentido freudiano, que en determinadas condiciones producen el fenómeno de masa; no importa, repito, para la confirmación de la naturaleza espiritual de las sociedades humanas.

La relación interna psicológica que une a los individuos es el vínculo sentimental en su más amplio sentido, el Eros creador del mundo y soberano de los demás dioses, como proclama la antigua poesía helénica. El vínculo sentimental (independiente del amor sexual) que une a una persona con otra, produce la identificación, dice la psicoanálisis de Freud. Así se origina la comunidad, el grupo social, pero siempre orientado por un director, que es personal, como en las organizaciones primitivas, o tiene el sustitutivo en una *idea*. «El hombre no es un animal gregario, sino más bien elemento de una horda, un individuo de la horda dirigida por un pastor». Así aparece el grupo social con los individuos unidos por la identificación psicológica y sometidos al conductor, pastor, como quiera llamarse, que es el objeto colocado en lugar del ideal individual. El patriarca es el símbolo del ideal de la masa, a pesar de las transformaciones, desde el tipo primitivo al moderno.

Pero distingamos la masa psicológica efímera como la que se forma en un motín o en una revolución, de la masa psicológica estable que llega a encarnar en instituciones. Esta masa puede

ser guiada por una ideología, por algo abstracto que puede personificarse en diversos directores. Y no es necesario que todos los individuos se encuentren identificados en la idea directriz, en la idea del Estado para que éste exista.

La investigación sociológica ofrece una gran riqueza de inducciones e interpretaciones, cuyo valor será más o menos discutible, pero que ha contribuido a afirmar la conclusión de que los grupos sociales y sus organizaciones no pueden concebirse como independientes de los procesos psicológicos de los individuos que componen aquéllos. En este sentido hay que reconocer que el Estado se plasma en la psicología de la comunidad humana, y aun respondiendo a las exigencias biológicas de la especie, la conciencia de la comunidad social es un determinante de la constitución estable y orgánica del Estado. Varias esferas de conciencia colectiva integran la vida espiritual total de la sociedad, en cuyo fondo vibra la psiquis del hombre. Así, puede decirse que es una base espiritual la que estructura el Estado.

A partir de esta realidad, es importante no perder de vista estas dos condiciones de la psicología del Macroantropo, del gran Hombre, del Estado: primera, que no se orienta en todos los pueblos lo mismo, sino que tiene distinto carácter, matices, direcciones, distintivos (la Historia de cada pueblo no coincide con la de los demás), y segunda, que esa psicología no es tan maleable que con ella se pueda crear toda clase de situaciones, formas, caracteres, etc., *ad libitum*. En este sentido ha afirmado Tardieu, desde el campo de la política francesa, que «cada pueblo obedece a una ley propia de formación nacional».

Esta dirección científica ha producido en el campo de las teorías políticas la concepción psicológica. Los investigadores de esta rama consideran que el instinto y el impulso, más que la razón y la voluntad, deben ser considerados por la filosofía política. De aquí el singular valor que se reconoce a la costumbre y a la tradición en los pueblos. Las organizaciones de los grupos sociales no se conciben como productos racionales, en el sentido de Rousseau, sino, como aparece en el positivismo de Comte, como resultados de los sentimientos, como procesos afectivos, jugando la razón un papel secundario. Y a diferencia del biologismo sobre el que se funda la doctrina orgánica del Estado, la teoría psicológica concibe el Estado como un hecho psíquico más bien que

como un organismo biológico. Examina el proceso psicológico que se desenvuelve desde las formas elementales de las sociedades humanas hasta las formas más superiores y complicadas, el papel que en este proceso juegan el instinto, la costumbre y la tradición, y llega lógicamente a considerar la singular importancia de los elementos no racionales, como son la sugestión y la imitación, en el desenvolvimiento de la vida mental de los grupos sociales. Por eso muchos escritores se muestran contrarios a la interpretación racionalista e intelectualista de los problemas sociales y acentúan la importancia de los factores inconscientes e instintivos en la vida social.

Todo este movimiento de investigación no se limita al campo político, sino que se extiende a otros dominios sociales, como es el económico. La interpretación psicológica de los fenómenos económicos ha desplazado a la interpretación cuantitativa y mecánica, y así se ve que en las concepciones sobre el valor económico, sobre el consumo, sobre la moneda, etc., priva la interpretación psicológica. El sistema que en esta dirección ha formulado Wieser y que ha tenido aplicaciones tan estimables como las hechas por Aftalion sobre la moneda, precios y cambios, ha inundado todo el campo de la ciencia económica.

Así se ha llegado a trazar los bosquejos sistemáticos de la ciencia de la Psicología social, todavía en formación, pero promisoría de grandes avances en la investigación de la vida de las comunidades humanas.

La conclusión categórica de esta dirección, por lo que a la política se refiere, es : que el proceso político tiene naturaleza principalmente psicológica.

Yo me represento el proceso de la vida social como un juego de variables, unas cuantitativas y otras imponderables, de entre las cuales las principales son de naturaleza psicológica, sin que esto excluya que entre ellas actúen también las de orden racional, y que, en ningún caso, las de orden racional ni las de naturaleza cuantitativa subordinen por completo a las demás. Si se hubiese dado tal subordinación, se habrían producido períodos de la vida social enteramente racionales, lógicos, según plan perfecto, como imagen fiel de los módulos teóricos. No ha sido así. Ni tampoco los grupos humanos se han movido llevados por fuerzas fatalistas, ciegas, como en juego puramente mecánico que

anula toda acción efectiva del alma humana. El producto del juego de todas esas variables que se tocan unas, se vislumbran otras y se presienten bastantes, la *función*, como se dice en lenguaje matemático, lleva en sí impreso el carácter psicológico, porque psíquica es la naturaleza del principal determinante de la naturaleza humana, de la variable independiente que desempeña el papel de premisa del corolario social.

No importa que no haya exactitud en el conocimiento de los factores psíquicos; éstos son imponderables y no hay procedimiento en la psicometría que pueda alcanzarlos. Se puede medir un metro de tela, pero no se puede hablar de un metro de alegría; se pesa un kilo de pan, pero no un kilo de ilusiones. El misterio del mundo espiritual se agranda aún más cuando se piensa que a veces los pueblos, al parecer movidos por la inconsciencia, realizan hechos que responden a fines no preconcebidos por el hombre, pero que los dicta ese Invisible que Strindberg considera como providencialismo místico.

El ángulo visual realista de Tardieu, que supo mirar profundamente a Francia, le permitió ver la gran verdad que expresó diciendo: «No se agotan con el análisis los resortes de los impulsos populares. En toda acción moral, lo inexplicado es lo más importantes».

De las ramas nacionales por las que se ha extendido frondosamente esta dirección, es la inglesa y norteamericana las que más se han prolongado en el campo político, originando una verdadera reconstrucción científica de las teorías políticas.

Como síntesis de esta orientación de psicología social, puede decirse que el Estado, aparte de su organización concreta y de sus manifestaciones a través de sus instituciones legalmente constituidas, es, esencialmente, más bien psíquico que físico, y subjetivo más que objetivo en su carácter, como afirma Garner (*Political Science*, 1928, pág. 38), y Ward (*Psychic Factors of Civilization*, 1906, p. 299). Así queda eliminada la exageración que cometen los que han intentado hacer de la Psicología una ciencia totalmente explicativa de la Historia con exclusión de las demás. Hay que comprenderla en el sentido con que la han expuesto meritisísimos investigadores, que dicen, como los siguientes:

«La política tiene sus raíces en la psicología, en el estudio (en su actualidad) de los hábitos mentales y propensiones volitivas de

la humanidad.» (Lord Bryce, *Modern Democracy*, v. I, p. 15.)

«Para que un Gobierno sea estable y realmente popular, necesita reflejar y expresar las ideas mentales y los sentimientos morales de los que están sujetos a su autoridad; en síntesis: que esté en armonía con lo que Le Bon llama *constitución mental de la raza*. Por esto, la Psicología posee la llave del problema de la adaptación de las formas particulares de gobierno y de las leyes, al carácter del pueblo. La Historia, en su grandes rasgos, dice Le Bon, puede ser considerada como un simple desenvolvimiento de las concepciones psicológicas de la raza, y esto es, especialmente, verdad para la historia política. Sería fácil demostrar que la base de la agitación actual a favor de varias reformas políticas, se puede encontrar en la actitud mental mejor que en la necesidad real de reformas. La historia del pasado ofrece no pocos ejemplos de golpes de Estado, motines y revoluciones, que pueden explicarse ampliamente sobre fundamentos psicológicos. Además, si quisiéramos explicar por qué ciertas formas de gobierno se han estructurado con éxito entre varias razas y fracasado entre otras, por qué ciertas razas han manifestado un alto grado de capacidad política, mientras que otras no lo han tenido y por qué las amplias libertades han sido una bendición para algunos pueblos y una ruina para otros, probablemente encontraríamos esa explicación en los hechos de la psicología de la raza.» (Garner, ob. cit., p. 38, y Le Bon, *Lois psychologiques de l'évolution des peuples*, p. 6. Ellwood, *A Psychological Theorie of Revolutions*, «Amer. Jour. of Sociology», vol. XI, p. 49. Sobre la importancia de la Psicología en el Ejército, Tribunales y Administración pública, véase Merriam, *News Aspects of Politics*, p. 76. Gosnell, *Some Practical Applications of Psychology to Politics*, «Amer. Journ. of Sociology», vol. XXVIII, págs. 935 y siguientes.)

II

Como conclusión de todas estas consideraciones se afirma que la ley no es más que una expresión natural del espíritu de los pueblos, los cuales transmiten a aquélla el carácter de la psicología nacional. Así se explica el que unas leyes sean viables y otras no. Si la ley es puro producto de la fantasía, una interpreta-

ción equivocada de lo que debe ser conforme al espíritu nacional, entonces no prosperará. Si, por el contrario, la ley, independientemente de las construcciones más lógicas en abstracto, responde a las exigencias de la realidad psicológica nacional, entonces la ley echará raíces profundas. Sin cierta correlación entre la dirección de la psicología nacional, entre la corriente afectiva e ideológica del pueblo y la dirección de la ley, el artificio jurídico, falto de base sociológica, se derrumbará.

Por más seductoras que sean algunas instituciones políticas, y por bueno que haya sido su resultado en el país en donde florecieron, no se puede, por imitación, implantarlas en otro pueblo cuyo ambiente y tradición sean distintos y no ofrezcan la base necesaria. Por eso, cuando se estudia la forma directorial del Poder ejecutivo y se aduce el buen resultado que ha tenido en Suiza, el meritísimo tratadista Esmein se pone en guardia ante posibles imitaciones y declara sencillamente: «El sistema suizo actual tiene un gran número de admiradores. Bien está que se le admire, pero que no se le saque de su medio». Ciertamente que esta institución, como la del referéndum, se puede, escrita, remitir por correo a cualquier país ávido de reforma y de novedades, pero ¿cómo enviar también el carácter del pueblo suizo, su tranquilidad, su inclinación a las transacciones, su aversión a los gobiernos de partido, toda esa ideología y sentimentalismo que ha echado raíces profundas en el alma suiza, que es, como afirma rotundamente Lilian Tomn, la causa del éxito de sus instituciones?

La experiencia de la colonización ofrece enseñanzas que confirman esto plenamente. Francia, país colonizador moderno, tiene instituciones que no las implanta en sus colonias porque en éstas faltan los elementos psicológicos básicos que se dan en la metrópoli. Así dice un notable cronista francés, a propósito de la adaptación de las instituciones jurídicas de Francia en los países protegidos: «Estando el perfeccionamiento sometido a normas que son las de la moral, y siendo la moral esencialmente inherente a la psicología de los pueblos, hay que reconocer que el perfeccionamiento no puede ser enfocado de la misma manera para nosotros y nuestros indígenas... Nuestro ideal moral es bueno para nosotros porque ha sido elaborado por nosotros y para nosotros; no existe sino en función de nuestra conciencia nacional, y precisamente por esta razón no podría ser conveniente a otro

pueblo... La evolución del derecho, como la de la moral que va a él íntimamente unida, obedece a *necesidades ineluctables más fuertes que la voluntad y la razón humanas.*» Se ha dicho por muchos filósofos que el Derecho natural está escrito en la conciencia del género humano, y se invoca la *equidad* para reformar la justicia en los pueblos coloniales. Pero «¿existe un conjunto de verdades inmutables, un derecho ideal susceptible de resistir las transformaciones de las sociedades? El Derecho, en su esencia, ¿no es susceptible de modificarse con las costumbres?... Puede decirse que la concepción de la equidad no hace más que traducir ciertos estados de conciencia, las representaciones intelectuales y afectivas dominantes en un momento dado de la historia de un pueblo o de una raza. La concepción de la equidad difiere, pues, según los pueblos y las épocas y no es otra cosa sino la conciencia social que se manifiesta en la tradición y en el derecho.» (P. Girau, *De l'éducation des races.*) «Ahora que sabemos lo que es la equidad, comprendemos lo difícil que es, si no imposible, que un magistrado francés juzgue con equidad a los individuos ajenos a nuestra raza.»

Claro está que si adoptamos el criterio kantiano de la moral y de la humanidad abstractas, no habrá problema, pero se tropezará a cada paso con las negaciones de la realidad.

Conforme al criterio realista, lo que se dice de la relación entre la conciencia de un pueblo, de una nación y las instituciones jurídico-privadas, puede aplicarse también a las instituciones políticas, y en mayor escala aún al valor objetivo de las doctrinas reformadoras. La ideología abstracta, el puro teorismo, la concepción romántica de las doctrinas, en una palabra, no encierra idoneidad real por su simple valor lógico o por su atracción estética. La viabilidad de las doctrinas supone una colaboración con el medio social. Puestas en circulación, son escupidas del seno de la sociedad cuando no están en concordancia con ella y su arraigo, parcial o total, está determinado por el grado de adaptabilidad que encierran. No es que se rechace *a priori* toda ideología; el ideal, es el alimento del espíritu humano; lo que no puede aceptarse es que baste el valor intrínseco de una doctrina para que pueda traducirse en valor real. Harto conocidas son muchas utopías que producen en quien las medita hasta el placer del embeleso, y, sin embargo, por siglos y siglos, quedan en la

región del puro idealismo. El medio para que puedan tener rai-gambre, está constituido por las condiciones internas y externas que integran la vida de un pueblo, y aún implantadas en alguno, no puede de ello deducirse un valor universalista para ese ideal concreto. Límpida exposición de este criterio lo ofrece Fouillée en un examen de la psicología francesa: «Nos envanecemos de hacer progresos partiendo, no de un punto real a donde la historia nos ha conducido, sino de un punto imaginario. Nos falta el sentimiento de la tradición, de la solidaridad entre las generaciones... No queremos *saber si antes que nosotros ha habido hombres*. Nuestra razón, razonando hasta la sin razón, comprende mal las obscuras y profundas necesidades de la Naturaleza y de la vida... Creemos que basta con proclamar los principios para realizar las consecuencias, que con cambiar de un solo golpe de baqueta la Constitución se transforman leyes y costumbres, que con la improvisación de decretos se acelera el curso del tiempo.

Artículo 1. Todos los franceses serán virtuosos. Artículo 2. Todos los franceses serán felices.

Esta es la tarea a que se entregan los exportadores e importadores de instituciones y doctrinas, que no reparan en las necesidades del alma nacional, en relación con su tiempo.

Ejemplo de esta serena estimación del problema político de la conciliación del Estado jurídico con el Estado sociológico, lo ofrece Stuart Mill en su estudio maestro sobre el «Gobierno Representativo», cuando demuestra las limitaciones que tiene la libre elección de Gobierno, que está condicionado por la capacidad y tradición política de cada pueblo. Stuart Mill se mueve dentro de esa dirección del utilitarismo inglés, basado en la tradición de las investigaciones psicológicas, opuesta a la interpretación racionalista y a la doctrina de las ideas morales innatas. Experiencia, sentido práctico, herencia y medio como influjo prepotente de la vida social; eliminación de esos ideales éticos que no tienen base en hechos ciertos y aceptación de aquellos que la observación y la experiencia presentan como deseables y capaces de realización actual; ética práctica y política práctica; valoración de los actos por su efecto útil; repugnancia por las frases vagas y los principios abstractos... Todo esto cristalizó en ese ángulo visual de los utilitarios en la teoría política, que representa un interés racional y práctico por el bienestar social com-

binada con la creencia de que es posible el perfeccionamiento de las condiciones de bienestar social por medio de la legislación del Estado. Prueba del rendimiento de esta concepción política está en que las leyes políticas y económicas más importantes de Inglaterra, han sido debidas a aquella (fábricas, minas, sufragio, movimiento cartista, etc., etc.). Este criterio ha acompañado al pensamiento político inglés hasta el presente.

III

Dos grandes cuestiones se presentan a la altura de estas reflexiones filosófico-sociales:

¿Cómo se forma el ideal social?

¿Qué ideales pueden adaptarse a un pueblo?

¿Qué ideales pueden adaptarse a un pueblo? Si la naturaleza humana es siempre la misma, no se pueden elegir libremente los ideales. Si su capacidad de desenvolvimiento es ilimitada, las posibilidades de cambio mediante la educación y reforma de leyes e instituciones, serán ilimitadas también. No creo en esto último, pues la educación puede transformar, relativamente, pero no crear. Por lo tanto, pensemos en la órbita en que gira la naturaleza del espíritu humano.

La naturaleza humana no es el pan de cera que puede adoptar infinitas formas. Tiene su limitación, que ofrece una resistencia fatal a las transformaciones puramente racionalistas, imaginarias y voluntarias. La fantasía puede crear, como el artífice puede hacer flores de trapo, pero no puede hacer seres sin el concurso de la Naturaleza, que es el aliento creador. Hay, pues, un tipo psicológico constante en la Humanidad, y su experiencia vale para todos los tiempos y lugares. La naturaleza humana, por ejemplo, se revela en la Biblia con todo el valor universal del tipo humano. Acertadamente ha dicho un glosador profano (W. L. Phelps, Profesor de la Universidad de Yale), que «se puede aprender más respecto de la naturaleza humana leyendo la Biblia, que viviendo en Nueva York... Considero el Antiguo Testamento como una obra de literatura que revela la grandeza, la locura, la nobleza y la ruindad de la naturaleza humana. No

lo considero exclusivamente como historia del pueblo hebreo, porque éste es muy parecido a otros pueblos, pues tiene las mismas pasiones, impulsos, purezas, corrupciones, egoísmos y generosidades, que se cobijan juntos en el corazón de todo hombre y toda mujer en el mundo... Los caracteres en la Biblia son tan reales para mí como Teodoro Roosevelt» (*Human nature in the Bible*, 1923).

El carácter típico de la psicología humana, está bien definido y limitado. En ella, hay una constante que, como en la Matemática, no puede cambiar su valor. Pero dentro de ese tipo, hay matices, por la misma razón que dentro del género humano hay razas y pueblos.

Es un hecho innegable el que cada pueblo, a pesar de sus mutaciones históricas, manifiesta algo esencial, permanente, con mayor o menor intensidad según las épocas de su vida; un elemento que vive en los antros misteriosos del espíritu e imprime carácter a la orientación histórica de las nacionalidades y las razas bien definidas, que contribuye poderosamente a la formación de su carácter propio y de su tradición. La razón por lo que esto sucede, no puede ser otra que la existencia de una ley sociológica o tendencia que actúa como impulso distintivo de la vida de cada pueblo. La historia, el carácter de cada pueblo, es la función originada por muchas variables, que son efectos del tiempo, del lugar, de la sangre y de la ideología, pero que van acompañadas del elemento esencial permanente, que es lo que define a los grupos humanos y les diferencia entre sí, aunque pueblos distintos coincidan en algún fin. Estos, se confundirán en cuanto al fin, pero se diferenciarán en cuanto a las normas distintivas de su carácter. «Dura cerviz», se dice del pueblo israelita en el Exodo, y a través de los siglos se dilata esta verdad, pues hoy puede repetirse el calificativo con tanto fundamento como tuvo Moisés al aplicarlo en su tiempo. La misma idea envuelve la afirmación de un famoso gobernante francés, M. Tardieu: «Cada pueblo obedece a una ley propia de formación nacional. Su constitución física, el sentido de su vida moral, la sustancia de sus conceptos colectivos, el ritmo de su crecimiento, el volumen de su rendimiento, dibujan su fisonomía».

En algunas formas de la división del trabajo, el origen está en la especialidad de condiciones del factor humano (así como la

división geográfica se funda en la especialidad de condiciones del lugar), y ello demuestra la existencia de aptitudes congénitas que acompañan a una raza, unas veces en estado latente y otras en plena floración.

Puede decirse que un pueblo se *desnaturaliza* cuando se desvía de la trayectoria que espontáneamente le traza su impulso natural distintivo; la decadencia de una nación no sólo consiste en el agotamiento vital, sino también en el abandono de lo que bien puede llamarse ley de su personalidad distintiva. No es enteramente casual que la decadencia del pueblo de Israel fuese acompañada del crimen de apostasía por olvido de la ley mosaica; que el retorno tardío del rey Josías a las fuentes pristinas de la grandeza judía, se señalase por el reavivar de la llama de la gloria... Pero el Libro de la Ley, exhumado por el Sumo Sacerdote Helcias, estaba ya borrado de la conciencia del pueblo, y el cautiverio bajo la férula asiria fué el cruel destino del pueblo desnaturalizado.

Esta concepción de la ley de permanencia de los elementos distintivos de la personalidad de un pueblo, no envuelve la negación del progreso; el carácter fundamental puede permanecer firme a través de largas épocas históricas y de estados culturales diversos; la negación del progreso consiste en la inmovilización de un pueblo en la rigidez de las formas temporales de la vida social. No es la permanencia de las cuerdas de la lira lo que produce la monotonía, sino la repetición invariable de la misma melodía.

El misonieísmo es el pecado extremo opuesto al radicalismo negativo; éste, destruye hasta las raíces sanas y aquel conserva hasta las ramas secas e inútiles. Para el espíritu misonieísta no existe el cambio; sería capaz de volver a vestir a la serpiente con la piel que se le desprende por proceso natural orgánico. ¡Cuántas páginas de la Historia ofrecen el espectáculo de la lucha de estas tendencias extremas! En los tiempos heroicos de la revolución francesa y rusa, se quiso borrar todo el pasado y construir la nueva sociedad sobre bases utópicas, pero las aguas lentamente, volvieron a discurrir por los declives naturales y, a despecho de las ideologías, se ha afirmado un estado conforme a las exigencias reales. Véase el ejemplo contrario. El islamismo turco intentó aferrarse a la tradición musulmana en su fase es-

trecha y decadentista: el sultán Abd-ul-Hamid, en el último cuarto del siglo XIX, practica los pompas ceremoniales de las épocas de esplendor para resucitar el antiguo prestigio. Pero las formas sin espíritu sólo pueden hacer autómatas. Los cortejos que nos describe Pedro Loti, compuestos por alabarderos vestidos de escarlata y oro, y tocados de altas plumas verdes, los emires con turbantes de cachemira, los ulemas con turbante blanco de gayaduras de oro, figuras y más figuras cortesanas envueltas en áureas policromías, a través de las calles de Estambul, ¿de qué sirvieron a Turquía? De anuncio de la intervención europea, que le impuso el exotismo de una Constitución política. Compárese este procedimiento con la orientación del kemalismo, que ha ido directamente al espíritu turco y le ha levantado después de la derrota, de la guerra grande; de la tradición recoge lo aprovechable; se instala en territorio asiático, porque asiático es el origen y el sentimiento de la raza; no siente la nostalgia de Europa, sino que afronta su poderío al mismo tiempo que de ella aprovecha lo que es imposición racional y útil del espíritu del tiempo, difundido en el Oriente europeo.

Volando viene a la memoria la lucha simbólica del cesarismo contra el catonismo. Catón cristalizaba su pensamiento en el tipo moribundo de la vieja República romana, sin comprender que tal forma limitaba la expansión y grandeza de Roma; César, inspirado por el espíritu nuevo de su tiempo, desde los muros de la República sabía contemplar a Europa, la de los nacientes pueblos. La diferencia entre estos dos grandes romanos estaba en que sólo uno, César, sabía mirar al porvenir, han dicho los comentaristas.

Las formas temporales en su pereñidad son enemigas del progreso; la renovación de valores podrá aparecer revolucionaria por su método no siempre pacífico, pero no cayendo en el destruccionismo, sino en concordancia con la psicología nacional, es una condición de progreso y de normalidad. ¿No es la legitimidad de hoy algo que fué considerado ilegítimo ayer?

Algunas revoluciones traen advenimientos, al parecer absurdos, y profundos cambios históricos, pero reflexionando sobre el papel que representan tales advenimientos, se descubre que ellos encarnan el nuevo espíritu y constituyen un gran valor instrumental. El burgués de la Revolución francesa era inferior

en educación, cultura y fineza, al aristócrata del siglo XVIII, espíritu pulido en el ambiente neoclásico, pero representaba el brazo de una nueva fuerza social que había de realizar la gran evolución capitalista industrial moderna que la aristocracia de Versalles no habría podido realizar nunca. Esas revoluciones, no son, sino adaptaciones a las nuevas condiciones de vida y reconocimiento de un progreso espiritual.

Pero los verdaderos renovadores (no los destruccinistas), aún dando la sensación del radicalismo, no eliminan nunca la preocupación conservadora; no tienen la obsesión de lo insostenible y moribundo, sino que, por el contrario, injertan lo nuevo en las raíces seculares, y preparan el crecimiento y multiplicación orgánica del nuevo cultivo.

Los espasmos destruccinistas no pueden lograr el cambio fundamental y completo de la comunidad humana, porque mientras en ella queda vitalidad, obedece al impulso natural distintivo de su vida, a su ley propia, como tampoco el jardinero más hábil conseguirá desfigurar una flor sin que en ella se noten los rasgos fundamentales de su especie, y la inercia misoneísta convierte a la sociedad en masa que se estanca y deviene cuerpo extraño en el conjunto de comunidades progresivas acordes con la marcha de los tiempos.

Acentuemos la idea: toda forma histórica es, esencialmente, temporal, mortal, y sólo la capacidad de cambio en la vida nacional puede garantizar un porvenir. Pero la transición a las nuevas formas, no se realiza sin grandes sacrificios, ni tampoco sin una previa renovación de la conciencia, es decir, sin la revolución espiritual. Los desgarramientos dolorosos que produce la separación de las cosas que han formado parte de nuestra vida y que son incompatibles con las nuevas, son el precio y la condición cruel, pero necesaria, de toda redención creadora. Este es el profundo sentido de las palabras del Maestro Divino cuando le dice al nuevo discípulo que quiere detenerse para rendir el tributo de piedad enterrando a su padre muerto: «Sígueme tú, y deja que los muertos entierren a sus muertos».

Esa renovación previa de la conciencia, por su naturaleza espiritual, define claramente que no es la órbita de la política donde hay que buscar el centro primordial de la gravitación de todo el movimiento renovador, sino en el foco del idealismo nacional.

El idealismo abstracto de las concepciones cosmopolitas, no tiene valor dinámico alguno para las grandes obras de realidad histórica, y son, como los ensueños de Zenón sobre la sociedad sin templos y sin leyes, sencillas quimeras sin raíz alguna en el reino humano, engendros del caos imaginativo. La política proporciona las condiciones empíricas en que se apoya el proceso espiritual. Pero ni la afirmación de la naturaleza nacional del idealismo renovador debe confundirse con el nacionalismo agresivo y xenofobo ni el apartamiento del cosmopolitismo abstracto significa la negación de la existencia de un sentimiento internacional que en muchos casos representa una prolongación de la propia vida nacional; solidaridad europea, por ejemplo, e iberoamericanismo, son para un español expansiones del propio sentimiento nacional.

En el mundo humano se afirma ese eterno devenir de la existencia de que hablan las Sagradas Escrituras; la limitación del desenvolvimiento de la vida en formas inmutables, sólo en la que los antiguos físicos llamaban «naturaleza inerte», puede darse y en las formas de vida elemental, porque está escrito que «los árboles no llegan hasta el cielo».

IV

La correlación de las leyes con la psicología nacional, la concordancia del Estado jurídico con el Estado sociológico, no puede lograrse sin el conocimiento de esa realidad nacional. ¿Cómo llegar hasta ella? Por simple juego de la razón y por decisiones de la voluntad no se resuelve el problema de identificación sociológico-jurídica; allá los intelectualistas abstractos con tales procedimientos. El camino firme es el de la investigación sociológica de cada pueblo, que abarque su mundo interno y el exterior.

Cuando el nacionalista francés Carlos Benoist se propone el estudio de «Las leyes de la política francesa» (1927), parte del concepto de la ley, según Montesquieu: «Las leyes, en su significación más extendida, son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas», y define, en términos semejantes, que «las leyes de la política francesa son las relaciones necesarias que se derivan para ella de la naturaleza de Francia y de

la naturaleza de los franceses», es decir, de la geografía y de la Historia de Francia, de la demografía y de la psicología de los franceses. Esto es lo que condiciona la política francesa y lo que dicta la ley, y una vez determinadas esas relaciones necesarias, valen para todos los tiempos y todos los regímenes, aunque por vanidad o por ignorancia algunos hombres se crean autorizados para emanciparse de ellas, pero, tarde o temprano, esas leyes inviolables se vengau de tales intentos de emancipación. Los falsos hombres de Estado pasan, pero las naciones quedan y son las que pagan, culpables, por lo menos, de haberlos elegido o haberlos soportado.

Benoist examina la historia y la literatura francesa para fijar la características psicológicas de la nación, teniendo en cuenta, también, cómo el extranjero se ha representado el espíritu y el carácter francés. De análoga manera lo intentamos nosotros, por lo que se refiere a España.

Como se ve, el campo de observación, histórico y actual, es muy amplio, y abarca aún más de lo que comprende el cuadro de observación que nos ofrece Benoist respecto de Francia. La psicología de un pueblo no sólo debe estimarse por la impresión que se recoge en la observación de su vida social, sino también en su ideario y cultura artística, literaria, política, filosófica, científica; en su idioma, costumbres y sentimientos morales, y en su formación histórica; y después, la consideración de su territorio, población, vida económica y financiera, instituciones militares, religiosas, pedagógicas; en su régimen y experiencia política; en su administración; en su política exterior y colonial... El espíritu nacional es proteico en sus vastas proyecciones.

VICENTE GAY

Ilícitud científica de la esterilización eugénica

II

DICÍAMOS en nuestro anterior trabajo que la imposición de la esterilización como medida eugénica tendente a mejorar las razas, requiere previamente el firme convencimiento de la exactitud de las leyes filogénicas. La mera posibilidad de transmitir a la prole una tara psíquica en manera alguna puede justificar legalmente el derecho a la privación de la paternidad.

La heredabilidad de la locura es una noción tan vulgar como la del contagio psíquico. Pueden transmitirse y pueden contagiarse las enfermedades mentales, pero no en todos los casos. La herencia desempeña importante papel etiológico en las psicosis, en la epilepsia y en la debilidad mental, pero existen otros factores causales de tanta o mayor trascendencia. Los biólogos han de presentar un cuerpo de doctrina y conclusiones inexpugnables al proponer a los legisladores la esterilización de los anormales psíquicos como una medida justificada por los progresos de la ciencia y beneficiosa para la sociedad. También han de ofrecernos ideas claras y suficientemente comprobadas sobre las modalidades de transmisión de las taras psíquicas y la proporcionalidad de la herencia de anomalías. De no ser así, jamás podremos reclamar leyes mutilantes o privativas de una función fisiológica con el pretexto de amparar al individuo futuro y a la sociedad del infortunio de la anormalidad mental.

Las lucubraciones eugénicas pueden constituir motivo de brillantes disertaciones en congresos y conferencias. Floridos tópicos

pueden convencer a un auditorio incapaz de crítica de un problema que se le ofrece parcialmente. Ya vimos que la esterilización terapéutica constituye un fracaso y que no pueden admitirse las esterilizaciones penal y económica. Estudiaremos ahora la legitimidad científica de la esterilización verdaderamente eugénica, que no habría de comprender exclusivamente a los anormales psíquicos, pues iguales motivos tendríamos para esterilizar a todos los individuos afectados de insuficiencias orgánicas susceptibles de transmitirse por herencia.

Insistimos en que descartado el peligro individual, la esterilización representa un atentado al derecho de gentes y a la dignidad humana que no puede perpetrarse sin que existan muy sólidas razones que lo justifiquen. Propúgnase la esterilización mientras se tiende a eliminar la pena de muerte de los códigos, que nunca se aplicó por delitos involuntarios. La esterilización anula en el individuo el derecho a reproducirse, y también una serie de tendencias instintivas (ambición, posesión, etc.), útiles a la colectividad, aunque benefician en primer término al individuo. A pesar de las razones expuestas, concederíamos el derecho a la esterilización legal si lográsemos demostrar la fatalidad de la herencia, premisa imprescindible de la legislación eugénica.

¿Herédanse fatalmente las taras psíquicas? Grandes han sido los progresos de las ciencias ontogénica y filogénica, pero todavía no podemos vanagloriarnos de conocer a fondo la transmisión de los caracteres genotípicos en el transcurso de las generaciones. Cada una de las leyes de la herencia presenta numerosos puntos vulnerables y discutibles. Los descubrimientos de Mendel modifican las ideas del pasado siglo, pero más tarde las leyes de Galton contradicen las generalizaciones mendelianas, hasta que la teoría cromosómica de Morgan nos explica ciertos hechos particulares. Las conclusiones definitivas tardarán en establecerse, pues la Naturaleza nos presenta continuamente fenómenos inescrutables.

Supongamos que las leyes de la herencia se cumplan con idéntica exactitud que las astronómicas. Entonces los criadores de animales podrán mejorar las razas mediante cruzamientos afortunados, por buscar solamente la perfección de las cualidades físicas. Pero el alma humana está por encima de toda ley de heren-

cia, por el hecho de ser individual y consubstanciales sus propiedades con el individuo. Separados del animismo y dentro del positivismo, hemos de conceder que un individuo paupérrimo físicamente, desprovisto en absoluto de belleza, puede estar dotado de una inteligencia sorprendente, y también procrear hijos bellos y superdotados psíquicamente.

Conviene destacar el hecho paradójico, pero sobradamente conocido, de que padres amorales, imbéciles, profundamente tarados han engendrado verdaderos genios, sorprendentes talentos, individuos brillantemente dotados en todos los aspectos. En sana doctrina teológica ello no puede maravillarnos, pues por ser el alma humana creación de Dios, no se transmiten sus cualidades hereditariamente. Si esto se tuviera en cuenta no se desconcertaría la ciencia materialista cuando sus leyes no se cumplen exactamente en los enfermos psíquicos. El materialismo puede aducir el hecho irrefutable de que en las familias taradas son más frecuentes los casos de enfermedad y debilidad mentales; pero ha de conceder igualmente que un matrimonio acentuadamente estigmatizado puede procrear hijos mentalmente sanos y de elevada espiritualidad. El caso obsérvase algunas veces, como también el contrario, y nadie se asombra de la imbecilidad de los hijos de los grandes talentos.

Las leyes de la herencia no son verdaderas leyes. Trátase de fórmulas cortas a que se intenta reducir la inmensa cantidad de hechos de observación y de experimentación acumulados sobre la herencia, principalmente sobre las variaciones de semejanza, que constituye en la herencia el hecho más esencial. Tales leyes de la herencia explican en cierta manera la proporcionalidad de transmisión hereditaria de las enfermedades mentales; pero ninguna prueba la fatalidad de la herencia.

En el presente trabajo apenas podemos esbozar el estudio de las llamadas leyes de la herencia. Hemos de satisfacernos con exponer los hechos más substantivos y las conclusiones provisionales deducidas de las investigaciones estadísticas. El problema es muy complejo y de enorme dificultad, incluso para los iniciados en los misterios de la biología.

Indican las leyes de Galton que las peculiaridades individuales tienden a perderse en el curso de las generaciones, para acercarse a los caracteres del tipo medio de población, mientras

que la contribución de una generación en la constitución genotípica de un individuo dado decrece en tal manera, que el individuo recibe de las propiedades y caracteres hereditarios de un ascendiente determinado una parte alícuota tanto más pequeña cuanto más lejano se halla en la línea de los ascendientes. O sea que el individuo hereda en proporción cada vez menor los caracteres genotípicos morbosos. Según las deducciones estadísticas de Galton, los dos padres juntos determinan un carácter hereditario por una mitad, o cada uno contribuye por un cuarto; los cuatro abuelos aportan juntos por un cuarto, y cada uno por un dieciseisavo, etc. Resulta, pues, que la progenie de los locos hereda tan sólo una cuarta parte de la locura del padre o de la madre, y que todavía son más reducidas las posibilidades de padecer la locura de los abuelos.

Sabemos desde Morgan que en la herencia no se trata de la fusión de un cromosoma masculino y otro femenino, sino de una adaptación o coaptación, por lo cual permanecen diferenciados y continúan separados en las fases ulteriores. La herencia en patología mental hállase íntimamente ligada a las leyes de la transmisión hereditaria de las propiedades constitucionales contenidas en los cromosomas; pero en el origen de las propiedades constitucionales intervienen una serie de factores que separan las leyes de la patología constitucional de las establecidas experimentalmente por botánicos y zoólogos.

En efecto, enséñanos el estudio de la herencia que muchas o todas las propiedades patológicas transmisibles hereditariamente pueden quedar latentes en el individuo. También observamos que por interferencia de la masa hereditaria del padre o de la madre se originan en el nuevo ser propiedades patológicas que no existen en los progenitores (anfimixis). Y, por último, las propiedades hereditarias pueden experimentar modificaciones por la influencia de factores exógenos sobre las células germinales (blastoforia). Los procesos que se denominan anfimixis y blastoforia y la latencia de los caracteres genotípicos constituyen fenómenos que contradicen la fatalidad de la herencia similar y directa de las enfermedades mentales.

Vemos, pues, que una serie de complicados procesos que intervienen en la herencia determinan que se encuentren rarísimos ejemplares con todas las características normales de la especie.

Ahora bien, si todo lo que se aparta del tipo medio de la especie lo tomamos por degenerativo, los degenerados serán muy numerosos; la mayoría de los hombres.

Existe, sin embargo, una tendencia natural y espontánea a la regeneración de la especie, pues de las variantes o desviaciones del tipo medio (anomalías) que se observan en determinado individuo, hay muchas que no ejercen influencia alguna sobre la fisiología general del organismo, y, por otra parte, una anomalía aislada nada significa por sí misma, pues su significación surge cuando en determinado individuo concurren un número mayor o menor de caracteres desviados que le colocan en cierto grado de inferioridad biológica.

También el azar influye en el proceso de regeneración y en las leyes de la herencia. Así tiene que ser desde el momento que en el proceso de reducción de las células sexuales del hombre existen 4.096 combinaciones posibles entre los cromosomas procedentes del padre y de la madre. Pero de estos 4.096 casos, solamente una vez puede presentarse la posibilidad de que la totalidad de la masa hereditaria de uno de los padres quede excluida de la combinación. Resultará que al unirse una masa protoplásmica enferma con otra sana, tantas mayores probabilidades existirán de regeneración del individuo cuantas mayores sean las posibilidades de combinaciones nuevas del plasma germinal.

Al indicar la influencia de la ley de azar, no queremos decir en manera alguna que convienen las uniones entre individuos sanos y enfermos, sino indicar que de las uniones entre un tarado psíquico y una persona sana nacerá algún anormal, pero que no todos los hijos han de ser fatalmente anormales. Habrá que fomentar las uniones entre individuos sanos para impedir la desvaloración biológica de la raza; pero no podemos negar a los enfermos el derecho legal a la paternidad ante la posibilidad de que puedan engendrar hijos que se desvíen del tipo medio.

Una ojeada de conjunto sobre las ideas actuales permite apreciar inmediatamente que ha perdido terreno la antigua noción de que la causa de todas las enfermedades mentales reside en la herencia. Hoy sabemos—gracias a Mendel y Morgan—que la masa hereditaria recibida de los ascendientes es un producto de la conjugación cromosómica, y, por tanto, que los caracteres hereditarios no se han recibido exclusivamente de los padres.

Detengámonos un momento a reflexionar sobre el número hipotético de nuestros ascendientes. Según el cálculo de probabilidades, contaríamos en la dieciseisava generación hasta 65.000 ascendientes teóricos. Si el cálculo es exacto, habemos de pensar que en todos los europeos existe una predisposición genotípica a padecer afecciones psíquicas, hecho que constituye un fuerte argumento contrario a la eficacia y necesidad de la esterilización eugénica.

De lo dicho surge la presunción de que la herencia desempeña un papel reducido en la producción de enfermedades psíquicas. Así lo confirman las investigaciones de Diem y J. Kolli. Estos investigadores han podido observar que es sensiblemente igual el porcentaje de individuos sanos y de psicópatas que presentan taras psíquicas hereditarias. En los sanos se encuentra hasta un 66 por 100 de estigmatizados hereditariamente, porcentaje que solamente se eleva al 78 por 100 para los enfermos psíquicos. O sea, que los estigmas de degeneración se encuentran, aproximadamente, en igual proporción en psicópatas y sanos.

Las investigaciones más trascendentales sobre la herencia de las enfermedades psíquicas las debemos a Rüdin y su escuela, que han formulado algunas conclusiones de verdadera importancia. Está demostrado por el mencionado sabio que la herencia de las enfermedades mentales es similar, o sea, que se hereda la predisposición a padecer la misma psicosis que han padecido los padres, aunque puede variar la forma clínica. Ahora bien, tal predisposición herédase con carácter recesivo, de manera que los caracteres patológicos transmitidos por herencia quedan latentes en el individuo e hipercompensados por los caracteres dominantes de sanidad mental, aunque existe la probabilidad de que en un momento determinado se manifiesten los caracteres recesivos, especialmente en el caso de que confluyan dos plasmas germinativos tarados en la misma dirección, esto es, que se unan dos individuos con herencia patológica similar.

El hecho de la heredabilidad de las enfermedades psíquicas con carácter recesivo obra contrariamente a la legitimidad científica de la esterilización eugénica. Tanto más cuanto que entre la primera presentación del carácter recesivo y patológico y su reaparición intercálanse, a veces, varias generaciones. Puede objetarse la dificultad de sujetar a leyes la proporcionabilidad y

probabilidades de la herencia recesiva, pero el argumento puede emplearse lo mismo a favor que en contra de la esterilización eugénica.

Ahora nos percatamos claramente que es absurdo proponer la esterilización de un individuo porque ha padecido una enfermedad psíquica, pues puede suceder, y ocurre en realidad, que en su descendencia no vuelve a manifestarse el carácter patológico hasta los bisnietos o tataranietos. El caso sería distinto si la herencia de las anomalías psíquicas se produjese con carácter dominante, ya que éste se manifiesta en la próxima generación; pero este tipo de herencia constituye una excepción en patología mental. Una sola locura, la psicosis maníaco-depresiva, se hereda con carácter dominante; el resto de las anomalías psíquicas se transmiten con carácter recesivo.

Sería sumamente convincente y apoyaría nuestra enemiga contra la esterilización eugénica la exposición detallada de las pacientes investigaciones estadísticas efectuadas en los últimos años sobre la heredabilidad de cada una de las anomalías psíquicas. Más destinado el presente trabajo a un público apartado de los estudios biológicos, hemos de circunscribirnos a presentar los hechos rotundamente sancionados por la ciencia, que permitan a los profanos formar juicio acerca de la licitud científica de la esterilización y de su eficacia en beneficio de la raza.

Indicamos en nuestro primer trabajo que se había propuesto la esterilización de los deficientes mentales (oligofrénicos), basados los eugenistas en que la deficiencia mental incapacita para subvenir a las necesidades materiales de la vida y en que la deficiencia mental arrastra un cortejo inseparable de miseria, alcoholismo y sífilis, además de que por ser muy numerosa la progenie de los oligofrénicos aumentan las dificultades para proporcionarla los medios necesarios de vida. La esterilización de los imbéciles disminuiría el número de pordioseros.

Tantos y tan complejos son los factores etiológicos de la deficiencia mental, congénita o adquirida en los primeros años de la vida, y tan extensa la gama de las inferioridades intelectuales, que la esterilización de imbéciles y deficientes mentales ha de constituir necesariamente uno de los puntos más discutidos por adversarios y partidarios de la esterilización.

En manera alguna impugnamos las medidas que impidan el

matrimonio entre imbéciles e idiotas profundos; pero su esterilización es innecesaria, puesto que tales individuos hállanse generalmente internados en asilos y manicomios, además de que muchos de ellos no llegan a la madurez sexual. Y aunque pudieran obrar libremente, ¿quién contraería matrimonio con un idiota?

Por otra parte, la herencia de la debilidad mental de grado mediano o leve no ha podido comprobarse de manera concluyente. Ciertamente es que las investigaciones de Koller indican que el promedio de buenas capacidades es tanto mayor cuanto más elevado sea el nivel social de una familia, pero ello no quiere decir que se hereden las buenas o malas capacidades intelectuales. La demostración de la herencia de la oligofrenia tropieza con grandes dificultades, dimanadas principalmente de la imposibilidad de señalar un límite a la deficiencia mental y sus grados, y también de que no puede estudiarse la herencia gemelar, como en las psicosis.

Prescindimos de la debilidad mental adquirida y nos limitamos a la innata. Los conocimientos sobre su heredabilidad son muy incompletos. Las disposiciones intelectuales recibidas de los padres pueden variar en grado infinito, y atrofiarse por falta de cultivo, o desarrollarse grandemente con un cultivo acertado. Cuando se reciben de los padres buenas capacidades intelectuales, puede quedar detenido su desarrollo por multitud de causas que dificultan el deslinde de la inferioridad psíquica transmitida por herencia y la determinada por alteraciones patológicas del cerebro. Vemos las muchas causas de error que pueden concurrir al formular la ley de herencia de la deficiencia mental.

Sin embargo, el atento examen de las investigaciones genealógicas y estadísticas en oligofrénicos nos llevan a la conclusión de que la heredabilidad de la deficiencia mental no es un hecho fatal. Y también que aunque en las familias oligofrénicas abundan los imbéciles, psicópatas y otros enfermos psíquicos, hay muchos individuos que en el curso de las generaciones escapan a la tara hereditaria, y hasta algunos resultan inteligentes.

Conformes en impedir la unión de idiotas y débiles mentales profundos, pero sin proceder a medida tan radical como la esterilización, pues basta internarlos en un asilo, o garantizar debidamente la protección paternal o tutelar. No puede propo-

nerse la esterilización eugénica de los deficientes mentales de grado mediano o leve, y mucho menos si se fundamenta en que la deficiencia intelectual acarrea la miseria, la incultura, la inmoralidad, la vagancia, el alcoholismo y otras lacras sociales, porque amenazaríamos con la privación de la paternidad a no pequeña parte de las clases sociales bajas. Propugnaríamos una medida contraria a la libertad.

La etiqueta de psicópatas o degenerados superiores se aplica por los psiquiatras a una serie de individuos caracterizados por anomalías de sus reacciones temperamentales y afectivas, en los que predomina la vida instintiva, sin que pueda decirse que padecen una verdadera enfermedad mental. Precisamente pertenecen al grupo de los psicópatas gran número de delincuentes, los locos morales, los perversos sexuales, los vagabundos, los estafadores, etc. El grupo ofrece gran importancia social, pues los psicópatas se dejan arrastrar por sus tendencias innatas, y resultan ineficaces la represión y la reeducación.

Recordaremos que en gran número de Estados, la ley de esterilización se dirige precisamente contra los psicópatas y reincidentes en la delincuencia, particularmente en la sexual. El despojo eugénico de la paternidad quiere justificarse en estos individuos como una medida saludable para su descendencia y la colectividad. Desaparecían los criminales natos.

En lo que respecta al beneficio personal que el psicópata obtendría de la esterilización, indicamos la eficacia terapéutica de la medida en los hipersexuales. Sobre la pertinencia de la esterilización penal nada hemos de decir, conformes en que constituye una práctica propia de pueblos primitivos. Réstanos estudiar si debe suprimirse la progenie de los psicópatas graves a fin de evitar el aumento de los llamados criminales natos, por transmitirse hereditariamente los caracteres psicopáticos.

La existencia de estigmas de degeneración psíquica en las familias y progenitores de psicópatas es un hecho indiscutible, observado hace mucho tiempo. Nosotros dudamos de la importancia social que pueden tener tales taras. Sabemos que el 75 por 100 de los criminales están tarados psicopáticamente; pero, ¿cuántos sanos presentan idénticos estigmas? El interrogante ha querido responderlo Koller, y con este objeto ha emprendido en las familias sanas investigaciones encaminadas a descubrir taras psi-

copáticas familiares. Encuentra, con gran sorpresa de los psiquiatras, que en la descendencia de matrimonios mentalmente sanos se observan anomalías psíquicas exactamente en igual proporción que en la descendencia de los matrimonios psicopáticos. Pero todavía ha descubierto un hecho más desconcertante: que en los abuelos y tíos de los psicópatas sólo existen trastornos psíquicos en el 15 por 100 de los casos, mientras que en los mismos parientes colaterales de los individuos sanos, el porcentaje de psicópatas elébase al 29 por 100, casi el doble.

A las averiguaciones de Koller podríamos agregar otras aportaciones estadísticas, sin que podamos deducir otra conclusión cierta que la gran frecuencia de los rasgos psicopáticos en los hijos de los psicópatas. En una palabra: que sólo podemos presentar a los legisladores conclusiones de dudosa exactitud y cifras contradictorias. Además, y esto es muy importante, conforme antes indicamos—al hablar de la teoría cromosómica de la herencia—la extirpación de los genes tarados constituye una utopía, y por este camino lograremos bien poca cosa en beneficio de las razas. La conclusión se deduce por sí misma: que científicamente tampoco estamos autorizados a la esterilización eugénica de los psicópatas graves.

Respecto de la herencia de la epilepsia navegamos con idéntica falta de rumbo que en otras enfermedades mentales, aquí quizás con mayor incertidumbre, por tener que trabajar con caracteres clínicos muy proteiformes. La ley de herencia de la epilepsia no ha podido fijarse definitivamente, pese a los detenidos estudios de Rüdin y Gerum. Sabemos, sin embargo, que la herencia directa u homóloga es mucho menos frecuente de lo que se había dicho y supuesto. Redlich ha observado gemelos, de los que uno tan sólo padecía ataques epilépticos. Oberholzer pudo estudiar una familia de epilépticos, donde en el transcurso de cuatro generaciones se debilitan los síntomas comiciales, observación demostrativa de la heredabilidad del mal sagrado con carácter recesivo. Sanchís Banús ha podido comprobar que únicamente el 20 por 100 de los hijos de epilépticos padecen ataques convulsivos. Todas las estadísticas coinciden en que es muy rara la herencia de la epilepsia y que existe tendencia a la regeneración de los caracteres epilépticos en el curso de las ge-

neraciones ; y si esto es así, ¿por qué privar de la paternidad a los epilépticos?

La gravedad de la demencia precoz o esquizofrenia, y su gran frecuencia obliganos a medidas profilácticas excepcionales contra tan terrible enfermedad, otra peste blanca de nuestros tiempos. Puede decirse que es la psicosis mejor estudiada desde el punto de vista de la transmisión hereditaria, pero tampoco han podido formularse conclusiones libres de objeciones.

Carecemos de espacio para reseñar, siquiera sea brevemente, las interesantísimas investigaciones de Rüdín sobre la heredabilidad de la demencia precoz. En el caso de que ambos padres sean esquizofrénicos, padecerán enfermedades mentales el 60 por 100 de los descendientes, proporción que disminuye al 15 por 100 cuando uno sólo de los padres es esquizofrénico. También está amenazada la descendencia cuando un esquizofrénico se une a otra persona que sin presentar anomalías psíquicas posee una masa hereditaria tarada esquizofrénicamente. La transmisión hereditaria de la demencia precoz tiene lugar con carácter recesivo, y la enfermedad resulta de la conjunción de un par de genes tarados recesivamente.

Los trabajos de Rüdín han permitido conclusiones claras, pero que no están exentas de objeciones, ni han resuelto definitivamente el problema hereditario de la demencia precoz ; pero demuestran evidentemente que la transmisión de la esquizofrenia con carácter dominante tiene lugar en insignificante y despreciable proporción. Y también resulta de las indicadas investigaciones que las formas heredables de la enfermedad tienden a desaparecer en el curso de las generaciones, puesto que la herencia, al tener lugar con carácter recesivo, se anula en el 40 por 100 de los hijos en el caso más desfavorable de que ambos padres sean esquizofrénicos.

Ante tales hechos, ¿estamos autorizados científicamente para esterilizar dementes precoces en bien de la raza? Los partidarios de la esterilización eugénica se pronuncian rotundamente por la afirmativa, ya que el mismo hecho de la recesividad hereditaria justificaría la esterilización, puesto que aunque el esquizofrénico engendre hijos en apariencia sanos, los descendientes de estas personas sanas pueden engendrar esquizofrénicos o enfermos psíquicos. Y nosotros decimos que, si por el hecho de tal posibili-

dad, privamos de la facultad de procrear a todas las personas con antecedentes familiares de esquizofrenia, llegaremos a la esterilización del 50 por 100 de la población de los pueblos civilizados.

Rotundamente nos declaramos adversarios irreductibles de la esterilización eugénica de los esquizofrénicos, en primer término, por la imposibilidad práctica de una selección de los dementes precoces que deban esterilizarse. La esterilización de los enfermos muy graves o en estado de demencia final, carece de objeto por estar condenados a vivir internados en un manicomio, y sería inhumano agravar su desgracia con una operación mutilante de una función que en ellos no puede representar peligro alguno para la raza.

Además, porque los esquizofrénicos son individuos que llegan al matrimonio en mínima proporción por estar, generalmente, desprovistos de ambición, de espíritu emprendedor, por carecer de sociabilidad. Suelen ser tímidos sexuales que huyen de la mujer, y no se les considera como «pollos casaderos». Las mismas propiedades caracterológicas del esquizofrénico protegen las razas al disminuir las probabilidades de unión matrimonial de estos enfermos, entre los que abundan los solterones.

Claro está que nadie puede evitar que el demente precoz venza en determinado momento su timidez sexual, y, arrastrado por concepciones autistas idealistas, se decida a la creación de una familia. Ello es mucho más fácil durante los primeros períodos de la enfermedad, cuando todavía no ha sobrevenido un episodio agudo que descubra la verdadera naturaleza de las extravagancias y anomalías del esquizoide. También favorece el matrimonio de los esquizofrénicos la frecuente remisión de los síntomas en los primeros períodos de la psicosis, durante cuyos estados de remisión vive en plena libertad para contraer matrimonio, si así le place. Precisamente han propuesto los eugenistas la esterilización para que los dementes precoces remitidos puedan vivir en libertad sin peligro de que engendren una prole tarada más o menos numerosa: la esterilización conjuraría radicalmente el peligro de la prole esquizofrénica. Consecuentes con este criterio, se propone la esterilización de los individuos reclusos en los manicomios que en su juventud han padecido un episodio esquizofrénico que, aunque remitido, requiere la reclusión sanatorial

por la tendencia al desenfreno genésico, u otras causas dimanadas del instinto sexual.

Planteado el problema de la esterilización de los esquizofrénicos en la forma que acabamos de enunciar, nosotros consideramos la esterilización eugénica todavía más improcedente y absurda. En primer lugar, por la inseguridad del diagnóstico, pues por grande que sea nuestra experiencia clínica, en pocas ocasiones podremos afirmar terminantemente que nos hallamos ante una enfermedad esquizofrénica, y menos todavía podemos asegurar que la enfermedad seguirá un curso progresivo hasta la demencia. En segundo término, por ser muchos los enfermos que en el curso de su vida padecen un solo episodio aislado y agudo, y la afección persiste latente el resto de los días de vida del sujeto. Y como última razón, porque al transmitirse la esquizofrenia con carácter recesivo a menos de la mitad de la descendencia en el caso más desfavorable, la esterilización resultaría una medida profiláctica hipertrofiada.

A lo dicho sumamos la complejidad de los problemas etiopatogénico y nosológico de las enfermedades esquizofrénicas, y todo ello nos induce a sentar la conclusión de que la esterilización de los dementes precoces no está justificada científicamente, además de tropezarse con graves obstáculos sociales y prácticos para llevarla a cabo.

Existe una enfermedad mental, la psicosis maníaco-depresiva, donde, por estar demostrada la heredabilidad similar y dominante, parece plenamente autorizada la esterilización de los enfermos que la padecen. Y en efecto, si nos atuviéramos exclusivamente a la frecuente presentación de fases de manía o de melancolía en los familiares y descendientes del enfermo nada podríamos oponer, desde el punto de vista científico de la herencia, a la esterilización de los ciclotímicos. Pero otra serie de razones impugna la esterilización, en primer término, las clínicas, pues la psicosis tiene un curso periódico, entre sus fases se intercalan períodos de remisión que duran muchos años o toda la vida, jamás conduce a la demencia, y muchos circulares son individuos de inteligencia excepcional y encumbrados socialmente. ¿Dice algo a favor de la esterilización que una joven hipomaníaca arrastrada por el furor sexual ponga en peligro su honor? Contamos con otros medios menos crueles que la esterili-

zación para reprimir el erotismo de los circulares, pero aunque este fuera motivo de escándalo, la deshonra familiar siempre sería un mal menor que privar a la Patria y a la sociedad de una buena madre, como suelen ser las circulares.

Creemos haber demostrado cumplidamente que las investigaciones científicas no han podido establecer una ley de herencia que justifique en beneficio de la raza la esterilización de los individuos afectados de enfermedades, anomalías o deficiencias psíquicas. Tampoco autoriza la esterilización la peligrosidad social de estos enfermos, perjudicados por la medida sin beneficio individual o colectivo. A los juristas corresponde pronunciarse sobre la licitud de la esterilización como medida de represión penal para los delincuentes sexuales, nosotros nos limitamos a enunciar la cuestión.

La conclusión deducida por nosotros, es que solamente en casos muy excepcionales, individualizadas cuidadosamente todas las circunstancias, y si altas razones morales no se opusieran, podría tener aplicación la esterilización, y no precisamente por motivos científicos, ni en beneficio de la raza. Pero el caso excepcional no pide la promulgación de una ley general que, por muy restrictiva que fuese, abre el portillo de la esterilización voluntaria, con verdadero peligro de la natalidad. El peligro de la raza no radica en la reproducción de los degenerados, sino *en la falta de reproducción de las personas sanas superdotados*. Una población no se degenerará si todas sus clases de individuos se reproducen proporcionalmente. La degeneración se produce por contraselección, cuando se limita la natalidad de los normales y vigorosos y aumenta la de los deficientes psíquicos y físicos. En el estímulo de la procreación de los aptos reside la verdadera eugenesia.

DOCTOR VALLEJO NAGERA

La República de 1873

I

El proceso del advenimiento de la primera República española es muy interesante y nos explica muchas de las dificultades con que tropezó en su actuación y su fracaso definitivo. Al mediar el siglo XIX había en España poquísimos republicanos, y la Monarquía de Isabel II parecía arraigada hondamente en la conciencia del país. La tradición monárquica, quince veces secular, se concentraba entonces en la augusta señora, por haberse extinguido completamente la guerra civil y pasar por entonces la línea de D. Carlos por un período de decaimiento, que se acentúa más adelante con la fracasada intentona de la Rápita y con las andanzas aventureras de D. Juan de Borbón.

La crisis de la Monarquía se inicia con la revolución de 1854. El largo y enérgico gobierno del partido moderado había permitido una tranquilidad casi desconocida en España, al amparo de la cual la Nación realizó, en todos los órdenes, un notable progreso, pero llevó consigo el desgaste de la Monarquía, ocasionado por la mayor asistencia del Monarca al gobierno, que requieren estos períodos excepcionales. Sobrevino el despecho de los personajes de la rama más avanzada del partido liberal, que, al verse por tanto tiempo alejados del poder, acudieron para alcanzarlo a medios que caían fuera de la ley, buscando, sobre todo, el apoyo de los generales que en este tiempo, acostumbrados a hacer pesar su espada en la política y a obtener por medio de «pronunciamientos» (desdichada palabra que hemos tenido el triste privilegio de imponer en los diccionarios de varias lenguas europeas) mayores

ventajas que en el ejercicio de su profesión, perturbaban a cada paso la marcha normal de la vida española. La idea republicana parece que fué extendida por la masonería—cuya fuerza efectiva en el siglo XIX no conviene exagerar, pero es imposible desconocer—, en cuyas logias figuraban muchos militares y aun algunos prohombres del partido moderado. La masonería proponía la República como el fin al cual debían tender sus adeptos, si bien consentía en que el régimen monárquico se conservase todavía por un tiempo más o menos largo.

A la extensión de estas ideas contribuía la tibieza y falta de base ideológica del monarquismo que profesaban la mayor parte de los gobernantes de la era isabelina. Los dos grandes talentos políticos del siglo, Balmes y Castelar, coinciden en que el partido moderado (y lo mismo se podía decir del progresista) no se basaba en ninguna afirmación, sino en dos negaciones: miedo a la República y miedo a la Monarquía absoluta. La escisión carlista había privado al trono de Isabel II del apoyo de los monárquicos doctrinales, y si bien no faltaron ciertamente en torno de la Reina rasgos de caballerescas lealtad, eran promovidos más bien por adhesión a la persona que por apego a la institución. La política de este tiempo estuvo, como nunca, entregada a las ambiciones personales, y un mero resentimiento o una aspiración no satisfecha bastaban para que se tirasen por la borda ideales defendidos ayer. Ya hemos indicado la parte principal que juega entonces el ejército, desde la guerra de la Independencia, acostumbrado a ser, no el brazo armado del país, sino algo que se sobrepone a las actividades todas del país mismo, como única fuerza que, por contar con alguna organización y alguna interior disciplina, había de prevalecer. El pronunciamiento de 1820, funestísimo por tantos aspectos, lo fué principalmente porque enseñó a los militares un fácil camino para llegar rápidamente a los más altos honores y a las apoteosis populares, al alcance de capacidades muy mediocres. Los políticos prostituyeron a cada paso el poder civil, fomentando este espíritu cuando convenía a sus intereses.

Desde aquella tarde de julio de 1854 en que el coche real tuvo que nuir del Prado a todo galope, España, que no había sabido encontrar una forma de gobierno conforme a su constitución interna, pasa por un espacio de catorce años de revolución latente, en

una inquietud que la hace vacilar entre períodos en que la demagogia se entroniza en el mismo Consejo de ministros y reacciones dictatoriales más o menos disimuladas y durísimas represiones. En frente de este sistema, representado últimamente por Narváez y por González Bravo, se colocan diferentes sectores de la opinión española. Los elementos intelectuales y universitarios, que no eran ya, desde mucho tiempo antes, la culminación del pensamiento nacional, sino que profesaban en su mayor parte la doctrina krausista, absolutamente antitética con el carácter español y que, en la cátedra y en la prensa, hacían una campaña más o menos franca contra la Monarquía; los militares, ansiosos de gobernar y a quienes se les hacía muy largo el apartamiento del poder, conspiraban contra la que les había cubierto de honores y a la cual habían jurado fidelidad innumerables veces; los hombres públicos que no habían podido democratizar a la Monarquía tanto como quisieran e inventaron la frase de «obstáculos tradicionales», para indicar que todo legítimo progreso se estrellaba contra la tendencia de la persona que encarnaba el poder moderador. Aun políticos de ideología muy conservadora habían dado en la costumbre de considerar responsable de todo a la única persona constitucionalmente irresponsable, y rasgaban sus vestiduras ante supuestas infracciones de la Constitución, que ellos habían roto o desconocido cuando bien les venía.

El pueblo, en las ciudades de alguna importancia, y sobre todo en los escasos centros fabriles con que contaba España en aquel tiempo, había perdido en los últimos cincuenta años la fe religiosa y el fervor monárquico y era juguete de agitadores que le deslumbraban con el espejuelo de una república igualitaria que acabaría con todos los males sociales, y aun de un comunismo ingenuo y brutal. Pero todavía la gran masa de la población española era tradicionalmente monárquica y estaba acostumbrada al respeto de aquella Señora tan generosa, que había sido su ídolo, y en la cual se encarnaban las virtudes y los defectos de la raza hispánica; princesa cuya buena intención excedía, ciertamente, a su capacidad, pero que poseía maravillosamente el sentido de honda democracia que nuestro pueblo gusta de ver hermanado, en los grandes señores, con la magnificencia y la liberalidad. Para desacreditar a la Reina se emprendió una campaña de insidias y de calumnias que, aprovechando indudables ligere-

zas de la regia víctima y la ceguera increíble de su camarilla, fomentaba su desprestigio vertiendo especies nunca probadas, pero que se extendían por todas partes. Nada más canalla que la conducta que observaron entonces algunas personas de las más allegadas al Regio Alcázar.

El año de 1868 transcurrió en un ambiente de derrotismo. Todo el mundo esperaba la revolución. La revolución vino porque un pequeño grupo de hombres audaces supo aprovecharse del desconcierto general y de la depresión de un ambiente en el cual estaban en crisis los viejos ideales. Los que dieron el impulso procedían de las esferas más elevadas de la sociedad. Un infante de España, el Duque de Montpensier, empujado por esa especie de fatalidad histórica que lleva a los Orleáns a socavar los cimientos de la Casa de Borbón, de la cual la suya procede; dos generales, Prim y Serrano, quienes habían recibido de Isabel II la grandeza de España, y un marino, Topete, caso singularísimo de hombre de derechas, al cual una serie de diversas circunstancias convirtieron en revolucionario, y que pasó por el espantoso martirio de presenciar las consecuencias de lo que él mismo, inconscientemente, había desencadenado. Estos personajes que tan tenazmente fomentaban en el pueblo el descrédito de la Monarquía, cometieron el contrasentido de permanecer monárquicos para conservar, bajo esta forma de gobierno, su prestigio social, pero con un Rey que fuese, como hijo de la revolución, juguete en manos de sus directores. Aquellos revolucionarios insinceros pasaron e hicieron pasar a España por la vergüenza de ver rechazada la corona de Carlos V por los príncipes a quienes era ofrecida con instancias poco conformes con la dignidad española. Al cabo, y después de dos gestiones infructuosas, se encontró en la Casa de Saboya, entonces no demasiado escrupulosa en cuanto a los medios de su encumbramiento, un príncipe capaz de reinar en esas condiciones. Cuando en la Asamblea Constituyente, en la sesión de 3 de noviembre de 1870 se dió cuenta de la aceptación de D. Amadeo, Castelar, en un discurso que señala el punto máximo de su elocuencia maravillosa, hizo ver lo ficticio de aquella realeza forjada, no por el fervor de la victoria ni por un gran movimiento nacional, sino en una fría votación parlamentaria dirigida por los que habían aventado la tradición monárquica, y eran tan excelentes para derribar tronos como incapaces para reconstruirlos.

El reinado del príncipe italiano no fué sino una carrera de lu-millaciones, como lo es siempre el de los desventurados príncipes que las revoluciones mantienen cuando no se atreven a ser repu-blicanas. Los partidos quieren que el Rey, que todo lo debe a la revolución, sea su esclavo sumiso, y no se avienen ni aun a que ejercite libremente los menguados derechos que la Constitución le otorga. Fatigado por las constantes intrigas de esta baja y repul-siva política, desamparado por los únicos que podían ser leales a un trono y a los cuales ni pudo ni supo atraerse, Amadeo de Sa-boya se acordó al cabo de que descendía de una de las casas de más vieja tradición caballeresca de toda Europa. Tuvo un gesto de gran señor y arrojó la corona en medio de aquellas Cortes, in-capaces de ningún ideal elevado, que no gobernaban ni dejaban gobernar.

El 11 de febrero de 1873 se leyó ante los cuerpos legisladores, reunidos en Asamblea Nacional, el mensaje de abdicación del Rey que habían traído los hombres del 68. La República parecía inminente; el ambiente republicano se había extendido mucho con la campaña de desprestigio emprendida contra la vieja Mo-narquía, y eran innumerables, entre la masa neutra, los que ya no se espantaban de que se ensayase el único régimen que aún no había fracasado en la inquietud constante del siglo XIX. «Con Fernando VII—dijo en aquellos momentos Castelar—murió la monarquía tradicional; con la fuga de D.^a Isabel murió la mo-narquía parlamentaria, y con la renuncia de D. Amadeo ha muer-to la monarquía democrática; pero estas monarquías han muerto por sí mismas. Nadie trae la República; la traen todas las cir-cunstancias». Era una prueba más de una ley histórica de impla-cable exactitud. La que afirma que las revoluciones siguen siem-pre un rumbo muy diverso y a veces contrario del que le quisie-ron marcar sus iniciadores, que tienen que contentarse con pre-senciar cómo otros elementos, generalmente antagónicos a su ideo-logía, recogen el fruto de su esfuerzo. No era posible volver otra vez a peregrinar por toda Europa en busca de un Rey, ni los re-mordimientos de conciencia permitían aún volver la vista a la familia traicionada. La República era la única salida que quedaba a los hombres de septiembre, que no dirigían ya la revolución, sino que eran arrastrados por el mismo impulso que habían des-encadenado pocos años antes. Se trataba de un ensayo que a todo el mundo inspiraba curiosidad e interés.

EL MARQUES DE LOZOYA

(Continuará.)

El fracaso de las Reformas Agrarias

III

Alega la exposición de la ley agraria en su favor «ejemplos actuales y grandísimos en las naciones de la Europa Central, que después de la Gran Guerra hicieron profundas y vastas reformas agrarias». Y, concretamente, se refiere en efecto a los problemas agrarios de Yugoslavia, de Polonia, de Checoslovaquia, de Rumania, de Grecia y de Hungría.

Negamos el valor del argumento. La exposición olvidó de afirmar, y por lo tanto mucho menos de probar, que el condicionalismo histórico, económico, agrológico y social de esos países tuviese semejanza suficiente con el del nuestro. A falta de esa demostración es legítimo un sentimiento de desconfianza por la sistemática exclusión de las sugerencias de esos países, de vida tan agitada, tan trabajados por la guerra, tan influenciados o amenazados por el próximo bolchevismo, teniendo que resolver problemas complicados de razas extranjeras, saliendo de formas sociales de feudalismo, en ordenación de territorios nuevos, y, a veces, en condiciones de fertilidad y de posesión y explotación agraria muy diferente de las nuestras.

Por este principio, ¿por qué no fué el Sr. Ezequiel de Campos un poco más lejos y no adujo el ejemplo de Rusia, en donde el bolchevismo restableció de hecho, sobre las ruinas de la propiedad individual y colectiva de la tradición el régimen de la propiedad, en los dos extremos de ocupar el campesino la tierra necesaria para su consumo y de ejercer el Estado sobre todas las propiedades, en sustitución de los antiguos señores, un tiránico *dominio eminente*?

Para alegar el ejemplo de Rusia, no debiera el Sr. Ezequiel de Campos sentirse cohibido por los pequeños inconvenientes del régimen bolchevista. Porque respecto de ellos, pudiera decir lo que en el capítulo comentado dice de la Reforma Agraria de Servia: «no queda duda que el mejoramiento social, político y económico de la solución agraria vendrá, con creces, a compensar los defectos del modo como fué ejecutada, las quejas provocadas, la disminución

temporal de la producción y todos los trastornos inherentes a la convulsión del estado anterior».

No me parece legítima esta manera de argumentar: para probar los beneficios del parcelamiento se alega el ejemplo de Servia; pero se viene a reconocer que esos beneficios están aún latentes para el porvenir y se afirma, gratuitamente, que *no es posible dudar de que tales beneficios existirán*. Pero, si ahora *no queda duda, no quedaba antes tampoco*, y entonces, ¿qué necesidad había de exposición y de demostración tan grandes?

Claro está que después de una catástrofe, desde el instante en que se salva una simiente de vida, la humanidad comienza, naturalmente, dando largas a su instinto de organización y de cultura, y, en breve, se alcanzan progresos y mejoras. Y, siendo esto cierto, lo que sin embargo no es legítimo, es el atribuir esos progresos y mejoras costosísimas a la acción de la propia catástrofe, cuando la verdad es que se realizan *a pesar de ella*. Esto es lo que podemos afirmar del bolchevismo y de todas las Reformas Agrarias sobre el modelo bolchevista, mientras no nos fuese probado lo contrario: la propiedad es una institución tan fecunda y vivaz, que, aun quedando mutilada y cortada en fragmentos, continúa viviendo y produciendo, y llega a reconquistar más tarde su equilibrio de organización. Pero, ¿a costa de cuántos perjuicios sociales? Esto es lo que no puede omitirse al hacer un análisis concienzudo del problema.

Es de notar un aspecto importante: en estas Reformas Agrarias puede hasta encontrarse un cierto incremento económico, pero que no es debido a la Reforma Agraria en sí misma, sino a la función de *crédito agrícola* que le es anexa: los propietarios son pagados, al menos en parte del valor, de las tierras expropiadas, y ese valor pueden emplearlo en la valorización de la parte con que quedan. Este valor lo pagan los ocupantes de las tierras, pero a plazos. Quienes lo pagan, verdaderamente, son los tomadores de las obligaciones emitidas y el mercado libre de los capitales. Es éste el que provee, en realidad, a la agricultura de un empréstito a largo plazo. Aunque con la anomalía de que quien paga el interés y la amortización es la propiedad que no mejoró con la aportación del capital, y de este empréstito puede venir un aumento global del rendimiento. Pero el mismo o mejor resultado podría obtenerse si idénticas sumas llegasen a la labranza por la vía normal del crédito agrícola.

Vamos a detenernos un poco más largamente en la Reforma Agraria de Rumania para comprobar lo imprudente que es el ir a buscar ejemplos a medios lejanos y de ambiente no semejante con el nuestro propio.

En Rumania había, efectivamente, un *problema agrario*, que aumentaba de los hechos a los libros y a las leyes y no como aquí, que pretende aumentar de los libros y de las leyes a los hechos.

Allí, el campesino que reivindicaba la tierra lo hacía como su poseedor primitivo, a quien el boyardo había poco a poco frustrado

en sus derechos, revistiendo el dominio un carácter feudal y cultivando el labrador su gleba en una especie de colonia adscrita, que hasta cuando atenuó su carácter jurídico, permaneció ofreciendo algo como una demarcación objetiva a la reivindicación agraria. Coexistían la gran propiedad y el pequeño cultivo sobre ella.

Boyardo y campesino, eran dos clases bien marcadas y separadas por un odio histórico. Entre las dos, una tercera clase de renteros, que explotaban más al aldeano. (*El trust Fischer* llevaba en renta en 1905 más de 150.000 hectáreas).

La oposición, la guerra de clases, estaban escritas en letras de sangre a través de la historia y de las revoluciones agrarias de 1821, de 1848, de 1888 y de 1907.

La guerra, en que Rumania tuvo una intervención verdaderamente importante, vino a acelerar estas condiciones especialísimas; y la proximidad de Rusia contribuyó finalmente al desenlace: «bajo la amenaza del bolchevismo interno y externo, el Gobierno de Bratiano, cuando tomó el poder después del armisticio del 11 de noviembre de 1918, hizo promulgar inopinadamente» la ley agraria.

Por otro lado, las condiciones de población y tierra se distinguen de las nuestras. La densidad demográfica era de 57,2 habitantes por kilómetro cuadrado en las cuatro provincias del antiguo Reino (exactamente de 58, 66, 60 y 80). Su fertilidad era en verdad mucho mayor que la nuestra, dando el trigo una producción media de 15 hectolitros por hectárea y el maíz de 17. Su constitución cultural, muy diferente también por el más elevado porcentaje de cereales, ocupando el cultivo arvense el 50 por 100 del territorio de la nueva Rumania, y teniendo allí mucho menos predominio que aquí el pastoreo y los cultivos arbóreos. La distribución de la propiedad se revela en los siguientes números anteriores a la guerra: hasta dos hectáreas, 9,8 por 100; de dos a cinco hectáreas, 26,5; de cinco a diez hectáreas, 19,1; de diez a veinticinco hectáreas, 10,7 por 100; de veinticinco a cien hectáreas, 5,1 por 100; de cien a quinientas hectáreas, 10,1 por 100; por encima de quinientas hectáreas, 18,7 por 100.

También Rumania se diferenciaba mucho de nosotros por la suficiencia de la producción alimenticia, no habiendo tenido la Reforma Agraria como fin principal el conseguirla, ni tampoco el fijar la población de emigrantes en zonas menos pobladas del país.

Además de todo esto, la política de Rumania, como la de todos sus vecinos, países de Oriente, funciona en un régimen *sui generis* de azares internacionales, con agudos problemas de soberanía y sin una tradición nacional perfectamente consolidada por el tiempo.

Cuanto queda expuesto basta para comprender la ilegitimidad de un proceso que consiste en sacar argumentos para Portugal de un país tan diferente por su dualismo agrario, afirmado en la historia, implicando una reivindicación de derechos anteriores, concretado en la coexistencia de la pequeña labor con la propiedad grande y el arrendamiento enorme, tan diferente por su mayor fertilidad y mayor

carácter cerealífero, sin déficit de alimentación y con mucha mayor productividad, tan diferente hasta por las mismas condiciones demográficas con una mayor uniformidad de densidad de población, tan diferente por sus condiciones políticas de país nuevo, recién salido del feudalismo económico, con problemas graves de fronteras, vecino de la hoguera bolchevista, y habiendo tenido una gran intervención en la gran guerra.

Había, pues, una verdadera cuestión agraria muy diferente de nuestro problema agrícola; y además en su solución—verdaderamente influenciada por el bolchevismo, aunque en intervención de defensa contra él—, intervinieron condiciones sociales y políticas que aún nos diferencian más.

Querer imitar artificialmente al Oriente y por la fuerza, harta de propaganda, que reside en el Gobierno, crear alguien aquí una cuestión agraria a la rumana, que no existe, es reincidir en el error gravísimo de aplicar a las cuestiones nacionales soluciones extranjeras; y dada la naturaleza de ellas, es hacerse precursor y avanzada del bolchevismo en Portugal, con la agravante de hacerse esta propaganda en una nación con nobles tradiciones de paz social; es sembrar sobre el plantío de Portugal la ruín cizaña del mar Negro, importada por la *puerta de tradición* de nuestra abdicación intelectual ante la intimidación bolchevista; es verdaderamente introducir en la grey el germen virulento de la gran peste oriental.

Es tanto más grave y condenable esta actitud, cuanto que el autor de la propuesta expone en el mismo capítulo, que «con problemas agrarios de imposición moderada quedaron Italia y España», y da cuenta de las orientaciones respectivas en que realmente se observa, no diríamos un carácter *moderado*, sino los indicios de un mayor espíritu social y tradicional en esos países de condiciones más semejantes a los nuestros.

Resulta evidente que el Sr. Ezequiel de Campos, en presencia de dos *escuelas agrarias* (permítasenos la exposición), la oriental y la occidental, la bolchevista y la tradicional, opta en su proyecto de ley por la primera y da un salto de millares de leguas para fijar en el Oriente las preferencias de su invitación, en un desvío forzado, ya que de la tradición histórica del país a la que ha tomado el pulso, solamente la orientación realista y jurídica podía concluirse con la legitimidad.

La Agricultura portuguesa se define simplemente como un olivo, una vid y un alcornoque, teniendo en su torno un labrantío de trigo y de maíz, y detrás el abrigo de un pinar. Los árboles producen ricos productos de exportación y en el cumplimiento de nuestra vocación económica especial, la tierra debe abastar a la grey, pero como es pobre, es preciso que la grey la trabaje mucho y con gran inteligencia de procesos.

A la sombra de esos árboles trabaja una raza de gente fuerte y noble, con tradiciones sociales que son un tesoro, y en una atmósfera

de paz y orden, que es al mismo tiempo condición y conclusión de su labor agrícola.

La perfecta vida económica de este pueblo consiste, pues, en mejorar los dos aspectos de su Agricultura; la conquista de su auto-suficiencia cerealífera para la vida y defensa de la grey, pese a las deficientes condiciones naturales, por un esfuerzo de orden público y de progreso técnico; el desenvolvimiento de los cultivos especializados (vino, aceite, corcho, etc.) por la valorización al máximo de nuestra verdadera vocación de productores, para riqueza y expansión económica de la grey, por un esfuerzo también de orden público y de progreso técnico.

Estos dos aspectos de la vida económica: el del pan para vivir y el de la especialidad agrícola para extender y enriquecer, son las dos manifestaciones de la doble función de la grey en la historia: la función continental y marítima, Vasco de Gama y el viejo del Restelo, que deben combinarse y no oponerse (como, ya en aplicaciones económicas, quería Basilio Teles).

Estos dos aspectos de la vida agrícola serán alcanzados para mayor bien de Portugal, tanto por la reacción organizadora del mundo moderno como por la acción del progreso técnico que habiendo influenciado más en el siglo pasado la industria, agravando el mercantilismo de los pueblos, va llegando ahora a la tierra vitalizándola y privilegiando de nuevo los países de constitución fundamentalmente agraria, con dificultades de cultivo y dotados de óptimo patrimonio social al mismo tiempo.

En la solidaridad de estos países nos debemos considerar, por la semejanza de naturaleza agrológica y por la semejanza de los intereses de la producción, con preferencia a orientarnos por la contemplación e imitación de las tragedias económicas y políticas de las... planicies del Danubio. Por el contrario, con aquellos países debemos hacer bloque contra la invasión de las ideas bolchevistas, no permitiendo que la Cristiandad fuerte de los pueblos que van viviendo su noble tradición social y su sobria vida económica a la sombra del olivo y del alcornoque, entre la viña y el sembrado, y que están destinados a un resurgimiento de prosperidad en la continuación de este antiguo carácter, sea impedida de ese resurgimiento y de su acción civilizadora en la Humanidad, por la invasión de la superstición asiática y de la infección bolchevista, aunque vengan revestidas de las inofensivas apariencias de una acción gubernamental de repoblación y de intensificación agrícolas.

(Estudio en parte publicado en el diario «O Seculo», en el año 1925.)

LA DOCTRINA OCIDENTAL DE LA REFORMA AGRARIA

EXPOSICIÓN PRESENTADA A LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS
POLACOS, DE VARSOVIA

Señor Presidente :

Encargado por la Asociación Central de la Agricultura portuguesa, que representé en el Congreso de Varsovia, de hacer en los países extranjeros una averiguación sobre la cuestión agraria, tengo el honor de dirigirme a vuestra prestigiosa Asociación para pedirle me auxilie en este trabajo.

Entre todos los países que debo estudiar es Polonia, uno de los más interesantes: sabiendo por un lado que su constitución agraria es de las más equilibradas (con un porcentaje de gran propiedad que no es de modo alguno exagerado y con el papel social, técnico y nacional que la gran propiedad desempeña allí), y viendo que se discute ahora un proyecto de ley agraria sobre moldes radicales, concluyo que es en este momento cuando vuestro noble país va a ser amenazado de la fiebre bolchevista del reparto de las tierras. Juzgo que esta invasión intelectual-legislativa, no menos grave para el futuro de vuestra Nación y de vuestra Cultura, que la invasión de los ejércitos, también será por vosotros repelida y, en la lucha que va a trabarse, serán ciertamente puestos en evidencia por la conciencia jurídica de los polacos los criterios que deban inspirar una buena política agraria. Son justamente estos elementos de elucidación, que tengo la certeza ya pusieron de relieve vuestros estudios de economía agraria, los que yo desearía pedirlos como subsidio para el trabajo de que me encargué.

Pero, antes de someteros algunas preguntas, deseo exponer rápidamente lo que pasa y lo que se piensa en Portugal sobre la cuestión agraria, esperando que os sea agradable tener en vuestra documentación elementos de la experiencia y de la doctrina de mi país.

De una manera general puede decirse que Portugal es en la parte del Noroeste país accidentado, húmedo, con pequeña propiedad, población densa, emigración, cultivo intensivo; en el lado del Sudeste, tiene, por el contrario, clima seco, altiplanicies, densidad de población débil, cultivo extensivo y gran propiedad.

En este condicionalismo, dado por la Naturaleza, en que se desenvolvía la economía portuguesa reclamando solamente medidas alentadoras que ayudasen ese desenvolvimiento, ninguna agitación o movimiento subversivo pedía la Reforma Agraria.

Una *modesta* política bastó para crear, de repente, si no la cuestión agraria, al menos una tendencia política de demagogismo agrario; fué el caso que, habiéndose dado una disidencia en el partido democrático, y subido al Poder la facción disidente, incluyó en

su programa la parcelación de la gran propiedad y para ello solicitó la cooperación, como Ministro de Agricultura, de un escritor economista que había defendido la colonización del Sur del país por la desviación de la emigración del Norte. El Ministro nuevo presentó entonces un proyecto de ley, en que esta idea de la colonización del Sur pasaba a segundo plano, y saltaban los moldes radicales de las Reformas Agrarias de la Europa Oriental, a saber :

1.º Ataque contra la gran propiedad. 2.º Indemnización sin ninguna relación con el valor real. 3.º Expropiación repentina de grandes extensiones de tierras. 4.º Estadismo y burocracia.

Este proyecto, que se autorizaba expresamente con los precedentes establecidos en los países orientales de Europa, fué blanco de gran oposición y reacción, y su discusión se cerró porque el Gabinete radical fué forzado a dimitir y se abandonó su proyecto agrario. Puede decirse que su presentación había tenido la utilidad de poner en evidencia, a través de la discusión, toda la teoría de principios contrarios a la Reforma Agraria; fué como si la conciencia del país reaccionase vivamente contra esas ideas mortales que tenían en Oriente su origen y se alistase al lado de los países occidentales que resisten a esas ideas, junto a Italia, España, Francia, Inglaterra, orientadas hacia una política agraria nacionalista.

Me voy a permitir resumir algunos de los principios que han puesto en evidencia la discusión sobre la Reforma Agraria en Portugal y en otros países.

1) Desde el punto de vista económico, la Reforma Agraria radical consigue la desorganización de la producción por la inferioridad técnica de la pequeña propiedad, por la falta de preparación de los nuevos propietarios, por la cesación del crédito, por el desalentamiento derivado de la imposibilidad del aumento de la propiedad y su falta de garantía en lo futuro; por la carestía e ineficacia de la superintendencia que el Estado debe establecer sobre la propiedad desorganizada; por la trayectoria no agrícola de los capitales con que se paga la indemnización; por la pérdida de los capitales antiguos de la gran propiedad; por la supresión de la *economía* y de la *exportación*; por las dificultades en el abastecimiento de las grandes ciudades y población no agrícola; por la desaparición de los grandes valores directivos y especialistas de la agricultura.

2) Desde el punto de vista social y jurídico, la Reforma Agraria tiene las siguientes consecuencias más: suprime verdaderamente la propiedad como *derecho* y la transforma en estado de *hecho*, que depende de la fuerza menor o mayor de su detentador, y del acaso y conjunción de las fuerzas políticas; propaga la idea inmoral de la adquisición sin esfuerzo ni preparación; organiza automática y colectivamente la envidia e intolerancia del grupo contra las desigualdades que son necesarias al progreso técnico y a la civilización; organiza una mixtificación colosal de los elementos más pobres y menos instruidos de la sociedad, porque, prometiéndoles tierra, ins-

tituye un estado económico tal, que, convertidos en propietarios nominales, podrán tener en realidad una *menor propiedad de los productos de la tierra*, una menor propiedad de los elementos de su existencia que aquella que tenían en el régimen de la gran propiedad.

8) Desde el punto de vista nacional y político, la Reforma Agraria radical representa: —una idea contraria a la unidad nacional, una idea de guerra civil, por la destrucción simultánea de una parte del Estado (la clase de los grandes propietarios) y de una base del Estado (el derecho de propiedad), idea que es admisible procure propagara dentro de otro, para debilitario, un país enemigo, pero que es inaceptable como afirmación de vitalidad de un país autónomo.

—Un hecho contrario a la seguridad nacional, porque tiende a suprimir la clase de los *grandes y medianos propietarios*, directamente interesados en la prosperidad del país, y crea una nación de pequeños campesinos, que pasarán a quedar sometidos a la hegemonía de la clase de los grandes propietarios industriales y comerciantes, al *capitalismo* anónimo e incoercible, naturalmente dominado por los elementos técnicos y políticos del extranjero.

—Por la Reforma Agraria, en vez de darle la independencia al campesino, se le coloca bajo la doble tutela del *Estadismo* burocrático y político, y del *Capitalismo* mobiliario y cosmopolita; se hace enteramente el juego del *Capitalismo* y del *Estadismo* contra el *Agrarismo* y el *Nacionalismo*.

Todos estos desastres que la Reforma Agraria lleva consigo, se van agravando sucesivamente porque una vez que comienza la parcelación de las tierras, no se sabe nunca dónde parará, pues el espíritu revolucionario no desaparece, como lo demuestran Checoslovaquia, donde la propaganda comunista continúa intensamente, y Rumania, donde el partido avanzado reclama una nueva reforma haciendo descender la unidad de propiedad a 100 hectáreas.

Por diversas informaciones comprobamos que muchos de aquellos que defienden la reforma agraria en los países que la realizaron, de buen grado admiten que produjeron la desorganización de la producción, y se refugian para su apología en consideraciones sociales y políticas. La existencia de una clase de grandes propietarios no autóctonos (Checoslovaquia, Letonia); la existencia de una clase de acaparadores de la tierra, en gran parte judíos, constituyendo una especie de monopolio de las tierras de renta (Rumania, y en parte Checoslovaquia); la llegada en gran número de repatriados, a los cuales era preciso encontrar colocación (Grecia); la necesidad de en cierto modo comprar con la promesa de la tierra la mayor seguridad de orden interior y de disciplina militar en caso de peligro nacional (Rumania); todas estas circunstancias dieron a la Reforma Agraria en los diversos países condicionalismos propios, que no es lícito generalizar.

En Checoslovaquia, la colonización interior, que era una de las

finalidades de la reforma, encuentra graves dificultades. Y como síntoma interesante, mientras por un lado la demagogia pide por todas partes el reparto integral, en Checoslovaquia se observó el fenómeno de que los nuevos propietarios deseen vender sus *lotes* ante las dificultades de la baja de precios, lo que parece ser una indicación de la naturaleza de las cosas en favor de la reconstitución de la gran propiedad.

Contra la Reforma Agraria radical, la mejor conciencia jurídico-intelectual del Occidente construye las normas de la verdadera política agraria sobre las bases siguientes :

1) Respeto absoluto del derecho de propiedad y reconocimiento de la necesidad de las tres formas de ese derecho : la grande, la media y la pequeña propiedad.

2) Si entre estas tres formas no hay el justo equilibrio, con el grave perjuicio del interés común, juzgándose el Estado obligado a intervenir para su perfeccionamiento, debe encauzar esa intervención en pequeña escala, primeramente para evitar la posibilidad de un gran fracaso.

3) Probablemente, debería revestir esta intervención la forma de una protección (por medio del *crédito agrario* y de *preferencia de derecho*), en favor de una cierta categoría de adquirentes en el mercado de las tierras. Así se podrá asegurar progresivamente el acceso a la propiedad del campesino que la merece, que es capaz de ella.

El mismo proceso permitirá evitar la pulverización excesiva de la propiedad, y también asegurar la creación de *grandes propiedades modelos* en los países donde el defecto se encuentre en el excesivo parcelamiento, y aun en aquellos que, habiendo hecho la Reforma Agraria radical, vengán a sentir la necesidad de retomar a la constitución agraria normal.

Esta sana política de la Tierra se ve afirmada ya en muchas partes : sus elementos esenciales están en el proyecto de programa de *Unión Agraria*, de Portugal ; hacia sus directivas generales se orienta la política de varios países de Occidente y la doctrina de notables economistas, entre los cuales he de citar especialmente a Serpieri, que en su reciente obra sobre los *Proyectos Italianos de Reforma Agraria* muestra gran lucidez y análisis profundo.

He aquí, Sr. Presidente, la exposición de la cuestión agraria desde el punto de vista portugués. Fué deliberadamente largo en mi relato para poder ahora preguntaros cuál es la doctrina de vuestra Asociación sobre los diferentes aspectos que enuncié. Os pido, pues que me enviéis la documentación sobre el estado de la cuestión en vuestro país.

Si de lo que antes queda dicho merece vuestra rectificación alguna cosa, por ella os quedaré agradecido. Quedo esperando vuestra amable respuesta, que tomaré como nueva manifestación de la magnífica hospitalidad concedida por Polonia a los congresistas de

Agricultura y también como prueba de la solidaridad que en la defensa de las bases de su civilización común debe ligar a las naciones.

Cracovia, junio de 1925.

LA REFORMA AGRARIA EN RUMANIA

LA REFORMA AGRARIA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE BUCAREST. CÓMO EL FRACASO DE LA REFORMA REHABILITA LAS BUENAS DOCTRINAS AGRARIAS

En el Congreso Internacional de Agricultura no solamente una de la tesis versaba sobre la Reforma Agraria, sino también, y sobre todo, se daba oportunidad a muchos especialistas extranjeros para un examen *in loco* de las condiciones de la gran transformación o revolución que sufrió en Rumania la propiedad rústica. La curiosidad por esta cuestión era, pues, grande entre los congresistas. Un esbozo de opinión se iba formando en su espíritu, mientras que, camino de la capital, iban mirando—a través de los cristales de sus departamentos—los campos y los cultivos. De un lado y del otro de la zona forestal de los elevados Cárpatos, vastísimas planicies de evidente fertilidad; pero en sus variados cultivos, numerosas señales de la imperfección de los métodos, del descuido en las labores, de lo rudimentario de la mecánica. Como, por otra parte, es conocida la laboriosidad y la inteligencia de la raza rumana, un solo camino quedaba al observador recién llegado y era el de atribuir efectos perturbadores y desastrosos, a la Reforma Agraria y a su furia de dividir, como si todas aquellas largas y estrechas fajas de tierra que cortaba el tren interminablemente, fuesen los jirones sin valor de un noble manto cortado por locura. El Congreso nos esclarecería, sin embargo; de los agrarios rumanos íbamos a oír una confesión sincera, documentada: una aclaración definitiva saldría de la discusión subsiguiente, y para esta gran batalla contra la propiedad y en su defensa, cada uno de nosotros, venidos de tantos países, portadores de tan discordes idealismos, italianos, fascistas y yugoeslavos esclavizantes, portugueses integralistas y checoslovacos democrático-husistas, franceses de una república individualista, alemanes de una república social-democrática, españoles con su tradicionalismo, suizos con su cantonalismo; todos nosotros afilábamos nuestras armas dialécticas, nuestros argumentos en el ansia de la excitante refriega.

Llegados, sin embargo, a Bucarest, y a través de las formalidades de instalación e inauguración de aquella sesión inicial destinada a la «cuestión agraria», el Presidente del Congreso, Sr. Marqués de Vogüé, con la manera elegante que sólo él sabe sacar de su firme entusiasmo agrario, atemperado con la necesaria dosis de escepticismo

mo sonriente, nos dijo a todos y a los ecos respetables de aquella sala del Parlamento rumano, que nos albergaba, que evidentes conveniencias aconsejaban desistir de cualquier clase de discusión sobre la tesis de la Reforma Agraria, autorizándose, todo lo más, peticiones de información sobre sus particularidades...

Este hecho fué desastroso para el prestigio de la Reforma Agraria; no tratándose de un dogma revelado, la mordaza puesta a la crítica sólo podía significar que ese reformismo de la propiedad, que muchos preconizan como panacea económica, no podía soportar la luz de una discusión abierta.

Y qué mejor; ¿qué más autorizada discusión podía incidir sobre ese problema que la de un Congreso Internacional de Agricultura?

Así, sobre esta materia tuvieron que recaer, sin posibilidad de réplica de los apologistas de la reforma, las críticas y las opiniones individuales. Seguidamente expongo también la mía.

El informe principal sobre la cuestión agraria fué presentado por el profesor Dr. Alexandre Nasta, Director de la Escuela Superior de Agricultura de Bucarest y antiguo Director de los Servicios de la Reforma Agraria. Apologista discreto, reconoce muchos males provenientes de la reforma, pero termina con la acostumbrada apelación al futuro, que todo se encargará de remediarlo. Se alarga en pormenores técnicos de realización, estudiando las varias modalidades en el viejo Reino y en los territorios nuevos; poco claro resultan, sin embargo, ciertos elementos esenciales, como el coste exacto de la reforma, pues para averiguarlo falta la declaración de los gastos que el Estado tuvo que realizar (catastro y parcelamiento), como también la relación entre el valor real del terreno y la escasa indemnización pagada a los propietarios, elementos ambos esenciales, porque este último califica la mayor o menor iniquidad y carácter revolucionario de la reforma, ya que él establece la suma cuantiosa que necesitó, y que, de haberla aplicado en fomento agrícola, representaría un enorme e incontestable beneficio para todas las clases. Resumamos los tópicos principales de la memoria:

—El antecedente más importante de la actual situación fué la reforma de 1864, que dió, en plena propiedad, tierra a los campesinos, que hasta entonces sólo la usufructuaban en renta o en parceria contra pago de una parte de la cosecha, o de determinado servicio de bracero, al boyardo, señor de la tierra en propiedad, la cual no era, sin embargo, absoluta, porque estaba limitada por la obligación correlativa de prestarla a los campesinos que carecían de ella. Con esta reforma el derecho de propiedad de 467.840 campesinos fué restablecido sobre una superficie de 1.800.000 hectáreas.

Pasado el tiempo, la división rápida de la propiedad rural «acen-

tuó de nuevo la dependencia del campesino para con la gran propiedad, y la cuestión agraria volvió de nuevo al orden del día, como uno de los más graves y más importantes problemas del Estado».

Digamos entre paréntesis que la Reforma Agraria, esto lo demuestra, lleva más lejos de lo que se supone; encierra en sí un proceso revolucionario, que no se liquida en una sola operación, sino que por necesidad lógica obliga a ir haciendo remodelaciones cada vez más radicales que tienen por límite el socialismo agrario, ya que por más que afirmen sus defensores que la Reforma Agraria contraría al socialismo, lo cierto es que ella misma es socialista en la profunda esencia de su doctrina.

La cuestión agraria se agravó hasta los sangrientos desórdenes de la primavera de 1907. Se inauguró entonces la política no revolucionaria de la «Caja Rural», que con un capital de 10.000.000 de leis, por mitades del Estado y del público, adquirió, para parcelarlas en cuatro años, cerca de 100.000 hectáreas de terreno. El relator juzga que la Caja Rural «fué incapaz de obtener un resultado favorable a causa de la débil extensión sobre que operaban sus dirigentes en relación a la gran cantidad de tierras de que tenía necesidad la población de los campos». Abramos aquí otro paréntesis: nos quiere parecer que si esta Caja Rural, en vez de una actividad de cuatro años, pudiese ejercer una acción continua como institución permanente, si en vez de sus diez millones de leis de capital tuviese medios de acción semejante a aquellos tan cuantiosos que la Reforma Agraria obligó a movilizar si su jurisdicción alcanzase en parte a los terrenos incultos o mal cultivados y no fuesen excluidos de la atribución de nueva tierra aquellos que no se demostrasen capaces de ser propietarios, es muy posible que esta institución se bastase a resolver la cuestión agraria rumana, con la ventaja capital de ser una solución jurídica, no revolucionaria, respetuosa del derecho de la propiedad y una solución económica que evitaría las graves perturbaciones y la depresión de la economía agraria rumana, que ni los propios apologistas de la reforma pretenden ya negar.

Se ve, sin embargo, que una fuerza irresistible arrastraba hacia una Reforma Agraria radical, más propiamente, hacia una revolución agraria. Ciertamente, a eso conducía el régimen de los partidos existentes en Rumania; siendo el régimen de guerra civil incruenta, legalizada y hecha permanente, se comprende cómo el idealismo de una Reforma Agraria, combinado con las pasiones políticas, puede ofrecerse como excitantísimo motivo de *surenchère* a los diversos grupos, así llevados de bueno o mal grado a rivalizar en las más amplias concesiones hechas al mito soberano de la «liberación de la tierra».

Verdaderamente, la marcha fatal de los acontecimientos iba de aquel lado; y no había, o por lo menos yo no lo conozco en Rumania, la doctrina económica agraria íntegra, completamente libre del contagio de los prejuicios liberal y socialista, que ofreciese un terreno

de resistencia a derecho de propiedad. Llegó un momento, de trágica coyuntura nacional, en que la proximidad del bolchevismo y el peligro de sus contagios parece que hizo necesaria la promesa solemne, suscrita por el propio Rey y realizada por la modificación del artículo 19 de la Constitución de la Reforma Agraria (dos millones de hectáreas que expropiar), condición a que el autor del informe muy genéricamente se refiere cuando habla de las «circunstancias difíciles y poco seguras del refugio» en que el Gobierno rumano tomó aquella importante decisión; y en todo el informe se presentan casi solamente como motivo de la Reforma Agraria, las razones económicas, cuando, por el contrario, su aspecto más importante es, como se ve, el político, la razón de Estado.

Se conoce en qué consistió la reforma: expropiación integral de todos los dominios colectivos, de todas las propiedades de extranjeros, de todas las propiedades de absentistas; expropiación parcial de la propiedad privada hasta dos millones de hectáreas, en escala progresiva, sobre la parte que exceda en cada caso de un mínimo intangible de cien hectáreas. (Ejemplos: a una propiedad de quinientas hectáreas la dejaban 241; a una de mil, 248; a una de diez mil, 500 hectáreas, que era el máximo que podía ser dejado a una sola propiedad).

Nada habla este informe del precio—expresado en oro, como debería estarlo en un estudio serio como éste—pagado por la expropiación. Habla, tan sólo, de las bases de valuación, que eran el valor en venta de los cinco años anteriores a 1916; del precio regional del arrendamiento fijado por la ley; de las valuaciones hechas por los bancos; del rendimiento líquido por hectárea y del impuesto rústico. Sería más importante saber positivamente cuál era la diferencia entre el valor real de la tierra y el valor recibido por los propietarios, a título de indemnización, diferencia que, según parece, ha sido muy grande, sobre todo a causa de la desvalorización de la moneda. En estas condiciones opino que no puede llamarse expropiación a esa forma de transferencia de la propiedad, sino confiscación. Aunque el precio recibido no sea insignificante, entiendo que los economistas que tratan de ésta y de otras Reformas Agrarias debían acordar en esta cuestión de terminología reservar el nombre de *expropiación* para el caso de indemnización satisfactoria y dejar el de *confiscación* para el caso de un pago claramente insuficiente. En verdadero rigor economista, éste había de ser el criterio: considerar *expropiada* la parte de la tierra a cuyo valor llegase el precio recibido y *confiscada* la restante.

¿Cuál fué, de la tierra rumana que sufrió la reforma, la parte expropiada y cuál la parte confiscada? Esto es lo que con mayor claridad desearíamos adivinar en el informe del profesor Nasta, del cual sólo podemos concluir, en este particular, que siendo las indemnizaciones a los propietarios de 5.000.200.022 leis para una superficie de 3.543.236 hectáreas, se pagó por cada hectárea 1.678 leis,

lo que parece muy poco, faltándonos, además, los elementos para la valuación en oro de estos *leis*.

El nuevo reparto de la propiedad agrícola dió, para toda la gran Rumania, 10,44 por 100 de gran propiedad y 89,56 por 100 de pequeña propiedad, contra 40,28 por 100 y 59,77 por 100, respectivamente, de antes de la Reforma Agraria. Fué, pues, una remoiduración brusca, radical, que redujo a gran propiedad, en el conjunto económico, a un porcentaje muy deficiente.

Estas circunstancias, con la anterior de la confiscación, dan a la Reforma Agraria, en Rumania, un carácter que bien se puede llamar revolucionario, pues, evidentemente, este calificativo no debe aplicarse tan sólo a los desórdenes sangrientos, sino, en general, a todo lo que tenga el doble atributo de la injusticia y del atentado contra la naturaleza social. Revolución Agraria y no Reforma Agrícola se debe pues decir, en mi opinión, hablando de la solución dada al problema, no solamente en Rumania, sino en todos los países que siguieron análogo criterio, debiendo señalarse el hecho de que, felizmente, otros países pudieran encontrar a la cuestión agraria soluciones no revolucionarias, como Italia, etc., lo que debidamente documentado quedó en un informe presentado a este mismo Congreso.

Esta solución no revolucionaria consiste en una amplia organización de la intervención del Estado y de la iniciativa particular, para canalizar en el sentido que conviene a la mejor forma de las instituciones de la propiedad (armonía entre la grande, la mediana y la pequeña), el natural movimiento de transferencia que mueve la tierra por la fuerza de los contratos civiles y de las sucesiones.

El informe del profesor Nasta no podía dejar de aludir a los desastrosos efectos de la Reforma Agraria, aunque juzgue optimistamente que los remediará el tiempo: profunda perturbación en las grandes exportaciones agrícolas, a las que de golpe faltó la mano de obra del campesino convertido en propietario; por otro lado, «la explotación llevada por campesinos adaptóse un poco más difícilmente a la nueva situación, y sobre todo no puede aún cumplir suficientemente el papel que le cabía de sustituir en cantidad y en calidad a los productos de la gran propiedad desaparecida». «El rendimiento por unidad de superficie y la calidad de la producción agrícola en general», «descendieron sensiblemente desde la Reforma Agraria» por la inferioridad del laboreo campesino. El profesor Nasta presenta como contrapartida de estos males «el aumento de la energía y de la vitalidad nacionales y, por consiguiente, de la potencia de producción, debido a una alimentación más rica, a una vida más higiénica de la población rural», elemento éste difícil de valorar, dudoso; y como remedio definitivo la policía agrícola del Estado, después de la Reforma Agraria, para la acción de orientación de los campesinos convertidos en propietarios, dándose a los órganos del Estado la posibilidad de fiscalizar el modo de cómo son cultivados

los lotes obtenidos por la expropiación, de establecer normas de cultivo y de aplicar sanciones a los recalcitrantes».

Espera, finalmente, el expositor para las nuevas explotaciones agrícolas la inmediata prosperidad «gracias a la sólida organización de la cooperación agrícola, la posibilidad de obtener crédito accesible y barato, las facilidades de abastecimiento de buenas simientes, la difusión de la enseñanza agrícola, en fin, a una política general de aliento de la producción agraria, basada sobre las notables virtudes, la energía y la inteligencia del campesino rumano».

José PEQUITO REBELLO

(Continuad.)

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Actualidad española

El año 1931 se ensombreció más en su despedida con el cuadro espeluznante de Castilblanco: con aquellos cuatro guardias civiles tendidos en una calle, que sin duda presintiendo las escenas trágicas que había de presenciar, se llamaba del Calvario.

Gran parte de España se estremeció horrorizada; pero no faltaron los elementos poseídos del espíritu de exterminio, que se solazaron con lo ocurrido. Su satisfacción la expresaba este título que rotulaba la información en el diario comunista: «Las masas toman la ofensiva».

No era impropia la frase: las masas, agitadas por las furias de la revolución, habían iniciado su ataque. Y sin necesidad de recurrir a la fantasía, supimos hasta dónde llegaba su rencor y a qué extremos conducían sus odios. Cuando el general Sanjurjo contempla los cadáveres martirizados por el populacho, comenta diciendo: «Ni en Monte-Arruit vi espectáculo parecido.»

Los detalles de la tragedia, divulgados, encienden la indignación popular: la Guardia civil es objeto de cariñosas y conmovedoras manifestaciones de adhesión; otra vez se evidencia, con señales inequívocas, la gran corriente de reacción, de vida y de patriotismo que cruza España y que permite esperar confiadamente que la salve de la suprema catástrofe.

En el momento en que esto ocurre, el doctor Marañón se

adelanta a las candilejas de un periódico para dirigirse al público, confundiéndolo con una clientela averiada, sin cultura para reaccionar ante los sofismas. El doctor parece muy interesado en decir que esos crímenes de Castilblanco son los crímenes de todos. Con lo que nos encontramos frente a la más curiosa de las contradicciones. Porque se nos afirmó en el mes de abril que el pueblo había alcanzado la mayor edad. Sobre ese pueblo—sin excluir al de Castilblanco—derramaron los artesanos de la República la más bella lluvia de flores. El pueblo español era por fin, después de muchos siglos de ignominia, dueño de sus actos; la conciencia pública alcanzaba su plenitud; nunca hasta entonces España había quedado articulada como nación europea.

Ocho días después, a la vista de los cadáveres mutilados de Castilblanco, que denuncian en los criminales refinados instintos de ferocidad, en la barbarie que produce el crimen, Marañón ve la participación de todos. El doctor titula su artículo «Fuenteovejuna».

No es de ahora este endoso de responsabilidad: siempre que ha ocurrido una monstruosidad de la que han sido víctimas personas que llevan vinculadas la autoridad o los prestigios nacionales, no ha faltado el personaje con aficiones curialescas que se ha destacado para señalar a la nación como autora del delito. Y es de observar que se hace así por un instinto de cobardía para señalar concretamente a los autores; ahora como en Cullera, en 1911, como en la Semana Sangrienta de Barcelona, es siempre la misma revolución, idéntico pensamiento anárquico que sigue su trayectoria, que a veces oculta, pero que reaparece a su hora para demostrarnos que conoce sus designios y que sabe su fin.

Las masas, soliviantadas por una propaganda depravada, no ven en la Guardia civil sino agentes de tiranía, como no ven en el sacerdote sino al prevaricador que las embauca, y en el propietario al ladrón, y en los jueces unos instrumentos de la tortura jurídica.

A la vez que sucedía lo de Castilblanco, ocurrían agresiones contra los guardias civiles en otros pueblos. El general Sanjurjo afirmaba que se trataba de un plan maquinado contra la Benemérita. Toda la serie de equipos revolucionarios, desde el socialismo al comunismo, coincidían para arreciar en el ataque. Los

diarios de la revolución publicaban los más feroces insultos contra la Guardia civil, a la que llamaban sangrienta, criminal y asesina.

Era la instigación, el azuzamiento de las turbas para lanzarlas contra la Guardia cuya disolución se pide y cuya anulación se conspira.

¿Por qué? Porque, desapareciendo la Guardia civil, se desvanece el mayor obstáculo.

Pero si un día, por desgracia, vencen, les faltaría tiempo para implantarnos su Guardia roja, una Checa como esa que tiene sometida a Rusia bajo el terror, y cuyos crímenes justifica el Sr. Jiménez Asúa diciendo que son «un resorte de afirmación revolucionaria, un episodio guerrero más que un castigo leal», para defender al régimen.

* * *

El pleito de Cataluña sigue siendo tema de actualidad. El crepúsculo de los dioses ha denominado un escritor catalán al ocaso del Sr. Maciá. Nada tan inestable y efímero como la simpatía o antipatía de las masas, cuando estos movimientos no son determinados por la fuerza de la razón, sino por impulso afectivo.

A la vez que se acentuaban los síntomas del desvío del pueblo por Maciá, ocurrían las manifestaciones motivadas por la dimisión del gobernador civil, Sr. Anguera de Sojo. Fué un verdadero pugilato entre las fuerzas más caracterizadas de las actividades catalanas y el gobernador: aquéllas, pretendiendo retenerlo por la persuasión, multiplicando sus expresiones de adhesión y de afecto, y él, manteniendo su decisión de irse.

El Sr. Anguera de Sojo procedía del catalanismo izquierdista; pero, sensible a la lógica irrefutable de los hechos, tuvo que actuar en contra de las conveniencias del partido para servir leal y dignamente el cargo; para gobernar hubo de aislarse de las influencias maléficas de la Izquierda y del sindicalismo, las dos fuerzas siniestras que asfixian a Barcelona. Cortó los cables que ataban el Gobierno a otros poderes facciosos que actúan en la sombra, pretendiendo dominar por inspiración o por movimientos reflejos.

Aquel gobernador sentía el peso de la responsabilidad, la llamada interior de la conciencia, que le obligaba a proceder con arreglo a los imperativos de la ley y de la salud pública; pero esto era contrario a los propósitos del sindicalismo y del izquierdismo catalanista, y uno y otro decretaron su anulación.

Fué inútil que el Gobierno de Madrid insistiera, ofreciéndole las garantías de su confianza, a fin de convencerle para que continuara en su puesto. El Sr. Anguera de Sojo sabía que el poder sería compartido por aquellas fuerzas ilícitas, y que sólo podría permanecer en calidad de subalterno o mandatario de poderes no reconocidos.

Antes de abandonar su puesto vió el gobernador que las fuerzas vivas, las fuerzas representativas a las que debe Barcelona en gran parte su esplendor y su grandeza, con amistosa insistencia le requerían para que continuase. Eran las mismas fuerzas que se han manifestado cuantas veces ha surgido la contienda entre los poderes facciosos y la verdadera autoridad, para colocarse al lado de ésta.

La autoridad, ejercida con decoro y justicia, suele tener la virtud de atraer a los elementos dignos que viven en la zona serena de la legalidad, ansiosos del orden indispensable para que un pueblo desarrolle su prosperidad.

En la misma Barcelona, ciudad tan castigada por los temporales de las pasiones políticas, siempre que la autoridad ha sido desempeñada con los máximos honores y prestigios, se ha visto correspondida con la adhesión fervorosa de los elementos dóciles a los mandatos de la ley, mas preocupados por el bienestar de la región.

El Sr. Anguera de Sojo tuvo también de su parte a esos elementos porque supo dar la sensación del gobernante justo y enérgico, impidiendo que prosperase el desmán y haciendo frente a los embates de la revolución cuantas veces ésta intentó desbordarse.

Por eso, las fuerzas que en Cataluña repugnan el orden social y que son adversarias de España, vieron en él su enemigo.

Y no descansaron hasta anularlo.

* * *

Debemos de referirnos a los discursos pronunciados por don Melquiades Alvarez y D. Miguel Maura para definirse de nuevo. El Sr. Alvarez ha puesto los restos de su partido—cuyos elementos más impacientes colaboran con la República—al servicio de Lerroux para que éste aumentara así las probabilidades de gobernar.

Don Miguel Maura ha repetido su llamamiento a las gentes conservadoras, invitándolas a que le sigan.

Claro es que los elementos conservadores y la misma masa neutra, miran con justificado recelo a este hombre, al que una corta y aborrecida historia política le compromete y no lo hace recomendable.

Lo inexplicable es la insistencia del Sr. Maura por atraer a su lado, para dominarlos como jefe, a unos elementos cuya capacidad niega y a los que denigró tantas veces siendo ministro, calificándolos de suicidas. Gentes anquilosadas y vetustas, que viven de espaldas a la realidad, ajenas a las grandes corrientes del siglo, pues el capitalismo—según confesión del propio Sr. Maura—está llamado a desaparecer en muy corto plazo.

¿Qué extraños sentimientos de filantropía, de humanitarismo, de apostolado, inspiran al Sr. Maura para intentar un partido con fuerzas tan decrepitas, retrasadas e inútiles? ¿Por qué ese interés en agrupar y dirigir a elementos que en breve no significarán nada? ¿Cómo con esta primera materia, compuesta de ignaros y suicidas, constituir el equipo de gobierno modernísimo y europeo con que sueña el Sr. Maura?

Más razonables que el ex ministro, los requeridos no acuden, desoyendo tanto las voces persuasivas como los toques a rebato. Se van por otros caminos; se congregan bajo otros lemas y en torno a otros hombres, por no seguir al Sr. Maura.

Puede influir también que, no obstante los aspavientos de que ofrece algo novísimo y europeo, las gentes conservadoras, que no son tan ignorantes como el Sr. Maura desearía, hayan descubierto que ni las ideas ni los procedimientos del ex ministro acusan novedad ni interés, no obstante la preocupación del conferenciante por recoger las aspiraciones que son fundamentales en las calificadas como gentes de orden. Interpoladas entre aquéllas aparecen en los discursos del Sr. Maura otras preocupaciones de-

mocráticas y liberales, que en el espíritu del orador colean con un retraso de medio siglo.

Tampoco olvida el público al que se dirige el ex ministro la colaboración de éste en el Gobierno que el Sr. Maura ha denominado «ensalada rusa», colaboración que nos hizo saber que la energía y la violencia aplicadas sin duelo a lo que se estimaban como excesos derechistas, no tenían correspondencia en los disturbios y exaltaciones, si los causantes eran elementos de la revolución.

La esterilidad de su esfuerzo por atraerse a las clases conservadoras, deben obligarle al señor Maura a meditar y comprender que será inútil su insistencia, porque aquellos elementos no creen en él y desconfían de él. Debe pensar también, que su paso por el Ministerio de la Gobernación en horas transcendentales y críticas, le hubiera distinguido ya hace tiempo como jefe indiscutible, si se hubiera hecho acreedor a tal honor.

Las gentes le destacarían diciendo: ¡Ese es!

Lo que tendría más valor, más mérito y resultaría menos humillante, que esa exhibición repetida en los escenarios para ofrecerse como jefe de unas clases que le rechazan de forma inequívoca.

JOAQUÍN ARRARAS

Ante el primer presupuesto de la República

*Créditos ampliables.—Unidad presupuestaria.—Incremento de gastos.—
Contracción de ingresos.—El año financiero de 1931.—Perspectivas e
impresiones.*

AL comenzar el año, la preocupación financiera más tangible y próxima arranca del presupuesto. El Sr. Carner imprime gran tensión al trabajo de sus subordinados. Me imagino la fiebre que se habrá apoderado de los que pertenecen a las Secciones de la Intervención general, a quienes incumbe esta ingrata tarea de compulsar cifras y acoplar conceptos. Estamos ante el primer presupuesto de la República y es natural que se procure gran esmero.

Los artículos de la Constitución ejercerán algún influjo en la nueva ley económica del Estado. En primer término, deben desaparecer en absoluto los créditos ampliables. Esta disposición, de loable espíritu, aunque poco viable por su intransigencia, obligará a dotar con exceso determinados servicios de cuantía imprevisible; verbigracia: clases pasivas, accidentes de trabajo, etc. De no proceder así pueden contraerse obligaciones sin crédito que las atienda, porque los suplementos y extraordinarios sólo caben en los supuestos excepcionales de guerras, calamidades, compromisos internacionales y alteraciones de orden público. En el primer presupuesto anual que tuve el honor de

refrendar reduje considerablemente el número de créditos ampliables; además, aproximé todo lo posible las previsiones a las necesidades. Merced a esa política de saneamiento, el montante global de las alteraciones de créditos presupuestarios (por ampliación, suplemento y extraordinarios) bajó de modo considerable en los ejercicios de 1928 y 1929. Antes había llegado alguna vez a representar un 50 por 100 de los créditos presupuestos; ese porcentaje se redujo en mi etapa a menos del 10.

No censuro, antes aplaudo, la política de estricta sinceridad. Pero debe acomodarse a la realidad de las cosas. Ciertos gastos son eventuales porque dependen de sucesos fortuitos. Y una de dos: o se exagera el cifrado, siempre con riesgo de pecar por defecto, o se deja impagado el servicio. Esto último, tratándose de haberes personales o gastos inaplazables, será un contratiempo dolorosísimo. La rigidez contable no debe arrastrar nunca al atropello.

¿Exige el artículo 109 de la Constitución la unidad de presupuesto? «En éste—declara el precepto—serán incluidos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario. En caso de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Congreso, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario.» La unidad resulta preceptiva únicamente para los gastos e ingresos ordinarios. Pero técnicamente eso no es lo que se entiende por unidad. La cual supone que «todos» los gastos se cubran con ingresos «ordinarios»; esto es, con impuestos. Si éstos son insuficientes y se apela a la Deuda, aunque haya un presupuesto, no hay unidad, sino presupuesto doble, ficticiamente desfigurado y perniciosamente estructurado. Ahora bien; si se establece la dualidad mediante la separación entre gastos ordinarios y extraordinarios, no se hará cosa distinta de lo que a la Dictadura valió tantos improperios.

¿Qué proyecta el Sr. Carner? Lo ignoro, aunque es indudable que ha de apurar la unidad todo lo posible. ¿Hasta qué extremo? Hé aquí la incógnita. Por de pronto, la prórroga trimestral ha cifrado los gastos para este período en 1.015 millones de pesetas, incluyendo, al parecer, los ferroviarios y los hidráulicos; esto es, de las Confederaciones. No son iguales en la economía presupuestaria los cuatro trimestres; gastos e ingresos se dispersan entre ellos con desigual ritmo. Así, pues, a un

presupuesto trimestral de 1.015 millones no corresponde a *fortiori* otro anual de 4.060. Mas, en todo caso, andará muy cerca de los cuatro millares. (El vigente importaba 3.690.) Y yo entiendo que la potencia fiscal española está aún muy lejos de esa suma. Más aún: que es completamente imposible llegar a ella ni en 1932 ni en tres o cuatro años más, cualesquiera que sean los retoques y presiones tributarias.

La unidad «formal» del próximo presupuesto será viable a precio doble y oneroso, a saber: un ataque a fondo a los tipos impositivos y una contracción brutal de ciertos gastos. Examinaré las perspectivas de una y otra receta, utilizando la experiencia que adquirí en la ordenación personalísima de cuatro ejercicios económicos.

* * *

En materia de gastos será difícil impedir una elevación global marcada. Aparecerá con fuerte baja el presupuesto de Guerra; pero no es oro todo lo que reluce, porque, en cambio, el capítulo de Clases pasivas registrará enorme aumento. Habrá reducción apreciable en gastos de culto y clero, y en la Sección 14.^a (Marruecos), y a consecuencia de la baja recandatoria, en la Sección 18.^a, «participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado», y, por extinción, en la primera de las Obligaciones generales (Cassa Real). En cambio, son inevitables aumentos de diversa cuantía: en Deuda pública, ya que en 1932 no habrá modo de excusar una emisión; en Cuerpos Colegisladores; en Instrucción Pública, sobre todo si se mantienen los planes de D. Marcelino Domingo, y en Obras Públicas, si se respeta el plan extraordinario Albornoz, ya en vigor, cuya anualidad de 1932 importa 158 millones, y se decide abordar la política del paro forzoso, no con subsidios estériles, sino con programas constructivos. La resultante de estas altas y bajas será, muy probablemente, una fuerte alza.

¿Irán al presupuesto ordinario los gastos ferroviarios y los de Confederaciones? Antes hay que plantear y resolver otro problema: ¿Han de subsistir esos gastos? En caso afirmativo, habrá que emitir Deuda. Porque el rendimiento normal de los im-

puestos no alcanza a cubrir los generales más estos extraordinarios. Si se refunden con los demás del presupuesto, precisará emitir Deuda flotante, que es la adecuada para saldar déficits presupuestarios. Si esos gastos se separan de los ordinarios y se confían a organismos autónomos, con capacidad emisora auxiliada o avalada por el Estado, surgirá Deuda pública a largo plazo, como contrapartida de inversiones reproductivas o, al menos, de establecimiento, sin engendrar inflación y absorbiendo capitales privados para fines económico-industriales. La diferencia es tan notoria que excusa comentarios.

Los gastos ferroviarios deben fraccionarse en dos grupos: de subvención para mejora de las redes existentes, y de construcción de nuevas líneas. Los primeros importaron, desde 1.º de enero de 1927 a 30 de junio de 1931, 902 millones de pesetas; los segundos, 732. Pues bien; aquéllos pueden suprimirse siempre que se otorgue a las Compañías capacidad emisora, para lo cual será menester autorizarles a lanzar obligaciones de plazo superior al que resta para la caducidad de las respectivas concesiones. Naturalmente, esta solución pugna con la fantástica nacionalización que alocadamente reclaman los Sindicatos obreros. Pero no hay otra. Los demás gastos—nuevas líneas—no se pueden delegar, ni mermar, ni aplazar. En su día opiné contra alguna de las que se proyectaban. Pero hoy el retroceso sería más funesto, económicamente hablando. Además, agravaría la crisis de trabajo. Es posible que la explotación de algunas sea deficitaria. Aun así, creará riqueza; por lo menos, la movilizará, con beneficio fiscal inmediato. El Estado se lucra de estas obras en forma diferente de la asequible a cualquier empresario privado. No se olvide nunca tan elemental principio. Siguiendo este doble criterio, las atenciones ferroviarias a cargo del Estado se reducirían en un 50 por 100, y el Estado se limitaría a consignar en presupuesto la anualidad de cargas financieras correspondiente a la emisión de Deuda precisa para la otra mitad.

Por lo que respecta a las Confederaciones, no veo otro camino que desandar el torpemente recorrido por el Sr. Albornoz. Esto es, devolverles una prudente autonomía, autorizarlas a emitir Deuda y, en caso preciso, costear en el presupuesto general las cargas de esa Deuda. Se ha despotricado mucho contra

el sistema. Pero tampoco es fácil mejorarlo. Lo peor que puede acontecer en esta clase de obras es que se hagan inacabables; y eso es casi inevitable cuando se financian con el impuesto. Desde hace muchos años se aplicaban 15 millones por ejercicio a los riegos del Alto Aragón; la inversión resultaba casi infructuosa, desperdigada en tajos nunca concluidos y recargada con un coeficiente desmedido de gastos generales. Esa misma anualidad, sólo en parte capitalizada por la Confederación, ha permitido en cuatro años aumentar el regadío en 70.000 hectáreas y regularizar el de 120.000, que antes lo tenían intermitente.

La explosión suscitada por nuestra política de avales y asignaciones capitalizables revistió caracteres enfermizos. No fué fruto de un afán técnico noblemente adaptado a las circunstancias nacionales, sino una mera y exultante fobia. En estos momentos, en mayor o menor grado, todos los países practican esa política; mejor dicho, la extreman. En Norteamérica, el Estado dota con 500 millones de dólares el Federal Farm Board, creado para regular los precios agrícolas, y sólo en la compra de grandes *stocks* de algodón y trigo pierde 123 millones; asigna otros 500 millones a la Reconstruction Finance Corporation, obra de Hoover, cuyo nombre indica su objetivo; aumenta en cien millones el capital de los Federal Land Banks (crédito territorial); intenta organizar la Railroad Corporation, financiadora de Compañías ferroviarias, etc., etc. En Grecia y el Brasil, los respectivos Gobiernos adquieren y destruyen *stocks* de tabaco y café para contener la baja de precios y evitar la ruina de los productores. En Francia se acaba de aprobar una nueva «tranche» del plan de utillaje nacional, cuyo coste—3.400 millones de francos—se cubrirá fundamentalmente con empréstitos, ya que el presupuesto ordinario no arroja superávit; y se habla de avalar una emisión de obligaciones de las Compañías ferroviarias—dos o tres mil millones—; y se aprueba el aval del Estado para otra emisión de 300 millones de francos de la Compañía Transatlántica. ¡A qué seguir!...

La crisis económica provoca por doquier gran atonía del capital privado. Hay que estimularle en las inversiones a largo plazo, y esto sólo se logra interponiendo la confianza máxima, que es el Estado. Por eso, sin duda, ante el pavoroso problema de los «sin trabajos», la única fórmula que surge, allá y acullá, es la

construcción, en gran escala, de obras públicas. No otra cosa recomendó ha tiempo el Bureau International du Travail. Pero esos planes sólo pueden ser sufragados por los Estados o por entidades semiindustriales respaldadas por los Estados, y en ambos casos, con apelación al crédito, único modo de despertar de su marasmo—que es recelo—al ahorro particular. La receta cuenta con el visto bueno de una de las autoridades técnicas contemporáneas más prestigiosas: Aftallón.

* * *

Es en el presupuesto de ingresos donde la República debiera inaugurar su ciclo con más impetuosa mudanza. Nos tememos, sin embargo, que no. En realidad, no son menester arduos quebraderos de cabeza para enfocar la mejor solución. La arcaica tributación española sólo se puede modernizar acudiendo al impuesto general sobre la renta. Modelos no faltan, puesto que rige en casi todo el mundo. Proyectos españoles, tampoco. El último, y dicho sea sin jactancia, el más integral, pese a sus naturales deficiencias, lleva mi firma y fué sometido a información pública, que por cierto resultó muy valiosa, en 1927. Antes habían concebido la reforma, siquiera parcialmente, varios ministros de Hacienda, ya retocando el impuesto de cédulas personales, ya superponiendo el de la renta al de utilidades. El único que aspiraba a refundir las actuales contribuciones directas de producto, suprimiendo de paso numerosos impuestos indirectos—electricidad, minería, cédulas personales, transportes terrestres y marítimos, etc., etc.—es el que presenté a la Asamblea Nacional. El partido socialista español consignó en su programa de actuación parlamentaria esta reforma. También la predicaban los radicales socialistas y los radicales. El no intentarla—siquiera su implantación requiera un espaciamiento de varios años—será una abdicación de principio seriamente censurable.

Descartada la transformación orgánica, sistematizadora y fluida, de grandes vuelos, y suponiendo que no se pensará en crear nuevos impuestos, porque el momento es harto inoportuno, ¿qué puede hacer el Sr. Carner para reforzar la recaudación de 1932?

Ciertamente, bien poco; y no por su culpa. Tengo la impresión personal de que la minoración de ingresos en 1931 habrá alcanzado el centenar de millones. Siendo así, la de 1932 llegará a los 200. Me atrevo a evaluar la de algunos impuestos en la siguiente forma:

	MILLONES DE PESETAS			
	Recaudado en 1929	Recaudado en 1930	Presupuesto en 1931	Cálculo para 1932
Impuesto de Derechos reales....	219	-- 213,5	217	180
Idem de timbre.....	353	-- 365,9	379	325
Contribución de Utilidades.....	418	-- 459,5	433	380
Idem industrial.....	188	-- 185,5	181	170
	1.178	1.224,4	1.210	1.055

En estos cuatro tributos básicos, la baja importa: con relación al rendimiento de 1929, 113 millones; con relación al de 1930, 169, y respecto al presupuesto corriente, 156. Pero hay que sumar a esta cifra la minoración indefectible que experimentarán, y están manifestando ya: tabacos, loterías, transportes, consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, azúcar, cerillas y Aduanas—concepto despeñado verticalmente—, y se tocarán así los 200 millones.

¿Remedios contra tal merma? No los veo. Porque el refuerzo de tarifas puede contraer más aún la base tributaria. No me extrañaría que se pensase en recargar las sucesiones directas, que la Dictadura respetó en su antigua tarifa velando por la robustez del vínculo familiar. Salvo Italia, que las eximió, estas sucesiones son mucho más fuertemente gravadas en todos los demás países. Acaso se piense también en Tabacos. Habrá que proceder con mucho tiento. En períodos de crisis, los consumos de artículos no absolutamente indispensables soportan difícilmente nuevos gravámenes. Además, éste resultará antidemocrático, al incidir principalmente sobre las clases pobres; desde luego, si se limitase a las labores de lujo, apenas rendiría nada, porque son las de menor volumen de ventas.

Es posible que se apele al Monopolio de Petróleos. No hay que hacerse muchas ilusiones sobre su poder de elasticidad. Recientemente, Alemania aumentó el impuesto sobre la gasolina

un 40 por 100 y el rendimiento disminuyó, lejos de crecer, por reducción del consumo. En España, sin embargo, existe cierto margen para la imposición, porque nuestros precios son todavía inferiores a los de casi toda Europa. Diez céntimos más por litro de gasolina, y un coeficiente paralelo en los demás productos, si la depresión económica no va para arriba, deben proporcionar una elevación de 50 ó 60 millones de pesetas en la renta. No es un grano de anís.

Tampoco me extrañaría que se reforzasen algunos conceptos de los gravados por el impuesto del Timbre. En la mayoría de ellos se producirían, si tal se hiciese, perturbaciones para la contratación. Otros—franqueo postal, por ejemplo—sufren ya tasas exorbitantes. Requiere mucho tiento este recargo, y en todo caso nunca logrará la eficacia precisa para compensar la merma derivada del marasmo económico. No se olvide que renglones vitales de este impuesto—el Timbre de negociación—se liquidan en función de las cotizaciones, cuya depresión implica la de las cuotas. Es lo mismo que ocurrirá con el impuesto de Derechos reales y el del caudal relictos en las transmisiones *mortis causa*: la desvaluación de las fortunas mobiliarias determina compresión en las bases y aplicación de tipos impositivos más benignos en la progresión.

El rendimiento de los ingresos se verá afectado, además, por un hecho aún futuro y de proporciones no previsibles fácilmente: aludo al Estatuto catalán. Baste decir que, según queden en definitiva los artículos relativos a la Hacienda regional, así será mayor o menor la grieta que se abra en la del Estado.

Resumiendo, pues, no hallo fácil la contracción de los gastos, y estimo muy difícil neutralizar la inevitable de los ingresos. Aun desglosando del presupuesto las atenciones ferroviarias, será punto menos que imposible la nivelación. Y ello a causa, fundamentalmente, de la depresión recaudatoria. El fenómeno es universal. Pero en cada país presenta etiología singular. En España obedece al desconcierto suscitado en la economía nacional por el cambio de régimen; mejor dicho, por sus torpezas político-sociales. No se complique con la crisis mundial, porque en nada le afecta.

* * *

¿Qué ha sido el año 1931 financieramente? Ahorroremos comentarios y señalemos hechos numéricos (1).

	Cotización en fin de Diciembre de los años					
	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Deuda interior 4 %.....	68,65	70,75	75,75	72,60	68,05	67
Amortizable 5 % 1917.....	92	91,50	92,75	90,25	84,50	81,5
Idem 5 % 1927 s/ impuesto.....		103,75	103	101,40	99,95	90,25
Idem id id. c/ impuesto.....		91,20	91	88	82,50	76,50
Cédulas Banco Hipotecario 5 %.....	95,40	99	99,70	97,45	97,50	81,75
Idem id. 6 %.....	106	111	112,50	108,05	110,25	95
Banco de España.....	630	583	585	584	600	470
Ferrocarriles del Norte.....	493	535	633,50	551	520	283
Idem M. Z. A.	457	542,50	597	524	485,50	185
Francos franceses.....	26	23,35	24	29,55	37,55	46,50
Dólares.....	6,53	5,89	6,12	7,48	9,55	11,86

Estas cotizaciones son elocuentísimas. Y las de 31 de diciembre último pecan, quizá, de optimistas. Porque la alegría que reinó en Bolsa al concluir 1931 tuvo algo de artificio. La primera sesión de 1932 evolucionó en baja para la mayoría de los valores.

Observemos algunos otros hechos económicos relativos al Banco de España:

COBERTURA METÁLICA:

	11 de Abril de 1931	26 de Diciembre 1931
	(Millones de pesetas)	
Oro en caja.....	2.421,2	2.247
Plata.....	709,4	517,4
	3.130,6	2.764,4

No computamos el oro en poder de corresponsales porque es público y notorio que la mayor parte del declarado en balance está pignorado. Así, pues, la baja de la garantía metálica de nuestra moneda importa 174 millones de pesetas oro y 192 de pesetas plata.

(1) Las cotizaciones están tomadas de una prestigiosa revista financiera.

CARTERA:

	11 de Abril de 1931	26 de Di- ciembre 1931
Descuentos.....	737,8	1.212,9
Préstamos y créditos.....	1.234,4	1.893 8
	1.972,2	3.106,7

La creación de crédito aumentó en 1.134,5 millones de pesetas.

CIRCULACION (efectiva y potencial):

	11 de Abril de 1931	26 de Di- ciembre 1931
Billetes.....	4.744	4.949
Cuentas corrientes.....	770	1.098
Cuentas diversas.....	55	570
Minoración stock plata....		192
	5.569	6.809

Aumento: 1.240 millones de pesetas.

CUENTA DE TESORERÍA:

	11 de Abril de 1931	26 de Di- ciembre 1931
Saldo deudor del Tesoro..	24,3	122,8

Aumento: 98,5 millones de pesetas.

En resumen: menos reservas; más billetes; más anticipos al Tesoro; más exigibilidades a la vista, y más cartera. Los Bancos de emisión de primer orden han procurado aumentar las reservas, por lo menos en igual proporción que las exigibilidades. El nuestro ha seguido, de bueno o de mal grado, política contraria.

Para completar el cuadro habría que examinar otros sectores de la economía; concretamente: Banca privada, emisión de capitales, balanza comercial, propiedad urbana y agrícola, etc. Ello no cabe en los límites, ya excedidos, usuales en estas crónicas. Baste decir: que la Banca privada vió mermadas sus disponibilidades en mil millones de pesetas; que la propiedad urbana está desvalorada en un 50 por 100, y la agrícola, en la mayor parte de las provincias, fuera del «comercio de los hombres»,

por no ser posible encontrar quien la compre ni quien la hipoteque; que el mercado de capitales casi se ha interrumpido por falta de emisiones importantes; que la balanza comercial acusa un déficit no inferior a doscientos millones de pesetas oro, cifra no exagerada si se compara con la absoluta de otros años, pero muy grave si se tiene en cuenta la compresión del comercio exterior global; que los índices de precios siguen subiendo, aunque lentamente, con lo que extreman la pugna, ya casi secular, en que viven con los mundiales; que el paro forzoso adquiere difusión muy peligrosa; que la producción se encarece y enrarece por la tendencia general a reducir jornadas y elevar jornales, con menosprecio rotundo de la orientación que en sentido contrario siguen los demás países, y que las industrias básicas corren grave riesgo de parálisis funcional por aflojamiento progresivo de las demandas.

El boceto es harto sombrío, pero las tintas no las pone el firmante, sino la realidad hispana, que Dios quiera embellecer con colores más risueños en el año de gracia de 1932.

JOSÉ CALVO SOTELO.

Ondas y corpúsculos

A comienzos de este siglo la ciencia pretendía describir el universo como formado por dos entidades : corpúsculos ligados entre sí por fuerzas determinadas y un agente que presenta todos los caracteres de un movimiento ondulatorio, y se llama energía radiante, del cual forma parte la luz ordinaria y abarca desde los rayos X hasta las ondas hertzianas. Las palabras corpúsculo y onda hablan directamente a nuestra imaginación, que las relaciona inmediatamente con impresiones sensoriales recogidas en nuestra vida diaria ; por eso, en cuanto logramos describir un fenómeno como el resultado de una acción mutua entre ondas y corpúsculos, nos parece haberlo comprendido claramente. Por otra parte, gracias a la mecánica fundada por Galileo y Newton y a la teoría ondulatoria de Huygens y Fermat, disponemos de admirables instrumentos matemáticos para estudiar cualquier proceso en que intervienen ondas o corpúsculos y el papel del físico parecía ya reducido a averiguar cómo los distintos corpúsculos se comportan al ser alcanzados por las diferentes radiaciones.

En una primera etapa del desenvolvimiento científico la labor consistió en clasificar los agentes físicos atendiendo a su índole corpuscular u ondulatoria, como si se tratase de conceptos antagonistas. Por eso, al rechazar los flúidos calórico y lumínico y explicar el calor sensible como un resultado del movimiento desordenado de las moléculas y la luz como un movimiento puramente ondulatorio, se creyó haber resuelto un dilema por quedar descartado uno de sus términos.

El descubrimiento de la electricidad aportó nuevas entidades que también fueron sometidas a la correspondiente catalogación.

De una parte, las cargas eléctricas de uno u otro signo pudieron ser descritas como conglomerados de corpúsculos, átomos de electricidad, en los que J. J. Thomson y Millikan lograron descubrir uno de los rasgos que se consideraban característicos de todo aquello que posee carácter corpuscular: la masa. Por otro lado, los campos electromagnéticos, engendrados al moverse aceleradamente las cargas eléctricas, resultaron ser de índole puramente ondulatoria, hasta el punto de que Maxwell y Hertz lograron reunir en su teoría electromagnética todos los fenómenos que constituyen la energía radiante.

El dualismo entre corpúsculos y ondas parecía cada vez más acentuado. Los rasgos diferenciales, tomados al principio del mismo significado vulgar de las palabras fueron concretándose algo más, y tácitamente se dió el nombre de corpuscular a todo aquello que está formado por individualidades a las que es posible atribuir una masa determinada y una extensión mejor o peor definida, y se llamó ondulatorio todo lo que es capaz de producir interferencias. Esta última circunstancia, por ser mucho más ostensible desde el punto de vista fenomenológico, alcanzó el carácter de criterio exclusivo, y así cuando se demostró que los rayos X producían fenómenos de interferencia, se consideró plenamente demostrada su índole ondulatoria. Pero, ¿existe realmente tal antagonismo entre las ondas y los corpúsculos que es causa de que los entes naturales hayan de ser o lo uno o lo otro? ¿No pudiera suceder que tal distinción, originada por la existencia en nuestro lenguaje de dos vocablos que nos parecen corresponder a cosas claramente diferentes, carezca en absoluto de razón de ser? Los más recientes descubrimientos indican que éste es el caso; no hay razón esencial para distinguir una onda de un corpúsculo. Lo corpuscular y lo ondulatorio son manifestaciones complementarias de algo más complicado que no podemos contemplar de una vez en toda su complejidad, cuyos atributos hemos de descubrir por observaciones sucesivas, lo cual es causa de que nuestro cerebro carezca, por ahora, de representación íntegra de lo mismo y nuestro lenguaje de término adecuado para expresarlo.

He aquí los hechos más salientes que nos obligan a completar la noción demasiado simplista que habíamos formado del universo. Einstein, con su famosa teoría de la relatividad, estableció la equivalencia entre la masa y la energía: un gramo de un



cuerpo cualquiera equivale a tantos ergios como indica el cuadrado de la velocidad de la luz medida en centímetros (nada menos que la cifra 9 seguida de veinte ceros). Recíprocamente, la energía tiene masa gravitatoria (e inerte), la luz es pesada y por eso los rayos luminosos se desvían al pasar cerca del Sol, y los astrónomos pudieron, en un eclipse famoso, comprobar las predicciones einsteinianas. Otro hecho consiste en que la energía radiante no puede ser emitida de modo continuo, sino por múltiplos enteros de una magnitud, llamada cuanto de acción de Planck, multiplicada por la frecuencia de la radiación correspondiente, es decir, por el número de vibraciones por segundo. Este último hecho, comprobado hasta la saciedad, ha sido objeto de dos generalizaciones; primeramente, el propio Einstein expresó la idea de que toda energía radiante estaba formada por *fotones* o unidades indivisibles, *corpúsculos de luz*, cuyo valor coincide con el producto que acabamos de mencionar; más recientemente se admite que toda energía, no ya sólo la radiante, sino hasta la de naturaleza puramente mecánica, por ejemplo la cinética, está *cuantizada*.

El príncipe Louis de Broglie recogió todos estos hechos e hipótesis y postuló que a toda masa m deberá corresponder una energía cuantizada E , tal que

$$c^2 m = E = h \nu$$

siendo c la velocidad de la luz, h el cuanto de acción de Planck y ν la frecuencia de cierto movimiento vibratorio asociado de algún modo a la masa m . He aquí que, en virtud de las sencillísimas relaciones precedentes, lo que antes se consideraba absolutamente inerte, como es un trozo de materia, adquiere un dinamismo capaz de manifestarse como algo pulsátil, dotado de incesante movimiento vibratorio. Ahora bien; es sabido que nada hay en reposo, probablemente ni en el cero absoluto de temperatura. El corpúsculo vibrante de De Broglie, un electrón, por ejemplo, se mueve siempre, y al hacerlo arrastra consigo la vibración que lleva asociada. Un observador que contemple el paso del corpúsculo verá pasar una onda, como un destello de luz, de frecuencia (color) perfectamente definida. No hay, pues, corpúsculos por un lado y ondas por otro; allí donde exista un cor-

púsculo hay un movimiento ondulatorio. La luz no es sino materia que se mueve con la máxima velocidad posible. La materia es luz que no ha alcanzado o que ha perdido esta velocidad máxima, pero que, no por ello, se despoja de su carácter ondulatorio.

Esta manera de exponer las últimas consecuencias de la hipótesis de De Broglie, en forma tan expresiva, quizás hubiera sido desautorizada por su propio autor cuando escribió hace cinco años la famosa memoria que le valió el premio Nobel. Todo parece indicar que De Broglie no dió a sus ondas asociadas carácter de realidad, sino que las consideró más bien como una fecunda ficción matemática. Sin embargo, la experiencia ha confirmado la existencia de tales ondas de modo tan rotundo como inesperado, y por cierto a causa de un accidente fortuito. Estudiaban Davisson y Germer, en 1927, la difusión que un chorro de electrones experimenta al chocar con una placa de níquel. Si para prever los resultados de este experimento se hubieran aplicado las ideas clásicas, se hubiera dicho poco más o menos lo siguiente: Cuando un electrón choca con un metal, entra en el radio de acción de los campos eléctricos que rodean los átomos de este último, recorrerá una trayectoria complicadísima y emergerá en una dirección determinada; bastará modificar un poco las condiciones de incidencia para que la trayectoria ulterior del electrón experimente cambios considerables. En estas circunstancias, si se manda un chorro de electrones, cada uno incidirá en condiciones diferentes, y a su salida saldrán difundidos en todas direcciones, lo mismo que salen las moléculas de un líquido que se evapora. Comenzados los experimentos quiso el azar que se rompiera el tubo evacuado en el que se efectuaba el bombardeo electrónico y que el níquel, que había adquirido elevada temperatura a consecuencia del mismo, quedase recubierto de una capa de óxido. Para restaurar el aparato y reducir el óxido calentaron en una atmósfera de hidrógeno. Con ello, sin proponérselo, motivaron la formación de cristales relativamente grandes de níquel, y al reanudar las mediciones observaron que los electrones salían preferentemente en direcciones determinadas, exactamente lo mismo que si algo ondulatorio se hubiera difractado en el retículo cristalino del níquel. Hecho el cálculo resultó confirmada la relación de De Broglie y con ello quedó desva-

necido todo rasgo diferencial entre lo corpuscular y lo ondulatorio.

Además de por Davisson y Germer, la difracción de electrones ha sido observada por distintos experimentadores: Thomson, Rupp, Kikuchi. Su técnica es sencillísima y constituye uno de los más bellos experimentos de laboratorio. Basta hacer incidir un chorro de electrones sobre una delgadísima lámina cristalina o sobre un sutil chorrito gaseoso y recibirlos sobre una pantalla fluorescente para que aparezcan los círculos de difracción con asombrosa nitidez. Para obtener fotografías bastan unos segundos de exposición, a diferencia de lo que sucede con la difracción de rayos X.

La difracción de electrones se ha utilizado con gran éxito para comprobar las fórmulas estructurales atribuidas por los químicos a distintos compuestos. En brevísimo tiempo ha logrado Wierl determinar la disposición de los átomos en gran número de moléculas, hallando los ángulos y distancias con sorprendente seguridad. Actualmente, bajo la dirección del doctor Hengstenberg, de Ludwigshafen, se realizan fructíferas investigaciones de este género en la Cátedra Cajal del Instituto Nacional de Física y Química, y en el mes de abril vendrán los señores Mark y Wierl a aportar a ellas su valiosa colaboración.

JULIO PALACIOS

Actividades culturales

EN los primeros días de enero se han reunido en Asamblea los catedráticos de Instituto. Estas reuniones periódicas que desde hace varios años celebra el profesorado oficial de segunda enseñanza, vienen revelando la ausencia de estudios pedagógicos que dicho profesorado padece. Las asambleas se mueven en un plano enteramente empírico, ajenas a los intereses espirituales e intelectuales de la profesión docente. Es el plano pedestre en que actúa el catedrático de España.

¿De qué sirven al profesor de Matemáticas las observaciones de Decroly y Degand sobre la evolución del concepto de cantidad en los niños? ¿De qué valen al profesor de Aritmética las experiencias de Hemon, publicadas en 1912 acerca de la lógica de los niños en la enumeración? ¿De qué utilidad son al profesor de Geometría o al de Dibujo aquellas tres formas de imaginación creatriz determinadas por Ribot, ni los tests de Binet, de Terman, de Child, para percatarse de cuál es el tipo de imaginación predominante en los individuos con quienes trabaja? ¿De qué valor ha sido al profesorado de escuelas técnicas la vasta encuesta de Ivanof, hecha en 1909, por la cual quedó demostrado que entre el dibujo y el cálculo existe una correlación inversa, de modo que es absurdo exigir a un mismo sujeto que sea en el mismo grado matemático y dibujante?

¿Qué caso hacen nuestros maestros de los diferentes métodos de memorización estudiados por Lagnier de Bancel? ¿Qué partido sacan, al exigir a los alumnos un trabajo, de los diversos tipos de memoria determinados pacientemente por una falange de investigadores, como Binet, Henry, Schuyten, Van Bierbliet

y diez más? ¿Qué cuentas echan al encontrarse frente a un niño de once, de trece o de dieciséis años, de las leyes de la evolución de la memoria, perseguidas y formuladas por Meuman, Pieron y Ebbinghaus?

¿Han prestado oído nuestros profesores de Español a las experiencias realizadas por Briggs en 1918, sobre la inutilidad del estudio de la Gramática para desarrollar el espíritu, como rutinariamente se afirma? ¿Se han enterado esos señores profesores que tan implacablemente exigen definiciones abstrusas a sus alumnos, que Szik ha llegado a distinguir tres maneras de definir características de tres edades sucesivas de la infancia? ¿Han parado mientes los profesores adictos al *método machaca* en que según las experiencias de Baade y de Sipmann la repetición de unos mismos ejercicios de Física, de unas mismas prácticas de laboratorio, no contribuyen para nada a aumentar la exactitud de las observaciones en los niños?

¿Cómo iba a sospechar Barnes, el profesor de Oxford, cuando hacía ilustrar una fábula de 6.000 niños ingleses, y Kerschens-teiner cuando recogía 500.000 dibujos de niños alemanes, y Lamprecht cuando recogía dibujos de niños pertenecientes a todos los países del globo, que sus unánimes conclusiones en favor del dibujo libre, como medio natural que el alma infantil tiene de expresar sus más finas modalidades, habían de hallar invencible resistencia en esas ridículas muestras de yeso, que todavía se obliga a copiar a nuestros alumnos? ¿Cómo podía ocurrírsele a Binet, cuando a fuerza de estudio comparativo llegaba a establecer sus tipos de trabajo intelectual, y a Poincaré cuando fijaba sus cuatro tipos psicológicos, y a Claparède cuando descubría en el mundo de las almas infantiles las encontradas variedades de reflexivos y observadores, intelectuales y manuales, críticos e imaginativos, que andando el tiempo había de perpetuarse una enseñanza que haciendo tabla rasa de toda ciencia psicológica no había de usar más tabla de valorización que la de aprobado, notable y sobresaliente?

En total: las asambleas de catedráticos deben salir de la rutina y de la mezquindad profesional, si han de tener valor en la vida de la cultura. Un tema de experimentación pedagógica señalado cada año, cultivado amorosamente cada año, y discutido al fin de la jornada anual, para deducir una regla o canon de me-

todología científica, daría a estas reuniones el contenido y la eficacia de que ahora carecen lamentablemente.

* * *

Una «Semana de Estudios Pedagógicos» ha iniciado el año cultural en Madrid. La Federación de Amigos de la Enseñanza, entidad nueva por su edad y antigua por el crédito alcanzado en un año de actuación, ha sido el motor de esta máquina que quiere arrastrar por derroteros nuevos la anquilosada enseñanza española. Ciento treinta inscripciones de catedráticos, profesores, maestros, médicos, psicópatas y pedagogos, dieron a las dieciocho sesiones y cuatro círculos de estudios tenidos del 2 al 6 de enero, un valor técnico y un nivel cultural hasta ahora no logrado en España en actos de esta clase.

Profesores como Rufino Blanco, D. Teodoro Rodríguez y don Domingo Lázaro; sociólogos como Sangro Ros de Olano y don Narciso J. Liñán de Heredia; publicistas como Luis Ortiz, Daniel Llorente y D. Enrique Herrera; directores de obras escolares como D. Manuel Rodríguez, D. Jesús Requejo, D. Mario González Pons y D. Alfredo López, han intervenido brillantemente en estos actos de estudio y documentación sobre problemas de la escuela.

* * *

Feliz maridaje el de los médicos y los psicólogos sobre el terreno de la Pedagogía. El Dr. Súñer, con su excepcional conocimiento de la infancia, trató el tema «Educación y Herencia». Clasificó los niños en normales, nerviosos y degenerados. La educación puede conseguirse en los dos primeros grupos; pero es difícilísimo conseguirla en los sujetos del último grupo. En la formación de la voluntad y del carácter, es decir, en la personalidad moral, juegan un papel importante las representaciones contrarrestadas.

La transmisión de los caracteres psíquicos, normales o anor-

males, se comprende mejor por una hipótesis dinámica que anatómica. Ninguna hipótesis de las hasta ahora formuladas permite explicar las altas funciones del carácter, la fortaleza moral de los Santos y de los héroes, impermeables a todas las representaciones perversas. Sólo la existencia del alma humana puede explicarlas.

El Dr. Espinosa, especialista reconocido en Higiene escolar, expuso la misión del médico, como colaborador del maestro en la defensa de la salud integral del niño. La pedagogía moderna exige, a juicio del Dr. Espinosa, la individualización del alumno, mediante el estudio de sus antecedentes biológicos, su ambiente familiar y todas sus circunstancias subjetivas. La observación periódica de los escolares en su crecimiento y evolución física, es elemento fundamental de la educación. El período de la pubertad, especialmente, merecieron al ilustre conferenciante normas higiénicas de fino tacto pedagógico. Una abundante y curiosa documentación, adquirida en los centros docentes de Estados Unidos, fué aportada por el Dr. Espinosa en todo el curso de su interesante disertación.

Paralelamente a las sabias lecciones de la medicina, desarrollaron los psicólogos los temas de su competencia. Don Pedro Martínez Saralegui, director del laboratorio de Psicología pedagógica que los Marianistas poseen en Madrid, estudió «El carácter en los recodos de la edad escolar». El pensamiento del señor Martínez Saralegui, fué marcando el gráfico siguiente:

«En la formación del carácter hay que atender al debido desarrollo de las energías que atañen a la conducta moral; entre tales tendencias son decisivas la de la propia afirmación personal y la de la solidaridad con los demás; por eso hay que esforzarse para obtener una educación positiva, más que restrictiva, de las inclinaciones de los educandos, y no se debe pensar en una educación egoísta por parte del padre o maestro que busque más una satisfacción personal en triunfos momentáneos escolares que en el porvenir temporal y eterno de los alumnos.

El período escolar abarca parte de la primera infancia, la segunda infancia y la adolescencia, ofreciéndose en cada etapa modalidades aprovechables y peligros que debe saber orillar el educador.

En la primera infancia habrá de procurar despertar en el niño

las energías latentes propias para la propia afirmación, supliendo con cariño el apocamiento que produce en el niño su convicción de pequeñez; la vida religiosa encuentra además terreno apropiado en esa edad, aprovechando el realismo con que vive el mundo de su mente.

En la segunda infancia debe aprovecharse: el nacimiento de la simpatía, su tendencia idealista, el sentido de la justicia, evitando las interpretaciones severas de su aparente crueldad, y castigando sus desviaciones (afectivo-inmorales) de la verdad.

Por fin en la adolescencia, época de verdadero desequilibrio y ensayo de fuerzas personales, el terror sirve más de acicate a la acción que de barrera inhibitoria. El adolescente busca conflictos frecuentes con toda autoridad, y ésta no debe interpretarlo con exagerada severidad. La confianza del educando en el educador es más necesaria que en cualquier otra edad, para que puedan ser salvados los graves obstáculos que ofrecen un desvío hacia compañías nocivas.

Otro psicólogo de gran autoridad, D. Fernando María Palmés, director del laboratorio de Psicología experimental de Sarriá, disertó sobre «El técnico psicólogo en los establecimientos de enseñanza».

Para demostrar la necesidad del técnico psicólogo no basta la autoridad científica, se necesitan razones y experiencias. Técnico psicólogo es una persona apta para las tareas científicas de la psicología aplicada a la educación. Además de una sólida formación pedagógica, necesita especiales conocimientos teóricos y prácticos de psicología positiva, para poder dirigir o asesorar a la dirección del Centro en lo que al aspecto psicológico de la actividad pedagógica se refiere.

La psicología ayuda al pedagogo para darle a conocer científicamente el desarrollo normal del niño en el aspecto psicológico, y para resolver los problemas suscitados por las anomalías que causa el desarrollo. En didáctica, la psicología positiva enseña el proceso del aprendizaje general, y en particular los «tests» manifiestan con exactitud el grado de instrucción.

La vocación profesional tiene un gran apoyo en la psicología. Es necesario que los grandes Centros de enseñanza entren por la organización psicológica, y que tengan de ella alta estima todos los educadores, pues es necesaria una colaboración eficaz.

Sacó las tres conclusiones siguientes :

1.º Es necesario perfeccionar la actividad pedagógica de los establecimientos de educación por los medios que ofrece la psicología pedagógica.

2.º Para ello es conveniente establecer el cargo de técnico psicólogo.

3.º Propone que para la formación del técnico psicólogo, la FAE se encargue de organizar los estudios teórico-prácticos que crea convenientes.

* * *

Aspectos muy diferentes ha ofrecido esta «Semana de Estudios Pedagógicos». La conferencia de D. Enrique Basabe sobre «La educación clásica», nos invita a prestar atención al eterno tema del clasicismo, expuesto por un hombre formado en el ambiente de Oxford, y dedicado enteramente al cultivo del griego y del latín.

«Hablando, dice el conferenciante, no hace mucho tiempo con un profesor inglés acerca del florecimiento de los estudios clásicos en Inglaterra, le decía : «En esto se ve el sentido práctico del pueblo inglés, en haber conservado los estudios clásicos como base de su educación». A lo cual contestó el profesor inglés : «Sentido práctico y algo más».

Expone el disertante el punto de vista inglés sobre los clásicos, con impresiones personales y con textos de los mismos educadores ingleses. Inglaterra y Alemania prefieren la formación clásica, y, sin embargo, son países de gran florecimiento científico. La formación mental por los clásicos en la segunda enseñanza es una gran preparación para toda clase de estudios superiores. No es, como dijo Heráclito en el siglo VI a C., «la multitud de conocimientos lo que educa la mente». La educación debe dar ciertas cualidades en que radica el mayor o menor éxito de la vida. Los clásicos las dan ya por el aprendizaje de las lenguas ya por el contenido de los libros. Precisión y exactitud de la lengua latina. Precisión del sentimiento de la lengua griega.

La composición fija la atención. La traducción obliga a pre-

cisar, penetrar y percibir. Pero no es sólo la lengua, es la literatura greco-latina la que forma al hombre por medio de su literatura, filosofía e historia. Forma al hombre por medio del conocimiento del hombre. Las humanidades grecolatinas ejercitan la flexibilidad mental, desarrollando la facultad de saber entender a otros y entrar en mentalidades ajenas. Enseñan no sólo a juzgar, sino a gustar.

Grecia fué la inspiradora, Roma la organizadora. Grecia la idealista, Roma la práctica. Grecia la inteligencia creadora, Roma la maestra de la prudencia en la organización política. Gran parte de la grandeza de Inglaterra se lo debe a su inspiración en la cultura romana. Lo que más nos admira en los clásicos es la luz y la claridad, condición esencial de todo sistema de educación. Son claros porque perciben las cosas con una sencillez de líneas que contrasta con la complejidad moderna. El estudiante de los clásicos, una vez vista las líneas fundamentales de los problemas de la vida, está más capacitado para emprender los problemas modernos. Trabajemos con Menéndez Pelayo para que el plan de enseñanza español vuelva a sus cauces tradicionales.»

* * *

Una cuestión práctica, medianera entre la pedagogía y la política, expuso con notable competencia D. Romualdo de Toledo: «La organización escolar de Madrid».

Un estudio de estadística completísimo del cual dedujo las siguientes conclusiones:

Sin la acción privada, las dos terceras partes de la población escolar de Madrid quedarían sin enseñanza. Las escuelas dirigidas por Religiosos albergan en la actualidad cerca del 40 por 100 de la población escolar madrileña. La cultura y la enseñanza privada son correlativas. La estadística demuestra una gran preocupación por parte de los padres de familia hacia la educación de sus hijos. Es necesario intensificar la enseñanza postescolar y de adultos, sobre todo la femenina, reformar la Junta municipal de primera enseñanza, dando intervención en ella a cuantos factores intervienen en la educación de la niñez madrileña. Es indis-

pensable un plan de conjunto para acabar con el analfabetismo en Madrid, pero teniendo en cuenta la aportación de la enseñanza privada.

La escuela unificada obligatoria y laica es una tiranía, y hiere los sentimientos del vecindario madrileño, que busca educación confesional para sus hijos. Es además un desastre económico, pues al suprimir la enseñanza privada se necesitaría aumentar los presupuestos en 85.000.000 de pesetas anuales. Con la mitad de gastos y la libertad de los padres de familia por medio del reparto proporcional escolar, todos los niños del vecindario madrileño podría tener enseñanza gratuita.

MIGUEL HERRERO GARCIA

L e c t u r a s

El Cardenal Segura, por D. Jesús Requejo San Román.

Este es el primer libro que se escribe sobre el Cardenal Segura. Han de componerse muchos otros, a pesar de la pobreza de nuestra literatura en biografías y libros de historia, tanto por la singularidad de la figura del Primado, como por la del tiempo en que aparece. El mismo silencio, digno y fuerte, que el Cardenal ha guardado respecto de los ataques de la prensa enemiga y del Gobierno, como de hombre que perdona a sus perseguidores y rehuye las reivindicaciones, ha de servir de estímulo para mover las plumas. Si el Cardenal no se defiende, habrá que defenderle; si el Primado calla, habrá que hablar por él. Este es un libro muy modesto; el autor lo llama librito, y dice que está dedicado al pueblo. Más que interpretación de la figura del Cardenal Segura y Sáenz (ello vendrá después, y es obra muy difícil), es una recopilación de datos biográficos. Mostrar el fuego de un alma creyente a un público apagado es todavía más difícil que descubrir los recovecos de la incredulidad a los creyentes, y no hay prueba plena, en nuestras letras contemporáneas, de que tengamos el escritor capaz de esa tarea. Pero hay también en este librito el testimonio de admiración y de respeto de un hombre que fué honrado con la amistad del Cardenal, y ese testimonio viene a decirnos, a cuantos no le tratábamos, pero veíamos alzarse su figura sobre los horizontes de la Historia, que no era infundado el homenaje de nuestro rendimiento.

Nadie discute las grandes virtudes del Cardenal. Su caridad era proverbial. Vivía personalmente con nada. Su mesa era frugalísima. Daba a los necesitados todo cuanto tenía. El día en

que le fueron suspendidas las temporalidades, ofreció el clero toledano remediar sus necesidades con sus modestos haberes. El Cardenal rechazó el ofrecimiento: «No nos consiente nuestro corazón ver aliviada nuestra pobreza con las privaciones heroicas de la vuestra». ¡Contraste ejemplar con el ilustre profesor desterrado, que no sólo recibió de sus colegas análogo subsidio, sino que al percibir después todos los sueldos devengados, aunque no ganados, en el ocio de su destierro voluntario, no tuvo el gesto de devolver a sus necesitados compañeros las cantidades con que habían subvenido, más que a su indigencia, a su codicia! La caridad del Cardenal no se contenta con dar lo que tiene a los que se lo piden, sino que busca los necesitados hasta en países remotos. Suya fué la idea de fundar las Misiones en el Sur de Francia, para que los hijos de los españoles emigrados en busca de trabajo no careciesen del alimento espiritual de la buena doctrina. El Cardenal no se cansó de pedir y allegar recursos para esta obra, emprendida sin otros medios que los suyos personales. Repetidos documentos atestiguan su celo y entusiasmo. Y a pesar de los obstáculos puestos por la pasión sectaria a esta evangélica labor, el celo del Cardenal, que había ganado ya el apoyo de los católicos de Francia, habría llevado la fe de España a nuestros pobres braceros emigrados, como años antes, desde la diócesis de Coria, había atraído el amor nacional hacia los hijos de las Hurdes.

Dura tendrá la piel quien lea la carta que escribió en mayo de 1922, desde Fragosa de las Hurdes, sin que se le asomen las lágrimas a los ojos. Cuando pinta el recibimiento que le hicieron los jurdanos, que: «se fueron escalonando en las montañas y con sus típicas gaitas y tamboriles y coros de cantadores, le fueron recibiendo de rodillas a lo largo de aquel camino, en cuyos precipicios ni siquiera tuve tiempo de reparar, escuchando aquellos cánticos tan inspirados de sonatas sentimentales, aquellas conversaciones tan sabrosas y aquellos ofrecimientos tan generosos», o cuenta la velada que pasó hablando con aquellos labradores de su Virgen de la Montaña, y durmiendo en un cuarto sin puerta, ni ventana, y diciendo la Santa Misa, «la primera tal vez que se ha celebrado desde el principio del mundo en estas sublimes soledades», no es sólo el patetismo de estas escenas lo que nos baña el alma de ternura, sino la sencillez con que nos las refiere el Prelado.

Esta sencillez forma un estilo que valdría la pena de pensar. El Cardenal escribe como un padre a sus hijos. Con ello digo que su estilo no tiene nada de esas alusiones de saber literario, con que los literatos modernos, y muchos de otros tiempos, se van diciendo los unos a los otros sus habilidades e importancia. Pero lo que ahora llamamos buen estilo, ¿no correrá la misma suerte que la escritura «artista», de la literatura francesa, o el «eufuismo», de la inglesa, o el modo culterano, de la nuestra? Su palabra hablada es como la escrita. Cuenta el Sr. Requejo haber oído decir muchas veces: «...y el caso es que el señor Cardenal no es orador», pero las gentes salían encantadas de sus homilias y sus pláticas, por la brevedad, la sencillez, la claridad y la gran emoción de sus palabras. Del mismo carácter era el saber del Cardenal. Hombre de largos estudios, había empezado el del latín en 1891, y no se doctoró en Teología, sino en 1906, en Derecho Canónico, en 1908, y en Filosofía, en 1911, y hasta 1916, en que fué nombrado Obispo auxiliar del Arzobispado de Valladolid, no hizo apenas sino consagrarse a la enseñanza y al estudio.

Solo que el saber del Cardenal, a parte de su gran ciencia técnica de sacerdote, teólogo y canonista, era más lo que llama Max Scheler «saber de salvación» que «saber culto», aunque también poseía buena cantidad de saber culto, como el que revela en su preciosa plática sobre «Los Valores de la Vida», en que sucesivamente va presentando nuestra vida como comedia, en que representamos los distintos papeles, como sueño, en que se desvanecen las figuras, y como juego de niños, en que jugamos a los reyes y a los emperadores, o a justicias y ladrones, para mostrarnos luego, en las historias de los grandes caídos, como Andrónico, o como Belisario o la Emperatriz Zita, sus vastas lecturas de historia, a la vez que sus presentimientos estremecedores. Pero lo predominante, lo constante en sus escritos y sermones, es el saber de salvación. Al revés de aquellos prelados franceses del siglo XVIII, que sólo se cuidaban en sus discursos de mostrarnos las maravillas de la fisiocracia, pero que a fuerza de admirar las leyes de la naturaleza apenas reservaban breves palabras para la Ley de Dios, el Cardenal no se proponía sino la salvación de sus oyentes, por lo que al prologar sus Con-

ferencias Cuaresmales, el Sr. Molina pudo recordar el verso que dice :

Que aquel que se salva, sabe
Y el que no, no sabe nada.

Que es lo mismo que decía el propio Max Scheler al afirmar que el saber culto ha de ponerse al servicio del saber de salvación : «Porque todo saber es, en definitiva, *de Dios y para Dios*».

No es extraño que el Sr. Requejo haya exclamado, al oír al Cardenal : «Así serían los Apóstoles», ni que el Cardenal haya producido entre muchos «intelectuales» el mismo efecto que San Pablo sobre los atenienses cuando les habló de la resurrección de los muertos : el de un espíritu crédulo y fanático. ¿Qué habrán dicho ahora, al leer la Pastoral de los Obispos, si es que se han decidido a malgastar, leyéndola, el precioso tiempo de sus tertulias del café!

La «credulidad» y el «fanatismo» del Cardenal Segura son los mismos de todos los Obispos. ¿Qué habrán pensado, sobre todo, al enterarse de que el Papa, al recibir el Sacro Colegio de Cardenales para la felicitación de Navidad, llamó al Cardenal Segura «nuestro hijo dilectísimo», lo comparó con San Gregorio Nacianceno y al darle la bienvenida dijo que había depuesto su arzobispado : «no para cubrir los motivos reales de la persecución, sino para quitar a ésta incluso el más lejano pretexto»?

Los radicales españoles habían cultivado una leyenda que les ha sido sumamente fructuosa : la de que la Iglesia española era una Iglesia aparte, mucho más intransigente que el resto de la Iglesia universal. Los católicos españoles eran «cerriles», palabra con la que querían decir «cerrados», aunque venga a significar todo lo contrario : los del resto del mundo eran unos católicos abiertos, comprensivos y sin dogmas. Es verdad que este supuesto lo contradecían con el contrario de que los españoles somos «más papistas que el Papa», porque lo que con ello se dice es que en España no ha habido nunca el menor conato serio de constituir una Iglesia distinta de la universal. No ha habido nunca en España nada que se parezca al galicanismo, ni tenemos palabra para designarlo. Lo característico de la Iglesia española ha sido siempre su identificación con la Iglesia universal. Pero lo que sí han logrado los radicales nuestros, a fuerza de hablar de la cerrili-

dad de los católicos españoles, es disuadirles de todo intento de andar de cerro en cerro y llenarles de timidez y respeto al qué dirán, no sea que fueran a llamarles cerriles.

Este tiempo nuestro, en que ha surgido la figura del Cardenal Segura, ha de ser objeto de largos estudios por parte de los historiadores. Para el Cardenal habrán sido tiempos de pesadilla, al mismo tiempo que de iniciación en un mundo de realidades ásperas y crueles. Al verse elevado, en edad tan temprana, al primer puesto de la Iglesia española, es posible, es hasta probable, que el Cardenal pensara que un Estado en que podía subir a la silla primada un hombre enteramente consagrado a la piedad, limpio de ambiciones y extraño a las intrigas, debía ser el de una nación donde la fe es omnipotente. ¿Cuándo empezó a sentir el Cardenal los sacudimientos anunciadores del terremoto? ¿Cuánto convendría, para el mejor conocimiento de la situación, que nos lo dijera en algún libro! ¿Que nos contara en qué forma llegaba a un espíritu absorto en la piedad el lejano rumor de la constante propaganda de la antireligión! Los sucesos se precipitaron. El resplandor de unos incendios iluminó la Historia con claridad de espanto. ¡Dios mío! ¿Por qué fué objeto el Cardenal de especial persecución? ¿Por qué no han podido mantener los católicos españoles el catolicismo del Estado español? ¿Por qué, en tantas provincias, no han podido defender sus templos y conventos? ¿Por qué no han podido retener al Primado?

Es posible que se sospechara que el Cardenal no era amigo del nuevo régimen político. No se le ha podido achacar un solo acto que atentara a su estabilidad. La pastoral del Cardenal no dijo otra cosa que lo que después han amplificado todos los Prelados con todo detalle y poniendo los puntos sobre las ies. Si un periódico atribuyó al Cardenal haber invocado la maldición del Cielo sobre España si se afanzaba la República, pudo en seguida demostrarse, porque la plática había sido tomada taquigráficamente, que no había pronunciado semejantes palabras. Su pastoral famosa no estaba inspirada en otro espíritu, ni redactada con palabras más fuertes que la actual de los Prelados. Se ha dicho que había en ella «afloranzas suprimibles». No es muy seguro, ni tampoco que las afloranzas constituyan ofensa, ni menos delito. Hasta se ha reprochado al Cardenal, como prueba de su hostilidad al régimen, el haber entrado en España discretamente

por Valcarlos, ¡como si el paso de Rolando y Roncesvalles no resonara con más estruendo histórico que el de Behobia y la isla de los Faisanes!

Es difícil de creer que hubiera razón particular alguna para considerar al Cardenal como especialmente peligroso para el régimen. Pero era el Arzobispo primado, el más alto dignatario de la Iglesia española. Y la única explicación satisfactoria de que se le haya distinguido para impedir que ocupara su Silla es que el Gobierno ha querido demostrar su soberanía, en el sentido de hacer ver a los católicos que no podrían, aunque quisieran, sostener en su silla al Cardenal Primado, y que España había cambiado de señores. No se puede concebir otra interpretación. Es amarga, tremenda, terrible. También han de escribirse muchos libros para dilucidar el hecho de que un pueblo católico se haya dejado arrebatarse el Estado y el mando supremo de las manos. Pero no hay otra explicación satisfactoria de que se hayan rendido al Cardenal Segura los honores de desterrarlo a viva fuerza, sino el hecho de que se trataba del Primado de España, en un momento en que el Gobierno creyó oportuno decir a las gentes que era el amo.

No debo ocultar que entre algunos eclesiásticos se ha discutido si el Cardenal Segura se ha dado cuenta a tiempo, en materias de política social, de la supuesta necesidad en que se encuentran los obreros católicos de convivir y defender sus intereses en compañía y asociación con otros que no lo son. A esta consideración han de ligarse otras análogas, respecto de la posibilidad y conveniencia de ir buscando fórmulas de convivencia jurídica con esa parte de la sociedad española que ahora proclama su impiedad. Por el curso de los años se irá mostrando si se trata de una alucinación pasajera o de una convicción materialista, que sólo una apologética tenaz e inteligente podrá desvanecer. Este es el misterio del tiempo presente y su gran interés para la Historia.

No es poco consuelo que en estos años de tan profunda crisis haya surgido una figura como la del Cardenal Segura, del que puede decir el Sr. Requejo San Román, al término de su libro: «Que de una cuna humilde ascendió, por sus singulares méritos, a la más alta dignidad de la Iglesia española, y que de lo alto de su jerarquía supo descender con sencilla magnanimidad,

dejando en pos de sí la estela luminosa de una vida y de un ejemplo que no se olvidarán.» RAMIRO DE MAEZTU

Dictateurs et Dictatures de l'après-guerre, par le comte Sforza.

Por su valor intrínseco, esta obra no debería ser objeto de un estudio serio. Sin embargo, su título, de gran interés, y el reclamo que de ella se hace, nos obligan a llamar la atención de nuestros lectores y ahorrarles, por nuestro razonado consejo, una lectura desprovista de valor científico, e incluso de veracidad.

El Conde Sforza, ex Ministro de Negocios Extranjeros y Embajador de Italia en Francia, hasta que meses después del advenimiento del fascismo fué destituido, enjuicia en los distintos capítulos de su obra, a su manera, todas las dictaduras europeas de la post-guerra. No estudia las de los países americanos, sin duda, porque con sólo enumerar las que en estos últimos años se han ido sucediendo en las distintas democracias del Nuevo Continente, se vería que las dictaduras que en el mundo existen no obedecen a que: «los sufrimientos de cuatro años de guerra hicieron caer a las grandes naciones europeas en el precipicio fangoso de las dictaduras», como afirma el Conde Sforza. El caso de España, que de la guerra europea no sacó más que beneficios, y de las repúblicas americanas, que no intervinieron ninguna directamente en la guerra, echan por bajo tan simplista tesis. Sin embargo, con decir que la única causa de la venida de la dictadura española fué la voluntad de D. Alfonso XIII, contra la voluntad del país, que vivía feliz y contento con la situación privilegiada por que entonces atravesaba España, y con no hablar de las dictaduras americanas, resulta, que los demás países gobernados hoy dictatorialmente fueron beligerantes durante la pasada guerra, de donde Sforza deduce, que las dictaduras no son más que un fenómeno circunstancial de la post-guerra.

De este modo, desconociendo que el fenómeno es general y que se presenta en todas las democracias, Sforza no estudia el fracaso positivo y concluyente del régimen democrático, verdadera causa de la instauración de las dictaduras, y, en su lugar, explica la instauración de éstas como una consecuencia morbosa de la guerra. Y, así escribe que: «Dentro de algunos años, nadie se

interesará por las dictaduras europeas, al menos en la forma patológica que asumieron después de la guerra mundial.»

Al examinar la dictadura italiana, Sforza encabeza uno de los capítulos con la siguiente frase: «La leyenda del fascismo que salvó a Italia del bolchevismo». Para el autor, la situación de Italia por los años 1921 y 1922, era de día en día mejor. El bolchevismo había sido vencido definitivamente, las masas obreras socialistas eran gubernamentales, el erario público mejoraba continuamente, en fin, que, sin que nos diéramos cuenta, la Arcadia feliz cantada como un ideal por los poetas, iba a tener realidad dentro del territorio de la monarquía liberal democrática italiana. Mussolini, según Sforza, no ha hecho más que perjudicar a Italia, trocándola en un pueblo atrasado, ignorante, pobre, y en vísperas de caer en las garras del comunismo.

No merece el aristócrata italiano que intentemos refutar las inexactitudes que plagan casi todas las páginas de su obra.

Copiemos y comentemos lo que de España escribe, y el lector formará un juicio propio y cabal respecto al grado de beligerancia que se puede conceder a su autor.

En las páginas 221 y 222 de la obra, dice textualmente lo que sigue: «Todo, en España, procede del centro: el rey, y, con el rey, las dos viejas fuerzas del régimen, la Iglesia, el Ejército. Todo el tiempo de su reinado, Alfonso XIII no se había apoyado más que sobre ellas, sordo a las advertencias de españoles leales, como Romanones o Canalejas, que esperaron por momentos que el rey comprendería las ventajas que hubiera encontrado en identificar su reinado y su nombre con una política de progreso social. Para su último golpe, la dictadura, se apoyó todavía sobre el Ejército y la Iglesia, cuando creyó que la dictadura le ahorraría el rendir cuentas por los errores personales de los que él era culpable. *La dictadura española no tenía siquiera la excusa de haber nacido de una crisis social y política del país.*»

No es mi propósito defender aquí a la dictadura, pero frente a la solemne afirmación de Sforza de que ésta no nació de una crisis política y social del país, sino que fué un capricho regio, sólo quiero evocar el asesinato de cientos de patronos y obreros, de Maestre, gobernador de Valencia, y de González Regueral, ex gobernador de Vizcaya; de D. Eduardo Dato y del cardenal Soldevilla; los asaltos a los Bancos; la constante sangría marroquí;

la bandera española pisoteada en Barcelona, etc., etc. España entera, incluyendo a los redactores del entonces *Sol* y ayer *Crisol*, y hoy *Luz*, incluyendo al constitucionalista Bergamín, que en noviembre de 1923, inaugurando el curso de la Real Academia de Jurisprudencia por él presidida, y dirigiéndose al general Primo de Rivera, que solemnizaba con su presencia el acto, le decía que si resolvía la cuestión de orden público y de Marruecos, cualquiera que fuese el origen de su poder, habría que bendecir el día en que tomó las riendas del Gobierno; España entera, repito, bendijo el 18 de septiembre de 1923 y el cambio político operado. Pero el veraz Sforza opina lo contrario.

Sigamos copiando: «Una sola cosa puede ser citada en el activo del régimen de Primo de Rivera; es extraño que sus interesados apologistas no le atribuyeran más mérito en vida de él. Primo de Rivera comprendió que en Marruecos su rey, sus colegas los generales, y todos aquellos que empujaban a la conquista, estaban equivocados.» «Con desprecio de los prejuicios y de los intereses personales de sus partidarios militares, algunos meses de poder supremo no hicieron más que confirmarle en su vieja idea, que la aventura marroquí sorbía la vida de España. Decidió imponer al ejército una política de liquidación. Hecho todavía más raro, no dudó en aplicar el mismo su política, y se fué a Marruecos a dirigir un movimiento de retirada. Desde entonces, la zona española de Marruecos ha recobrado un poco de paz. Ningún otro dictador, con excepción de Mustafa Kemal, ha osado emprender una política contraria a tradiciones de prestigio y de militarismo. Primo de Rivera lo hizo. Conocía la cuestión, era la única que conoció. Supo rendir un servicio a su país, a pesar de su rey, a pesar de su ejército.»

En los párrafos transcritos no sé qué es más difícil: Si enumerar la serie de errores, o el conseguir que un lector formal termine de leerlos.

En Marruecos no existe «un poco de paz», sino que reina una paz absoluta. Esta, no vino a consecuencia de la retirada, sino después de que Primo de Rivera y el ejército español hicieron ondear la bandera roja y gualda hasta en el último picacho de Marruecos, después de haber escrito la página heroica de Alhucemas, que no fué de retirada, sino de conquista. La política que

siguió Primo de Rivera no fué opuesta a las tradiciones de prestigio y militarismo y contraria al Rey y al Ejército.

Y continúa Sforza: «Ya he dicho que la dictadura española representa el caso único de un dictador creado, inventado por el soberano de un país monárquico. La experiencia que Alfonso XIII intentó, tenía una razón de ser, una razón personal. Ni uno siquiera entre los mejores amigos del ex rey ha osado intentar negar seriamente que la razón que le empujó a suprimir el Gobierno constitucional en 1923 fué un supremo interés personal de impedir una encuesta profunda, sobre un incidente trágico de la campaña marroquí, en el que millares de españoles perdieron su vida. Toda España había terminado por comprender o adivinar que la responsabilidad del desastre recaía sobre el rey, y sobre el rey solo.»

¿A qué obedecerá que el Conde Sforza haya escrito el libro que comentamos, con lo fácil que le era no hablar de lo que no se sabe?

En otro capítulo nos responde a este interrogante, al escribir: «Por mi parte, y puedo citar mi propio caso, he visto cuando fui Ministro de Negocios extranjeros, que me era preciso frecuentemente olvidar que había sido diplomático de carrera; un conocimiento muy completo de la técnica me estorbaba, a veces, en un principio.»

Siguiendo esta norma para escribir de España, ha preferido que no le estorbaran las noticias que sobre nuestro pueblo e historia pudiera tener, y coger la pluma sin complicaciones de estudios e investigaciones, con la misma mentalidad que, respecto a la situación de España y a la actuación de D. Alfonso XIII, puede tener un *sin trabajo* de Nueva Zelanda.

Por lo expuesto podríamos dar por juzgado al autor, y por ende sus obras; pero hay que rectificar, para concluir, todos los conceptos y juicios que Sforza vierte sobre el carácter y la conducta de D. Alfonso XIII. No es la hora de oponer una refutación plena y rotunda a esta parte del libro. Nos limitamos a rechazarla por injusta y carente de fundamento.

E. V. L.

Origine et évolution de la Religion, por P. W. Schmidt.

Buscar en los pueblos que aun hoy se conservan primitivos la imagen de la primera humanidad es una de las aspiraciones con que cuenta la Etnología. El libro que acabamos de leer es, como dice el autor en el prólogo, un manual de Etnología. Aunque esta ciencia se aplique en este caso exclusivamente a la búsqueda de los orígenes y evolución de la Religión (Historia comparada de ésta), no se inmiscúen en ella elementos de filosofía o de teología. Nos explicamos lo costoso que le habrá sido al P. W. Schmidt prescindir de esta última disciplina, clave del primer origen de este problema. Y aún notamos la necesidad de su intervención, ineludible en muchos casos. Pero el prólogo nos ha puesto en guardia, y el autor sostiene con tesón su promesa.

W. Schmidt, uno de los primeros etnólogos del mundo actual, en este hermoso y ordenado manual de 360 páginas, traducido del alemán por el P. A. Lemonnyer, O. P., examina claramente los autores y el carácter de las teorías que a lo largo del siglo XIX quisieron explicar los hechos que dan origen a la Religión. Su estudio se había llevado a cabo durante todo el siglo XIX empleando métodos que, a modo de excavadoras, iban socavando los cimientos de las civilizaciones, y a cada descubrimiento respondían con una nueva teoría, más cercana de la verdad que la antecedente. Así, durante todo el siglo XIX, se sucedieron las teorías que ponían el origen de la Religión en la mitología naturalista (Cruzer, Müller), en el fetichismo (Comte, Lubbock), en el manismo (Spencer), en el animismo (Tylor), en la mitología astral (Lessmann), en el totemismo (R. Smith, Freud), en el magismo (Frazer); y todos ellos coincidían, dado su evolucionismo progresista y unilateral más o menos acentuado, en poner el origen de la idea del Dios único en un proceso de civilización depuradora.

A esto contribuía el ambiente espiritual del tiempo. El espíritu de reacción contra la Revolución francesa y la Enciclopedia hacía en la primera mitad del siglo XIX conservar en condiciones favorables las interpretaciones de la Religión. Como todavía no se traspasaban las fronteras etnológicas de los pueblos con cultura escrita, estas culturas podían interpretarse simbólicamente (Cruzer) o filológicamente (Max Müller). Claro que en esta escuela se habla mucho de evolucionismo, pero no en el sentido materialista de Darwin, sino en el del devenir idealista de Hegel.

Despertó de nuevo la Revolución en la mitad del siglo. Ya no sólo respondía Francia : eran todos los países. El liberalismo desembocó en el socialismo ; ambos, en el materialismo. Sabida es la ayuda que prestaron a éste los principios del evolucionismo darwiniano : «Todo lo que es rudimentario y grosero, es antiguo ; todo lo que es rico y depurado, es más reciente, y presupone un desarrollo más o menos prolongado». Este principio, al subyugar con una hipótesis el desconocimiento de los orígenes de la Religión, porque las fronteras de la historia escrita estaban ya traspasadas, sustituía con un dogma falible todo descubrimiento crítico.

Así corrían las cosas, cuando en 1898 el escocés Andrew Lang, apoyado por descubrimientos del Dios único en ciertas tribus primitivas (australianos del sureste, cuahhaji, adamanos, etc., etc.) incorpora a su obra esta idea : la noción del Ser supremo no es el término de una lenta depuración, sino el principio de la pluralidad de formas que adoptan después las diversas Religiones. Lástima que le faltasen a Lang las recientísimas adquisiciones de la etnología histórica, pues sólo ellas le hubiesen ayudado a sacudirse del todo los restos del evolucionismo que heredó de su maestro Tylor, el padre del animismo.

Desconcertada la crítica, no supo pagarle sino con el silencio. Pero éste duró poco. El mismo año en que moría Lang, el P. W. Schmidt, autor del libro que comentamos, publicaba el primer volumen de su magna obra *Der Ursprung der Gottesidee* (El origen de la idea de Dios), y en él hacía la crítica y aclaraba los puntos que daban fe a la existencia del Ser supremo en los pueblos etnológicamente más antiguos. Favorecidos estos puntos de vista por los trabajos de algunos especialistas, y por los que él mismo había realizado anteriormente en relación a los Pigmeos, se puso de manifiesto que tanto entre los indoeuropeos, entre los indios de América y entre los pigmeos y los semitas primitivos, la idea de un Ser supremo primitivo se ponía de relieve en seguida. Al tiempo, los psicólogos especializados en Religión aunaban sus esfuerzos para reconocer esta nueva revelación de la ciencia histórica.

Mientras se rompía el dogma del evolucionismo unilateral, la necesidad constreñía a los sabios para edificar una nueva y más alta torre desde donde atalayar la verdad. Este edificio fué el *Método de historia cultural*. «No se trata de un nuevo error añadido a tantos otros—dice el autor de este libro—sino de una adquisi-

ción durable, de una sólida verdad a la cual podemos adherirnos sin miedo. El *Método de historia cultural* nos permite, en efecto, probar dos cosas: primero, estos Dioses supremos se encuentran en los pueblos etnológicamente más antiguos; segundo, se encuentran en todos los pueblos etnológicamente más antiguos. Por otra parte, la tierra ha sido explorada casi por entero. Apenas si subsistirán en el interior de Africa, de las Filipinas y de Nueva Guinea nuevas poblaciones mal conocidas. En adelante ningún descubrimiento habrá que descontar como susceptible para modificar profundamente la imagen ya obtenida de los habitantes del globo.

Schmidt, al recoger en 1912 la tesis de Lang, no hacía sino unirse a los trabajos que en Francia (Quatrefages) y América venían haciendo los especialistas para el establecimiento de este método de historia cultural. Reacción histórica contra el evolucionismo hipotético, que elaboraba un método sólido, constituido en Alemania por Ratzel, Graebner, Ankermann y Schmidt, y que contaba con la adhesión de todos los más considerables sabios de Europa.

La índole y el espacio de esta Revista no nos invita ni a resumir siquiera la profunda doctrina y los datos copiosos que este libro, en su modesta apariencia, tiene encerrados. La interpretación, ya directa, ya indirecta, de los elementos culturales de las civilizaciones arcaicas, los criterios que se emplean para trabajar históricamente, en forma de ciclos, estos diversos elementos y señalar la aparición ordenada de las civilizaciones, su clasificación y su origen, nos llevan a través de los tres últimos capítulos a la exposición de la naturaleza del Dios de las civilizaciones primitivas; la morada, la forma, los nombres del Ser supremo, sus atributos, la ley moral que de él se desprende; el culto, el origen y la evolución de esta noción, desde las civilizaciones primitivas hasta aquellas que ya son más recientes, en las que la idea del Ser supremo desarrolla sus formas falseándose, divinizando lo inmoral y lo antisocial, multiplicando las imágenes de dioses y demonios. Las actuales civilizaciones primitivas guardan, sin embargo, en sus restos, algo de esta religión en sus primeras manifestaciones, y de ahí que sea tan interesante su estudio para trasladarnos a lo que serían las otras religiones en sus primeros pasos.

Claro está, decimos nosotros, que algo sacamos de esta com-

paración, pero siempre que prescindamos de incluir en ella el incontaminado monoteísmo cristiano de la nueva y de la vieja Ley. ¿Cómo comparar una religión que en 1931 todavía es primitiva, con los orígenes de otra que en este mismo año posee una tradición ininterrumpida que abarca los primeros hombres; que ha salvado la filiación del culto monoteísta, cuando a su lado la corrupción llegaba a su colmo; que es cuna del Salvador del mundo? «Admitamos, dice Schmidt, un origen único a la humanidad: esta pluralidad de culturas postula una evolución de cierta duración que se interpone entre el estado más antiguo que hoy podamos alcanzar y el verdadero comienzo. En el curso de esta evolución, la Religión, como todo el resto, ha debido modificarse. Debemos, pues, tener por seguro que la Religión actual de los pueblos primitivos no es idéntica a la Religión originaria». «Los pueblos primitivos actualmente sobrevivientes no representan más que débiles restos que no han jugado nunca papel apreciable en la historia general del mundo. Sin duda este hecho se debe de atribuir, por lo menos en parte, a infortunios históricos y a su retraimiento en regiones poco favorecidas... Sea como fuere, debemos de tener en cuenta otra posibilidad, la de que los pueblos que han tenido un lugar importante en la Historia, o que, por mejor decir, lo han conseguido, hayan debido este privilegio, no sólo a favorables circunstancias exteriores, sino a la superioridad de sus dones naturales».

Y la raíz de este privilegio de los pueblos que ocupan hoy el lugar más importante de la Historia debe buscarse—más allá de la etnología—en la interpretación teológica de sus orígenes.

L. E. P.

Anales de León Pinelo, por Ricardo Martorell Téllez-Girón.

Entre los libros de más empaque publicados el año 1931 ocupa puesto de honor este repertorio histórico del reinado de Felipe III, debido a la investigación de Ricardo Martorell. El rótulo que campea en la portada es un exceso de modestia que el joven autor ha querido permitirse. *Los Anales de Madrid*, de León Pinelo, son el área donde Martorell despliega una legión de datos, noticias y documentos históricos que reviven toda una época y la visten de color y de volumen ante nuestros ojos.

Desde el siglo XVII, la obra del célebre analista madrileño yacía manuscrita en los archivos oficiales (nacional y municipal de la Corte), adonde acudían a consultarla los eruditos de oficio, concediéndole tal vez más valor del que sus noticias poseían. El manuscrito, por el hecho de no estar editado, suele ejercer cierta superstición en todo investigador. Este era el caso de los *Anales de Madrid*, de León Pinelo. Hacía falta sacar a luz el códice y hacía falta, sobre todo, someter a severa crítica la objetividad de sus asertos. Por de pronto, salta a la vista que todos los sucesos pertenecientes a siglos anteriores al XVII, en que vivió Pinelo, no tienen más valor que el de centón compilado de viejas historias. El primer acierto de Ricardo Martorell ha estado en prescindir de esta parte de los *Anales* y empezar su trabajo en el reinado de Felipe III. Inmediatamente hemos de reconocer otro mérito, el mayor de este libro: la sabia búsqueda de las fuentes históricas de todas las noticias de Pinelo que él no pudo haber observado directamente. Martorell sorprende con sagacidad cuándo componía sus *Anales* el Relator del Consejo de Indias, y puntualiza lo que pudo ser objeto de sus observaciones personales, y lo que tomó de libros publicados en los años inmediatamente anteriores a los días de su actividad literaria. En esta parte, Martorell hace gala de sus vastos conocimientos de la bibliografía seiscentista, y logra identificaciones sorprendentes por la rareza de los libros en que descubre la fuente de información de Pinelo. Hasta la suerte, factor insustituible en la investigación erudita, ha venido a favorecer al autor de este libro, deparándole el hallazgo del catálogo de la biblioteca privada de León Pinelo, con lo cual ha podido darse cabal cuenta de todos los libros que aquel laborioso americanista y madrileñista juntó en su casa para instrumento de su trabajo.

Con este concienzudo estudio de los *Anales*, y con su limpia y hasta lujosa edición, hubiera tenido derecho Ricardo Martorell a la consideración de la crítica más exigente; pero ha hecho bastante más que eso. Las trescientas dos notas con que ha ilustrado el texto de Pinelo, convierten su libro en un rico repertorio, como hemos dicho, del que será imposible prescindir para estudiar el período histórico de 1598 a 1621. La documentación gráfica que decora e ilustra esta obra, con ser materia tan espigada ya por los historiadores del seiscentos, ofrece hallazgos felicísimos a la insaciable curiosidad de Ricardo Martorell. Cuadros, es-

tapices y grabados aparecen hoy por primera vez puestos al servicio de la historia. Reconstrucciones fidelísimas, como la del camino viejo de El Escorial, que recorrían los reyes en aquella época, han sido ejecutadas con toda escurpulosidad arqueológica. Exploraciones nuevas, como la del archivo parroquial de Casarabon del Monte, traen documentos desconocidos sobre la vida del tercer Felipe de Austria.

Tal es, así a grandes rasgos, este espléndido volumen del menor de los Abnenara Alta, con el que los viejos blasones de la sangre se reafirman y abrillantan al verse abrazados por los verdes lauros de Minerva.

M. H. G.

Las Asturias de Santillana en 1404, por D. Fernando González Camino.

Don Fernando González Camino y Aguirre, caballero de la Orden de San Juan y diplomado de la extinguida Escuela de Guerra, es uno de los entusiastas investigadores de la historia montañesa.

El libro de que damos cuenta, *Las Asturias de Santillana en 1404*, es un diploma fehaciente de su intensa cultura en este sector de su predilección. Forman el libro una colección de papeletas extractadas de un documento de excepcional interés para la historia de la Montaña, conocido con el nombre de «Apeo de Pero Alfonso». El tal Apeo contiene las pesquisas que el doncel y trinchante del Infante Don Fernando de Antequera hizo en 1404 en los lugares de behetría de las Asturias de Santillana. De estas pesquisas, hechas con fines fiscales, se sacan hoy preciosos datos históricos sobre el estado social y económico de aquella región.

«Muchos son—advierte el erudito autor—los datos que del «Apeo» pueden tomarse para reconstruir la geografía económica de la región que comprende. Así, por ejemplo, vemos cómo en las proximidades de los bosques que se extendían por las faldas de los Montes Cantábricos, por los valles de Buelna, Toranzo, Carriedo e Igüña (bosques de roble que determinaban la especialidad ganadera de los concejos del contorno) y junto a los cursos de agua de los valles de Rionanza, Herrerías y P. Vicente, se asentaban las herrerías que beneficiaban minerales importados de Vizcaya, en su mayor parte, y algunos de la provincia. «Y tanta importancia se daba a este arte, que a los ferreros y bastecedores

que en él intervenían se les había eximido de pechos y facultado para nombrar sus justicias y alcaldes.»

También las costumbres de la época en aquellos lugares son evocadas: «Carriedo solía ser punto de reunión de las partidas cinegéticas a que tan dados eran los señores del medioevo. Uno de los señores de Lara, D. Nuño, mandó construir cierto palacio en P. Andrés de Vega para cuando visitase el valle en son de montería, partidas de que eran poderosos auxiliares los villanos de Paula María de Tezamillos y P. Andrés, monteros habilísimos, duchos en el adiestramiento y crianza de las indispensables jaurlas».

La economía de la merindad recibía importante apoyo del producto de la pesca, practicada en los pozos de Barcenilla y Renedo, en el Pas; en los de Hinogedo y Duñez, en el Besaya y Saja; de Llorio, en el Nansa, y de Pechón y Pesués, en el Deva. «Para juzgar de la abundancia en salmón de estos ríos y de la importancia de su pesca, basta la noticia de las numerosas pendencies y litigios que por su causa se originaron; el «Apeo» nos da noticia de los habidos en Hinogedo entre la casa de la Vega y el cabildo de Santillana, y en el Nansa y Deva entre el concejo del P. Vicente y el señor de Castañeda. Sólo los derechos de la Corona en los pozos de Llorio ascendían anualmente a 1.500 maravedises, y en el de Muñorrodero a tres o cuatro mil, cifras elocuentes si se tiene en cuenta la pequeñez de los otros tributos».

Pero la mayor riqueza de la merindad era la sal. «La mitad de la sal extraída en Cabezón a que tenía derecho la casa de la Vega ascendía a 4.820 fanegas, cuyo valor en 1404 sabemos, por el contrato de arriendo que algunos vecinos del concejo hicieron con D.^a Leonor de la Vega, que era 17.225 maravedises. La otra mitad pertenecía al Concejo, por lo que una cantidad igual se repartía todos los años entre los vecinos de Cabezón, que habían de ser de los más acaudalados de la comarca».

Con estos y otros interesantes datos de la vida de las Asturias de Santillana en 1404 entra D. Fernando Camino a destacar el interés principal del «Apeo», que radica en lo que tiene de fuente para el estudio de las behetrías montañesas a principios del siglo XV. Basta con indicarlo para comprender el buen servicio que con su monografía ha prestado el Sr. Camino a la historia de esta porción de la Montaña que se llamó un tiempo Asturias de Santillana.

F. B.

Boletín financiero

FLOJO comienza el año en Bolsa. Donde tiene su más adecuada aplicación el viejo y algo embustero adagio de que a año nuevo corresponde vida nueva. Porque el primero de año bursátil significa el corte y cobro del cupón de casi todos los valores de renta fija, ya sean títulos de la Deuda pública, ya obligaciones particulares. Ese dinero que acude a las cajas con íntimo gozo del que lo recibe, ha sido siempre una demanda adicional, e importante que se presenta en el mercado de valores, haciendo subir a éstos, con el optimismo aleccionador de quien recibe el dinero de un modo, tan inmediatamente poco oneroso, como es el corte del cupón.

Por eso comienza siendo la primera característica de esta mal contada quincena, lo que por una vez rompe su tradición el optimismo bursátil. Y sumándose el mercado de efectos a las demás manifestaciones de la vida, que constituyen un mentís en el aforismo de la renovación anual, el dinero que acudió a las cajas en las cajas se queda. Juzgaba poco prudente, por lo visto, el arriesgarse en nuevas inversiones. Por desconfiar del futuro, claro está, que no se presenta ni muy nuevo ni muy ilusionador... Pero procedamos metódicamente. Tratemos de ver primero cual ha sido la tendencia de la Bolsa, y después tiempo habrá de que hagamos su comentario.

En el mercado de valores de renta fija, los únicos efectos que se mueven con cierto ritmo son los títulos de la Deuda pública. Las obligaciones, acorazadas en la garantía hipotecaria que ellas conceden a los poseedores de los títulos sobre los bienes de toda clase que componen la empresa que los emite, se cotizan ex cupón

a la misma altura, que antes de pagar el 2, 2,50 y 8 por 100 que representa su cupón semestral. Así, la Unión Eléctrica Madrileña mantiene sus obligaciones 6 por 100 a 103, y al escribir estas líneas ya se cotizan a 104,50. Algo por el estilo sucede con la Hidroeléctrica Española, con la Madrileña de Tranvías, etcétera, etc. En esta quincena, como en la anterior, pesa, en cambio, sobre las obligaciones de la Telefónica Nacional la amenaza de la posible nueva ley que hace papel mojado de la concesión otorgada por anteriores gobiernos. Y en otras obligaciones mineras, como la Siderúrgica de Ponferrada, sigue actuando como depreciador de sus obligaciones la amenaza de la mala situación, no tanto de la empresa, como de la economía minera en general.

Los efectos públicos acusan, desde luego, el pago del cupón semestral, y por la gran disminución de las transacciones sobre ellos, cierto pesimismo o desconfianza por parte de los poseedores de dinero. Incluso siguen bajando los días 4 y 5, durante los cuales el 4 por 100 interior en alguna de las series, como la D, bajan medio entero. El amortizable 5 por 100 libre, otro medio. Al final de la primera semana, la reacción se manifiesta—aunque con bastante irregularidad. Sobre todo, el lunes día 11, el alza es clara, subiendo casi un entero algunos de los títulos al 5 por 100 y aún del 4 por 100 interior. Los orígenes de ese alza quieren verlo muchos comentaristas y agentes de Bolsa en el hecho y los discursos de un banquete del que luego nos ocuparemos.

Las Cédulas hipotecarias toman al terminar la primera decena y comenzar la segunda una tendencia de positiva alza, subiendo las 4 por 100 desde 76,50 a 77, y posteriormente a 77,25. Ese ascenso no tendrá otra explicación que las repetidas declaraciones del Ministro de Agricultura de hacer del proyecto de reforma agraria una obra relativamente conservadora o, al menos, no negativamente revolucionaria. Por lo demás, el Banco Hipotecario continúa padeciendo las ansias reformadoras del nuevo régimen y la concesión de préstamos—la fuente casi principal de crédito para la agricultura española—sigue reducida a operaciones difíciles, por un máximo de 25.000 pesetas, sea cual sea el valor de la finca. Los Bonos Oro son los que en todo este grupo y, en realidad en todas las bolsas españolas, ponen ahora su nota de optimismo. A pesar del pago de su cupón de primeros de enero, sus series, tanto A como B, suben a principio con lentitud,

pero a fines de semana y a comienzos de la segunda de enero con tal rapidez, que la serie A llega a 177, cifra análoga a la registrada antes del corte de su cupón. Sin duda, el hecho del cobro de éste ha convencido prácticamente a los tenedores, de que los Bonos Oro constituyen una renta extraordinaria entre nuestros efectos bursátiles y son, en realidad y sin motivo, la cenicienta de nuestro mercado de valores.

En los de renta variable es donde mejor se aprecia—por ser más especulativos y por no estar tan sujetos a la actuación de las autoridades bursátiles—las dos características que dominan nuestra Bolsa en estos primeros días de 1982: el retraimiento del dinero y la indecisión. La cifra de las transacciones baja en algunos de los efectos cotizados en más de la mitad. Y en todos ellos las operaciones, incluso en los más típicamente especulativos como Ferrocarriles y Explosivos, son menores que en los días pasados.

Por lo pronto, en los valores bancarios no se hace transacción alguna. O mejor dicho, siguen sin operarse nada más que en los dos bancos de carácter estatal, como el de España y el Hipotecario. El de España, descontado ya el dividendo, baja con gran rapidez a principios de la primera semana, y luego con ritmo más lento pero constante. Incluso el lunes 11, a pesar del tono confiado de la Bolsa, pierde 5 duros, quedando a 440. El Banco Hipotecario tan sólo registra una cotización a primeros de esta segunda semana, repitiendo su cotización de 800. Los demás valores bancarios, como decimos, no se cotizan. Dada la peregrina orden sobre los balances bancarios ello no es de extrañar, porque en realidad y en virtud de esa orden, nadie podrá saber en lo sucesivo mientras un nuevo balance no se haga, cual es el verdadero estado de la banca privada española.

En los valores de electricidad la animación no es mayor. A penas si se hacen un par de días los sendos valores dirigentes. La Chade sube de 402,50 el día 4, a 427, y pare usted de contar. La Hidroeléctrica tampoco se cotiza más de dos días a fines de la semana primera y a comienzos de la segunda, quedando a 168. Si incluimos en este grupo a las preferentes de la Telefónica (objeto ahora de la consiguiente especulación que trata de aprovechar las incógnitas perspectivas gubernamentales que a esta Empresa amenazan) vemos en ellas un mercado diario, que al final

señala ligero optimismo, impulsado por las magníficas promesas post-banqueteriles de nuestros gobernantes. Quedan a 97,85. En minería sucede tres cuartos de lo propio. Las cotizaciones en estos once días no se repiten sino durante dos, para los valores de más mercado, como Minas del Rif—que repiten la cotización de 805—y Alberche. La Felguera se hace un solo día, y esto a 61. En transportes, más que el día de agitación ferroviaria, que por dicha transcurre sin hacer gran honor a su pavoroso calificativo, influyen las indecisiones y falta de política gubernamental. Por ello, M. Z. A., aunque logra cierta alza a mediados de la semana, baja luego, quedando a 174. Al Norte, con menos animación, le sucede lo mismo, quedando a 268, sin haber registrado alza alguna. Entre los demás valores, los Explosivos mantienen su tradición de gran mercado y cotizándose diariamente tras de la gran inderisión que revelan sus alzas y bajas, quedan a 552.

Y en cuanto al dinero, lo de siempre, continúa su estabilidad. En la que no será necesario advertir, ni se nos tachará por ello de pesimistas, no influyen ciertamente circunstancias puramente naturales, sino que es consecuencia, en gran parte, de la severa política de restricción seguida por el organismo estatal que lleva nuestra política intervalutaria.

Hemos indicado antes que la firmeza y alza notadas a fines de la primera semana en Bolsa, ha sido motivada—según dicen casi unánimes los asistentes a ella—por el banquete con que la Banca privada ha obsequiado al ministro de Hacienda y al presidente del Gobierno. Y al oír esto y al pensar que los que tal afirman es lo probable que lleven razón, uno se queda maravillado teniendo que admitir que verdaderamente nuestra Bolsa es, como venimos repitiendo, lo más bonachón y optimista que nadie pueda pensar. Porque al ministro de Hacienda no le pide cifras de liquidación del presupuesto, sino que se contenta con oír de sus labios palabras de la más dulce esperanza. Al presidente del Consejo, miembro de un gabinete que ha dado las leyes sobre el Banco de España, Petróleos y Teléfonos, y que tiene tres ministros socialistas en el actual, tampoco le exige algo más que una declaración sincera de que la política que hace es nacional. Finalmente, oye de los labios del Comisario de la Banca privada que nuestra Banca es la mejor del mundo porque en ella no ha habido los miles de quiebras que se registran en Norteamérica, y se queda tan sa-

tisfecha sin acordarse de que aquí no ha habido quiebras porque una orden gubernamental protectora y previsor, permite—en caso único dentro de la historia bancaria—el que los balances no sean tales balances o relaciones de lo que se tiene y lo que debe, sino unas esperanzadas cuentas de estudiante en que con arreglo a lo gastado se justiprecia lo que se tiene o se acredita. Nada más puede significar esa valoración artificial de las carteras de nuestros Bancos, que naturalmente hacen imposible no ya que se registren miles de quiebras, sino que ni aun siquiera algún Banco desdichado entre en suspensión de pagos.

La Bolsa con sólo ese banquete se ha dado por satisfecha para sus esperanzas, y no ha querido enterarse de esas declaraciones del Ministro de Obras públicas que afirma la existencia en España de medio millón de obreros parados. Ello acusa porcentaje y por tanto situación análoga a la de los países industriales más afectados por la crisis actual. Tampoco ha tenido eco, a lo que parece, en su recinto, la noticia de la mala cosecha de aceituna ya confirmada así en toda la región olivícola de Andalucía.

Ni que decir tiene que si estas realidades de la vida económica no le afectan mucho, con más motivo la impulsará su optimismo a no parar mientes en la agitación social que padecemos. Incluso los episodios trágicos de Castilblanco y Arnedo no han logrado variar la tendencia de la Bolsa, que, como vimos, sólo registró al recibir tales noticias una fase de retraimiento. Después la agitación ferroviaria, el intento de huelga general en Bilbao y otros puntos, no le han dañado lo más mínimo y gracias a Dios sigue confiando serenamente en esas jaleadas declaraciones de un incógnito banquero, que preven para este año, y en nuestra patria, un resurgir económico y una gran entrada de capitales extranjeros. Estos, según tan autorizada opinión, van a venir a nuestra patria atraídos por la confianza en nuestra economía, en camino de socializarse.

Lo más grave para ser acogido con optimismo, incluso para los más alcistas de nuestros elementos bursátiles, es la situación de la Hacienda. El presupuesto trimestral, que no otra cosa es la prórroga verificada del de 1931, autoriza un gasto de 1.015 millones de pesetas. Y aunque el ministro dulcifica esa cifra, advirtiéndole que ella constituye el máximo de los gastos autorizados, pero que procurarán los ministros reducirla, es lo cierto que

coincidiendo con la publicación del presupuesto y su nota, se habla ya de pedir créditos extraordinarios para la confección del censo electoral y para la proyectada marcha a Ginebra de una nutridísima comisión que va a ir a la Conferencia del Desarme para ratificar la afirmación de nuestro Ministro de la Guerra de que España no tiene ejército que valga la pena, y por tanto está prácticamente desarmada.

Además, y esto si que es importante, en el presupuesto de gastos no figura el de ingresos, habiéndose tenido la prudencia de no publicar hasta ahora la liquidación del presupuesto de 1931 para que de ese modo se pueda calcular cuáles serán en realidad los ingresos con que se cuenta frente a esos gastos de 1.015 millones. Prudencia que debe continuar, porque si se publica la liquidación verdad, mucho nos tememos, que aparte el déficit extraordinario de 1931, para este presupuesto trimestral ahora elaborado, no lleguen los ingresos a la mitad de los gastos.

ANTONIO BERMUDEZ CANETE

A NUESTROS LECTORES

Repentinamente enfermo nuestro colaborador **HURTADO DE ZALDIVAR**, lo que vivamente lamentamos, nos es imposible publicar en este número su crónica internacional.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

A los numerosos lectores de **ACCION ESPAÑOLA**, que nos escriben preguntando la manera de efectuar el pago de sus suscripciones, hemos de manifestarles que nos agradaría lo hicieran por giro postal o entregándolo, directamente, en nuestra Administración.